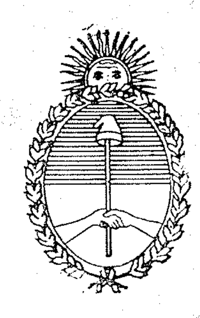
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 - 19791116

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 16 de noviembre de 1979

NUMERO

24.294

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

RREO
ENTINO
ral "B"

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Arenera Buena Esperanza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 30 de agosto de 1979, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio Nº 2.045, del Registro Nº 522, de la Capital Federal, se constituyó ARENERA BUENA ESPERANZA, SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 8 de octubre de 1979, por Resolución Nº 5644. — Socios: Rafael Antonio Niveiros, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de enero de 1944, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 9.048.021, domiciliado en Mitre 1530, Rosario, provincia de Santa Fe. — Susana Ethel Gayol de Pastorini, argentina, casada, abogada, nacida el 24 de marzo de 1937, Libreta Cívica Nº 3.590.103 domiciliada en Cangallo 1672, planta baja A, de la Capital Federal, y Hugo César Moreno, argentino, casado, abogado, nacido el 25 de mayo de 1945, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.641.020, domiciliado en Riobamba 293, Temperley, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cangallo 1672, planta baja A, Cabital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: a) Actuar en calidad de armadora de buques nacionales y extranjeros destinados al transporte de mercaderías en general. — b) A tales efectos podrá adquirir, vender, fletar y arrendar buques argentinos y extranjeros. — c) Actuar como agente marítimo, despachante de aduana o consignataria de los buques cuyo armamento y explotación tome a su cargo. — d) Actuar por sí en la compra, venta de arena, canto rodado, piedra, materiales graníticos y|o calcáreos y demás materiales destinados a la construcción. — e) Explotar depósitos, cabeceras, barracas y demás espacios necesarios para la carga y/o descarga de buques, dentro o fuera de jurisdicción portuaria. — f) Actuar como importadora y exportadora de arenas, canto rodado, piedra, materiales graníticos y/o calcáreos y demás materiales destinados a la construcción. — Financiera: Compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Industrial: Mediante la construcción, reparación y transformación de buques, maquinarias, instalaciones navales y demás accesorios de las embarcaciones de las que sea propietaria o cuyo armamento y explotación posea por cualquier título. — Capital: $ 40.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 100 cada una, nominativas, no endosables, Las acciones serán nominativas, no endosables o preferidas u ordinarias. — La totalidad del capital suscripto se realiza en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de cinco votos por acción. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente, por tres años. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Rafael Antonio Niveiros; vicepresidente: Susana Ethel Gayol de Pastorini; director: Hugo César Moreno; síndico titular: C.P.N. Angela Propato; síndico suplente: Isaac Dworski.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 74.977

Habar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fecha 15 de febrero de 1979 y 18 de junio de 1979, la sociedad HABAR SOCIEDAD ANONIMA, por Asambleas del 15 de diciembre de 1978 y 29 de mayo de 1979 y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 5.730 de fecha 15 de octubre de 1979, reformó: Fiscalización: Estará compuesto por un Consejo de Vigilancia, de 3 accionistas como titulares y 3 accionistas como suplentes. Durarán en sus funciones un ejercicio, siendo sus consejeros reelegibles indefinidamente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 75.055

Química Five

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 6-7-79, pasada bajo el Nº 434, Fº 1.626, en el Registro Nº 529 de la Capital Federal a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformada por Resolución de la I. G. P. J. Nº 5.981 del 19-10-79, se constituyó QUIMICA FIVE SOCIEDAD ANONIMA, en la siguiente forma: SOCIOS: Miguel Angel Cresci, argentino, divorciado, Contador Público Nacional, 33 años, L. E. número 4.531.600, Soldado de la Independencia 810, 5º B, Cap. Fed.; Beatriz Lilia Casasola, argentina, soltera, comerciante, 48 años, L. C. Nº 359.135, Giribone 2307 1º A, Cap. Fed.; Víctor José Colombari, argentino, casado, comerciante, 40 años, L. E. Nº 4.290.181, Del Campillo 1485, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Gianni Solmi, italiano, casado, comerciante, 41 años, C. I. P. F. Nº 3.922.735, Hualfín 914, 2º Depto. 6, Cap. Fed. — Denominación: Química Five Sociedad Anónima. — Domicilio: en Cangallo 1333, 5º, Of. 50, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Industrial: La transformación, elaboración, producción y fraccionamiento de productos para la industria química, especialmente para la industria gráfica y textil. — Comercial: Compra, venta, distribución, importación, exportación de productos químicos, sus derivados, materias primas, nacionales o extranjeras en su estado original, semielaborados o elaborados, destinados al objeto relacionado en el inciso anterior. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Sociedades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá igualmente realizar todo cuanto de un modo u otro, directo, tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales, teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos, y para el ejercicio de todas las acciones, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otro tipo. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada acción, del tipo ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|11|79 (20 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 6)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
(Pág. 6)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 6 a 10)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos.	(Pág. 10)
Anteriores.	(Pág. 15)

REMATES JUDICIALES

Nuevos.	(Pág. 14)
Anteriores.	(Pág. 19)

por ... siendo reelegibles. Síndico titular y suplente, mandato por 1 año. — Representación legal: Presidente o el Vicepresidente en forma individual e indistinta sin perjuicio de los poderes especiales o generales que resuelvan otorgar el directorio. — Organo directriz: Presidente: Dr. Miguel Angel Cresi. Vicepresidente: Sr. Víctor José Colombari. Director Titular: Sres. Gianni Solimi y Beatriz Lilia Casasola. Síndico Titular: Dra. Alicia Leonor Dayoub. Síndico Suplente: Dra. Laura Beatriz Furman. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 115.200 — Nº 75.080

Peters Hermanos Compañía Comercial e Industrial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 27|2|79, escribano Ricardo M. Ferrer Reyes con escritura de fecha 24|4|79. Resolución I.G.P.J. 4.854 del 13|9|79. "PETERS HERMANOS, COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA" reformó su artículo 14 que, en adelante, queda redactado así: Artículo 14: Representación legal, firma social, para la validez de la representación de la sociedad, se requerirá la firma del presidente o de quien haga sus veces, o bien la del vicepresidente, juntamente con la de cualquiera de los directores titulares en ejercicio, o bien de cualquier director titular en ejercicio, en forma conjunta con un apoderado especialmente facultado. Para el endoso de valores comerciales, al sólo efecto de su depósito en los bancos, así como la correspondencia comercial y los escritos, solicitudes, declaraciones juradas y demás documentos que se presenten ante lo poderes públicos, reparticiones y entidades autárquicas nacionales, provinciales o municipales, como también para la representación en juicio de la sociedad con facultad para absolber posiciones, bastará la firma o la comparecencia de un director, gerente o apoderado facultado. — E|l.: con escritura de fecha 24|4|79, vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 74.979

Cirage

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18 de junio de 1979 ante el Escribano de esta capital Luis Augusto Lezica, al folio 532 del Registro 515, entonces de su adscripción, se constituyó la sociedad CIRAGE S. A., la que fue aprobada por Resolución I. G. P. J. número 5.642. — Datos de los socios: Eduardo Eleodoro Ghitti, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Celia María Echegaray, según sentencia dictada en los autos "Ghitti Eduardo Eleodoro y Echegaray de Ghitti María Celia s/Divorcio (Artículo 67, bis, Ley 2.393) que tramitaron en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría 59, comerciante, de 54 años de edad, L. E. Nº 2.799.502, domiciliado en calle Junín Nº 546, Capital, y Horacio Roberto Alemandi, argentino, casado en 1ras. nupcias con María Rosa Carolina Tosini, hacendado, de 34 años de edad, D. N. I. Nº 6.299.726, domiciliado en Urquiza 47, de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. — Domicilio: Calle Junín número 546, piso 4º, departamento 404, Capital. — Objeto: Dedicarse a la comercialización, importación y exportación de todo tipo de mercaderías concerniente a las industrias del confort del hogar y de la indumentaria y semovientes. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción. — Capital: El capital social es de un millón de pesos, representado por mil acciones de un valor nominal de mil pesos, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada resolución de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública pagándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente. La asamblea podrá autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también puede fijárseles una participación adicional a las ganancias. — Administración y Fiscalización: Presidente: Eduardo Eleodoro Ghitti; Vicepresidente: Horacio Roberto Alemandi; Síndico titular: Contador Público Nacional Nicolás Luis Foti; Síndico suplente: Doctor Rodolfo Manuel Santos. Todos por un año. — Organización de la representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 75.070

Rabito

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Matilde Noemí Abulafia de Mejalelaty, argentina, casada, de 38 años de edad, comerciante, L.C. Nº 3.979.164, domiciliada en Serrano 2485. p. 7º "B", Capital. y Alejandro Daniel Cohen, argentino, casado, 24 años de edad, contador público nacional, C.I. Nº 5.947.130, domiciliado en Canning 34, p. 8º "32", Capital. — Fecha instrumento de constitución: 23|5|79. — 3) Denominación social: "RABITO, S.A." — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: La importación y exportación de artículos del hogar y automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Rosa Acher de Abulafia. Síndico titular, Carlos Alberto Stagnaro. Síndico suplente, Jorge Augusto Alonso. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Se fija domicilio de la sede social en Viamonte 1465, p. 9, of. 92, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 75.199

Batrajo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 1515 del 23 de abril de 1979. — Socios: Jorge Omar Palacios, argentino, divorciado, nacido el 24|12|1946, periodista, C. I. 5.636.066, Pueyrredón 2468, piso 12, D, Capital; Alberto Domingo Moramarco, argentino, casado, nacido el 24|11|1945, abogado, C. I. 5.431.591, Jaramillo 3111, Capital, se constituye "BATRAJO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo es de noventa años, desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, elevadores de granos, depósitos, silos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general; realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, así como también la subcontratación de las mismas. — Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamientos, permutas, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de riegos o drenaje. — Agropecuaria: Adquisición, explotación, arrendamiento, y|o venta de establecimientos agrícolas ganaderos, cría en invernada, siembra de cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos agropecuarios. — Forestal: Explotación de bosques, montes, obrajes, aserraderos, forestación y reforestación de tierras. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: 2 a 5 miembros, mandato por tres años. — Representación legal: presidente del directorio quien en caso de ausencia o impedimento es reemplazado por el vicepresidente. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Presidente: José Luis Galliani; vicepresidente: Jorge Omar Palacios; síndico titular: Alicia Noemí Villalba; síndico suplente: Ester Beatriz Gurri, éstos por tres años.

Buenos Aires 8 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 74.987

Producción y Tecnología de Alimentos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Samuel Molina, nacido el 29|6|19, casado, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en Olaguer y Feliú 178, de Martínez, L.E. Nº 410.662; Hernán Vicente Otamendi, nacido el 1º|2|41, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en Balvastro 5172, Capital, C.I. Nº 4.742.317; Gustavo Alberto Otamendi, nacido el 24|1|43, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Rivadavia 5224, Capital, L.E. Nº 5.199.731; Enrique Jorge Keen, nacido el 29|3|48, soltero, argentino, licenciado en economía agropecuaria, domiciliado en Rodríguez Peña 1968, Capital, L.E. número 7.608.997, y Juan Antonio Bourdieu, nacido el 22|4|25, casado, argentino, hacendado, domiciliado en la Estancia "El Encuentro", de la localidad de Rivadavia de la Provincia de Buenos Aires; Georgina Luisa María Fevre, nacida el 30|10|54, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Vicente López 1227, Martínez, C. I. Nº 6.108.799. Arturo José Mallmann, nacido el 11|5|53, soltero uruguayo, empleado, domiciliado en Güemes 335, de Acassuso, C.I. Nº 4.963.888. — Fecha de constitución: Escrituras del 9|8|78 y 27|3|79. — Denominación: "PRODUCCION Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones, en cualquier parte de la República y del extranjero. — Agropecuarias: a) Adaptar, preparar, laborar, fertilizar, y de cualquier otro modo mejorar campos y fracciones destinadas para la plantación o cultivo de especies vegetales destinadas a la alimentación humana, pudiendo llevar a cabo para ello deslindes, desmontes, alambrados perimetrales e internos; b) Sembrar, plantar, cosechar y recolectar todo tipo de especies vegetales destinadas a la alimentación humana; c) Adaptar, preparar y de cualquier modo mejorar campos o fracciones para la reproducción, cría, cruza, engorde y terminación de ganados de todo género y especie. — Industriales: Practicar, encomendar o intervenir en la industrialización primaria de todos los frutos, granos, ganados y demás productos que pudieran derivarse al cumplimiento del objeto agropecuario antes descripto. — Científicas y tecnológicas: Efectuar todo tipo de investigaciones científicas y tecnológicas relacionadas con los objetos agropecuario e industrial antes descriptos, así como registrar, revalidar, proteger, anular y explotar por sí o por intermedio de terceros las marcas, sistemas, patentes de invención, diseños industriales y otros bienes materiales e inmateriales que pudieran derivarse de dichas investigaciones. - Comerciales: Comprar, vender, permutar, tomar y dar en consignación todos los bienes que pudieran originarse en el cumplimiento de los objetos agropecuario, industrial y científicos y tecnológicos antes descriptos. — Importación y exportación: Importar y exportar toda clase de bienes que pudieran derivarse de uno o más de los objetos sociales antes descripto, así como alimentos para consumo humano de todo tipo, incluso sintéticos. — Servicios y Mandatos: a) Prestar servicios de asesoramiento, organización, apoyo técnico, presupuestación, contratos, estudio y análisis de mercados, relacionados con uno o más de los objetos antes descriptos, y excepto exclusivamente aquellos servicios cuya prestación estuviere reservada a profesionales con título habilitante; b) Otorgar y aceptar mandatos, poderes y representaciones generales, o especiales, gratuitos o remunerados y aun revocables y válidos para despues de la muerte del mandante, y directa o indirectamente relacionados con el cumplimiento de su objeto social, ejercer todos los actos permitidos por las leyes en vigor — Capital: Se fija en la suma de un millón de pesos, representado por 100 acciones de $ 10.000 c|u. nominativas. — Administración: La sociedad sera administrada por un directorio compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato por 1 año. — La representación legal será ejercida indistintamente por el presidente o el vicepresidente. — Fiscalización. Será ejercida por un síndico titular y un suplente con mandato por un año. Directorio: Presidente, Jorge Samuel Molina; Vicepresidente, Georgina Luisa María Fevre; Vocal, Arturo José Mallmann. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E|l.: y 27|3|79. Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 75.195

Anions Ingeniería

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1). SOCIOS: Edgardo Emilio Fonti, argentino, casado, de 32 años de edad, ingeniero, L.E. Nº 4.442.286, domiciliado en Caranday 963, Capital; César José Antonio Savastano, argentino, divorciado, de 35 años de edad, ingeniero, C.I. Nº 4.416.838, domiciliado en Libertador 274, p. 12, Capital; Claudio Matías Richter Schlehenkamp, argentino, divorciado, ingeniero, de 36 años de edad, L.E. número 4.410.409, domiciliado en Alvear 412, p. 12, Dpto. "C", Martínez, Pcia. de Bs. As.; y Jorge Emilio Bourdieu, argentino, casado, ingeniero, de 36 años de edad L.E. Nº 4.415.550, domiciliado en Conde 1526, p. 4º, Dpto. "H" Capital. — 2) Fechas instrumentos de constitución: 19|1|79 y 25|4|79. — 3) Denominación social: "ANIONS INGENIERIA, S. A." — 4) Domicilio: Rodríguez Peña 617, p. 5º, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materias primas, relacionadas con la industria química y plástica, representaciones, comisiones y consignaciones, distribuciones y tomar y dar royaltis. — Industriales: Fabricación de productos y subproductos relativos a la industria plástica. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras que excluyen las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Pudiendo para el mejor logro de su objeto, ampliar la gama de elaboración y fabricación de cualquier producto que cumpla los fines que los socios establezcan y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público

de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidente, Edgardo Emilio Fonti; Vicepresidente, César José Antonio Savastano. Síndico titular, Dr. Guillermo Héctor Ferrero; Síndico suplente, Dr. Osvaldo Enrique Ferrero. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 75.198

Vog

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario César Carlos Vessuri, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Susana Yolanda Szkvary, nacido el 10 de setiembre de 1938, con L. E. 4.284.555, comerciante, domiciliado en Reynoso 1235, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. José María Ghisani, argentino, casado en primeras nupcias con Luisa Eliana Bonettini, con L.E. 8.349.066, comerciante, nacido el 1º de setiembre de 1946, domiciliado en N. Videla 405, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Raúl Nicolás Orsirini, argentino, casado en primeras nupcias con Linda Leon Secundina Rits, L. E. 4.641 922, nacido el 24 de abril de 1945, comerciante, domiciliado en Lebenshon 9, Barrio Parque Bernal, Provincia de Buenos Aires y Héctor Vessuri, italiano, casado en primeras nupcias con Ione Garavini, nacido el 14 de junio de 1901, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 1.836.286 domiciliado en Ciudad de la Paz 1376, Capital — 2) Se denomina VOG SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en Ciudad de la Paz 1376 5º piso, de Capital. — 3) Escritura del 13 de agosto de 1979, ante el escribano Julio C. Dhers. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora mediante la elaboración y ejecución de obras de todo tipo ya sean públicas o privadas, civiles o industriales, inclusive colonizaciones, urbanizaciones, construcción de silos, oleoductos, gasoductos, caminos, desagües, puertos, por contratación directa, licitaciones públicas o privadas. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, distribución, consignación, importación y exportación de materiales y|o maquinarias de construcción. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 50.000.000 dividido en 5.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por 1 año. — Presidente: Mario César Carlos Vessuri, vicepresidente: José María Ghisani. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por 1 año. síndico titular CPN. Norma Rosa Becchino y suplente: abogado: Jorge Picco. — Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento al vice. Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires noviembre 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 74.862

Okapi Negro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 22 de diciembre de 1977. Componentes de la sociedad Carlos Alfredo Carrasco, divorciado, comerciante, argentino con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos cuarenta mil setecientos setenta y cuatro, nacido el treinta de setiembre de mil novecientos treinta y cinco y Doña María Matilde Taiana, soltera, argentina, con Libreta Cívica número cinco millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, nacida el veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, comerciante, ambos domiciliados en la calle Ruggieri número tres mil cincuenta y siete. — Denominación OKAPI NEGRO SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, Duración. 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria,: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos y fraccionamientos y la relación de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante aporte de capitales a personas y|o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, referidos a la actividad principal de la sociedad, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley número dieciocho mil sesenta y uno, y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto Capital: Cinco millones quinientos mil pesos ley 18.188, representados por cincuenta y cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración. Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente al vicepresidente indistintamente. Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alfredo Carrasco, Vicepresidente: Doña María Matilde Taiana, directora: Doña María Edelma Alice de Carrasco. Síndico titular Doctor don Mariano Augusto Maciel, síndico suplente: Don Fernando Ignacio Córdoba. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de octubre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.700. — Raspado: 1977. Vale.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secrtario.

$ 100.800 — Nº 75.163

Terjor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: publicación en los términos de la ley 21.357; 1) Jorge Martínez Stewart, nacido el 17|12|1939, uruguayo, D.U.I. 92.164.124, casado, comerciante. Acevedo 2152, piso 18, "B", Capital. — Teresita Castro de Martínez, uruguaya, nacida el 30|1|1942, C. I. de Uruguay 932.916, casada, comerciante, igual domicilio: Carlos Luis Morales González, uruguayo, nacido el 30|5|1946, D. N. I. 92.279.018, empleado, soltero, Juana Azurduy 2792 Capital. — Juan José González Lago, uruguayo, nacido el 26|4|1948, C. I. Policía Federal 9.613.820, empleado casado, Franklin 1969, 8º, A, Capital. — Cielo Beatriz Cabrera de González, uruguaya, nacida el 9|11|1949, C. I. Policía Federal 10.605.405, casada, igual domicilio. — Víctor Castro Barreiro, uruguayo, C. I. Uruguay 272.992, empleado, casado, Avenida Independencia 3177 3º, E, Capital. — Lidia Noemí Valdueza, nacida el 27|5|1947, L.C. 5 261.191, docente, argentina, Juana Azurduy 2792, Capital. — 2) Escritura 28|12|1978 y rectificatoria: 30|3|1979. 3) TERJOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. Ambrosio Olmos 1239. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de telas y prendas de vestir, de damas y caballeros, de algodón, sedas, telas sintéticas, lanas y fibras. Su exportación e importación Industriales: Fabricación, industrialización, confección y producción de camisas y prendas de vestir para damas y caballeros. — 6) 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio, — 7) pesos 30.000.000. — 8) 2 a 7 miembros mandato por dos años; — Presidente: Jorge Martínez Stewart; — Vicepresidente. Teresita Castro de Martínez; Sindicatura por un año; — Síndico titular: José Luis Villaverdi y como suplente Juan Pascual Posbeyikian 9) Presidente y Vicepresidente del directorio en forma indistinta; — 10) 30 de diciembre; s r.: 3) 7: valen.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.830 — Nº 75.164

Freya

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 13 de diciembre de 1976, ha sido protocolizada el acta de la Asamblea General Extarordinaria de FREYA SOCIEDAD ANONIMA celebrada el 14|9|73, en la que se resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de $ 20.000.000, con la consecuente modificación de su artículo cuarto; se resolvió asimismo, modificar la denominación y cambiar su domicilio en la siguiente forma: Denominación: La sociedad se denomina "Freya S.A.". — Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros con mandato por 3 años.

Buenos Aires, octubre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 75.193

Maison Rosselot

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "Establecimiento Frutivinícola Rodas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" ha cambiado su denominación adoptando la de "Maison Rosselot, Sociedad Anónima" y modificando los artículos 1º y 3º del estatuto social de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea del 30 de marzo de 1979, que dejó sin efecto las del 30 de setiembre de 1974 y 4 de agosto de 1975, transcriptas en la escritura Nº 52, otorgada en Buenos Aires el 10 de mayo de 1979 en el Registro Nº 383, aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.714 del 7 de setiembre de 1979 y su modificación Nº 5.245 del 26 de setiembre, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: Con la denominación de "MAISON ROSSELOT, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Coronel Díaz 1434, opera la sociedad anteriormente denominada "Establecimiento Frutivinícola Rodas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el país y en el extranjero, fijándoles un capital determinado. — Artículo 3º: El objeto de la sociedad será la explotación de establecimientos destinados a la venta de artículos para regalos. Para el cumplimiento de su objeto social podrá dedicarse a: a) La compra, venta y explotación de marcas, diseños y patentes o planes técnico industriales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. b) Importación y exportación de materias primas elaboradas o a elaborarse, productos, maquinarias, procesos o diseños relacionados directa o indirectamente con el objeto social. c) Asociarse con otras sociedades por acciones, adquirir fondos de comercio o establecimientos comerciales y|o industriales.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 74.809

Fuente Patagónica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Horacio Giugale, argentino, casado, 51 años de edad, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.478.536, domiciliado en Condarco 3031, 4º piso, Capital Federal y Daniel Oscar Font, argentino, casado, de 44 años de edad, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 4.149.206, domiciliado en Paraguay 4159, 2º piso, departamento 5, Capital Federal. — Fechas de instrumento de constitución y reforma: 5 de julio y 7 de setiembre de 1979. — Denominación social: "FUENTE PATAGONICA S.A." — Domicilio social: Rivadavia 969, 6º piso, Capital Federel. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Exploración, prospección, desarrollo, preparación, extracción, clasificación, trituración, limpieza, tratamiento, molienda, fundición, beneficio, elaboración, transporte, comercialización, distribución, representación y utilización de toda clase de sustancias, productos y|o materiales mineros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 300.000 (trescientos mil pesos) representado por 30.000 acciones de $ 10 (diez pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador y de un voto cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Composición del Organo Administrativo y de Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por un año, salvo eventual reelección. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de un año que podrá ser reelecto. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Para el caso de que las disposiciones legales y|o reglamentarias positivas exigieran el establecimiento de sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria a una Comisión Fiscalizadora colegiada integrada por 3 miembros, elegidos por un año y en las condiciones que fueran legalmente exigibles, por la Asamblea anual, la que designará asimismo tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, conforme al orden en que han sido elegidos. Dicha Comisión Fiscalizadora funcionará en las condiciones legalmente exigibles reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia, de como mínimo dos de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes, de lo que se dejará constancia en el libro de actas correspondiente. En caso de empate quien le presida tendrá voto decisorio. Directorio: presidente: Elsa Ester Trofimovih de Pratti; vicepresidente: Enrique Pablo Blasco; Directores: Juan Carlos Scarpino; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Guillermo Federico Bobrik: síndico suplente: Carmen Carnevale de Krasnobroda Representación legal: corresponde al presidente del directorio y|o al vicepresidente, quienes actúan indistintamente en forma individual, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el directorio. — Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.333 del 1º de octubre de 1979. — S|t: "Denominación", vale

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 140.400 — Nº 74.813

Jop Parques

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA constitución: Escritura del 20 de diciembre de 1978, ante escribano Rodolfo E. Olivé, Fº 1.218, Registro 109, Capital. — Accionistas: Jorge José Otero, argentino, casado, 31 años, comerciante, C.I.P.F Nº 5.340.005, Avda. Libertador 1880, piso 1º, Vicente López y Eduardo Santiago Otero, argentino, casado, 28 años, arquitecto, C.I.P.F. Nº 5.340.006, Pedro Morán 3330, 2º piso dpto. 8, Capital. — Domicilio: Avda. Julio A. Roca 733, 5º piso, Capital. — Denominación social: JOP PARQUES SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: Industrial: Mediante la industrialización de piletas tipo plásticos, toboganes, sillas plegables, sombrillas, juegos de jardín, sube y ba-

ja. Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación de los elementos enunciados en el objeto social, consignaciones, mandatos y representaciones. Financieras: Por aporte e inversiones de capital a y|o con particulares y empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, con garantía real o sin garantía. La sociedad no participará en operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o en toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Un millón de pesos, representado por 100 acciones de pesos 10.000 valor nominal, cada una. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 10 miembros, elegidos por la Asamblea, con mandato por 3 años. — Representación: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Síndico titular con mandato por un año, la asamblea elegirá un suplente por igual término. — Directorio: Presidente: Eduardo Santiago Otero; Vicepresidente: José Otero; Síndico Titular: Oscar Rogelio Díaz Sunico; Síndico Suplente: Eduardo Armando Fernández Prol. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. — Aprobación I. G. P. J. 18-5-79, Nº 2.561.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 75.038

Nexum

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura al Fº 869, ante la Escribana Susana J. Raffaele, Registro 109, Capital, se constituyó dicha sociedad. — Accionistas: Adhelma Beatriz Lajud Cura, 42 años, empresaria, L. C. Nº 3.329.265, soltera, Arenales 2396, 8º, 25, Aldo Francisco Alberto Ferrari Valenti, 23 años, empresario, D.N.I. 12.719.359, soltero, Soler 4247, 2º piso; Susana Marta Franzosi de Jakob, 35 años, empresaria, L. C. Nº 5.207.074, casada, Rondeau 3921, 2º C, y Francisco Javier Ghiglino, 23 años, empresario, D. N. I. 11.802.226, soltero, Charcas 2556, 3º, 13, todos argentinos. Fecha de constitución: Escritura del 3 de setiembre de 1979. — Denominación: NEXUM S. A. — Objeto social: Prestación de servicios empresarios. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o estos estatutos. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.500.000, representado por 2.500 acciones de $ 1.000 c/u. — Composición órganos Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 7 miembros. Síndico titular: la asamblea elegirá suplente, con mandato por 3 años. — Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Adhelma Beatriz Lajud Cura; Vicepresidente: Aldo Francisco Alberto Ferrari Valenti. — Directores: Susana Marta Franzosi de Jakob y Francisco Javier Ghiglino.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 75.040

Promotora Empresas Mixtas Eurolatino-Americanas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Jesús Bellsola Ferrer, español, casado, comerciante, 59 años, C. I. 3.033.074; Juana María Maczak de Bellsola, argentina naturalizada, casada, 56 años, L. C. 2.997.618, comerciante; Marta Isabel Bellsola, argentina, casada, comerciante, 21 años, C. I. Nº 6.561.150, domiciliados en Avda. Callao 1690, 6º "A", Cap. Fed. Fechas constitución: 9 de febrero de 1979 y 14 de junio de 1979. — Denominación social: PROMOTORA EMPRESAS MIXTAS EUROLATINO-AMERICANAS S. A. — Domicilio: Tucumán 1755, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Fomentar, promover y asesorar en el exterior la formación de empresas comerciales o industriales para sus establecimiento en el país o en el área latinoamericana, sea mediante la radicación de capitales extranjeros o el aporte de capitales foráneos, asociados o no con capitales del país. — Capital: pesos 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 v/n. c/u. Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador de $ 10 v/n. c/u. y con derecho a 1 voto. — Organo de Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Presidente: Jesús Bellsola Ferrer. Vicepresidente: Juana María Maczak de Bellsola. Director: Marta Isabel Bellsola. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Alberto Ricardo Brie. Síndico suplente: Belén Figueroa Gacitua. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de c|año. Representación legal: al Presidente o al Vicepresidente, cuyas firmas obligan a la sociedad.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 75.043

Dintel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 570, de fecha 21|12|1978, otorgada ante el Registro Notarial Nº 510, de Capital Federal, se protocolizó el aumento del capital social de $ 100.000.000 a la suma de pesos 270.000.000, la emisión de pesos 153.850.000 en acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos por acción, y $ 16.150.000 en 1.615.000 acciones preferidas, al portador, sin derecho a voto, con dividendo preferente, no acumulativo, igual al que perciban las acciones ordinarias, y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social de "DINTEL, S. A.", aprobado por las asambleas del 10 de octubre y 10 de noviembre de 1978 y conformado por la autoridad de control, Resolución I.G.P.J. Nº 3.976, de fecha 2|8|1979. — Capital social: El capital social es de $ 270.000.000, representado por 27.000.000 de acciones de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 74.903

Nobels Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Cleanosol Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en Avenida Córdoba 937, piso 6º, de Capital Federal. Estatuto Social inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 7 de marzo de 1966 al número 377, folio 32, libro 62, tomo A, de Estatutos Nacionales, y modificación inscripta en el citado juzgado el 30 de julio de 1968 al número 2.326, folio 193, libro 66, tomo A, de Estatutos Nacionales, y Nobels Group, S. A., con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 6º, de la Capital Federal. Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 46 del libro 51, tomo B de Estatutos Extranjeros el 11 de abril de 1979. — 2) Fecha instrumento de constitución: Escritura del 5 de enero de 1979 y aclaratoria de fecha 20 de abril de 1979. — 3) Razón social: NOBELS ARGENTINA, S. A. — 4) Domicilio: Avenida Córdoba 937, piso 5º, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: la promoción comercial, estudio de mercados y asistencia relacionada con la fabricación, el montaje, el ensamblaje y la ejecución de puentes en general y de puentes rápidos en particular, el uso de marcas o patentes nacionales o extranjeras; la importación y la exportación en general; b) Industriales: construcción de puentes en general y de puentes rápidos en particular, fabricación y elaboración de materiales, maquinarias, repuestos y accesorios utilizados en esa clase de construcciones; c) Financieras: mediante la suscripción o compra de acciones de otras sociedades similares con exclusión de las operaciones regidas por la Ley número 21.526. — 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una, representado por 500 acciones de valor nominal cien pesos cada una, divididas en dos clases denominadas A y B, con el mismo número de acciones y votos para cada clase. — 8) Composición organismo de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de un mínimo de seis y un máximo de diez por un año. Elección en número par dentro de cada grupo formado por los tenedores de acciones de cada clase. Un síndico titular y un suplente por un año. Directores representantes de acciones clase A: presidente, Sr. Alain Nobels; directores titulares, Sres. Jean Nobels, Julien Tondeleir, Ladislaw Hlavacek; directores representantes de acciones clase B: vicepresidente, ingeniero Nathan Elio Cusnir; directores titulares, contador Oscar Abel Sansiñena; ingeniero Manuel Mas y señor Martín Alejandro Goldstein; síndico titular representante de acciones de clase B Dr. Roberto Bacal; síndico suplente representante de acciones de clase A contador Carlos Luis Vizcquin. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero o a dos directores conjuntamente, debiendo en este caso ser representantes de cada una de las diferentes clases de accionistas. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se emiten 250 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A, de un voto cada una, y 250 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase B, de un voto cada una.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 74.944

Cacique Camping

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2 de enero de 1979, la sociedad CACIQUE CAMPING S.A. Por Asamblea del 27 de noviembre de 1978 y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 3.181. Modificó: Capital: pesos 500.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 1 valor nominal.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.600 — Nº 75.052

Piterma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: René Víctor Hugo Maritano, argentino, de 52 años de edad, casado, industrial, L.E. 4.475.755, domiciliado en la calle Máximo Paz 578, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Susana Elena Buffoni de Maritano, argentino, de 51 años de edad, casada, industrial, D.N.I. 98.099, domiciliada en la calle Máximo Paz 578, de Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Alba María Moia de Lázaro, argentina, casada, industrial, L. C. 4.206.557, domiciliada en la calle Alejandro Korn 4441, piso 1º, departamento "A", Capital Federal, de 38 años de edad. — Gustavo Enrique Terribile, argentino, de 24 años de edad, D.N.I. 11.321.281, empleado, casado, domiciliado en la calle Luis María Drago 1863, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Francisco Bologna, argentino, casado, de 53 años de edad, empleado, L.E. 4.772.175, domiciliado en la Avenida General San Martín 1321, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Heraldo Luis Pugliese, argentino, casado, de 49 años de edad, empleado L.E. 4.342.345, domiciliado en la Avenida San Martín 1321, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Héctor Jesús Villarroel, argentino, casado, 41 años de edad, empleado, Libreta de Enrolamiento 4.276.166, domiciliado en la calle Concordia 1328, Capital Federal. — Ernesto Martín Ballesteros, argentino, casado, de 29 años de edad, empleado, L.E. 8.298.268, domiciliado en la calle Sanabria 2940, Capital Federal. — Francisco Pérez Viana español, de 60 años de edad, empleado, C.I. 5.899.117, domiciliado en la calle Balbastro 1794, Capital Federal, casado. — Aníbal Rubén Rivero, argentino, casado, de 31 años de edad, mecánico industrial, domiciliado en la calle San Martín 320, 5º piso, departamento 6, ... Provincia de Buenos Aires, ... de 30 Agustín Riopa, argentino, ... de 30 años de edad, L.E. ..., empleado, domiciliado en la calle Cervantes 1621, departamento 1, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fechas 31 de enero de 1979 y 6 de junio de 1979. — Denominación: PITERMA S.A. — Domicilio social: Calle Corrientes 1438, Capital Federal — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por su propia cuenta o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, industrialización, confección, distribución, compra, venta, importación y exportación, ya sea en el país o en el extranjero, de pirómetros, termómetros, manómetros y cualquier otro tipo de aparato o instrumento de control industrial, comercial o doméstico, así como también de las maquinarias y herramientas necesarias para tales fines. — Capital: $ 22.000.000 representado por 22.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y fiscalización: Estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 15 miembros con mandato por 1 año. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Directorio; Presidente: Susana Elena Buffoni de Maritano. — Vicepresidente: Alba María Moia de Lázaro y Gustavo Enrique Terribile, Francisco Bologna, Heraldo Luis Pugliese, Héctor Jesús Villarroel, Ernesto Martín Ballesteros, Francisco Pérez Viana, Aníbal Rubén Rivero y Agustín Riopa, como directores. — Síndico suplente: Mario Leizerow, de 46 años de edad, casado, L.E. 4.078.447, domiciliado en la calle General César Díaz 3925, Capital Federal, argentino, contador. — Síndico titular: Guillermo Macharanski, de 30 años de edad, casado, L.E. 7.660.588, domiciliado en la calle Corrientes 1438, 6º piso, departamento "E", Capital Federal, argentino, contador. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador de clase "A" de 1 voto por acción. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 95.400 — Nº 75.054

North Data

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Juan Carlos Lorenzo, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 1.734.051; 56 años, director técnico de football; Nora Hortensia Antuña de Lorenzo, argentina, casada, C. I. 1.981.039, 53 años, ama de casa; ambos domiciliados en Riobamba 932, 8º, "A", Capital Federal. — Fecha Constitución: 6 de julio de 1979. — Denominación Social: "NORTH DATA S. A." — Domicilio: Riobamba 920, 2º "B", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: La fabricación e industrialización de artículos eléctricos y electrónicos, maquinas de contabilidad, sistemas de información y equipos de procesamiento de datos, máquinas de video cassette, de telefonía, telegrafía, telecomunicaciones y teleproceso. — Comercial: La compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de artículos eléctricos y electrónicos, máquinas de contabilidad, sistemas de información y equipos de procesamiento de datos, máquinas de video cassette, de telefonía, telegrafía, telecomunicaciones y teleproceso. — Servicios: Servicios de asesoramiento, implementación, service, mantenimiento de máquinas de contabilidad, sistemas de información, equipos de procesamiento de datos y equipos electrónicos y eléctricos. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.000.000, compuesto de 4.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 v.n. c|u. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de $ 1.000 v.n. c|u., con derecho a 1 voto. — Organo de Administración: Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por un ejercicio, son reelegibles indefinidamente. Presidente: Juan Carlos Lorenzo; Vicepresidente: Nora Hortensia Antuña de Lorenzo; Organo fiscalizador: Síndico titular. Ricardo Jorge Klass, Síndico suplente: Jorge Robbio Campos. — Representación legal: Presidente o quien tenga poder especial al efecto. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Ell.: L.E. 1.734.051. Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 75.044

Coutinho Caro & Co. Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 857, de fecha 28|9|1978, al folio 2.871, ante Agustín Lascano Pizarro. — "Coutinho Caro & Co. Kommanditgesellschaft Auf Aktien", de Hamburgo, República Federal de Alemania, representada por don Rodolfo Heriberto Dietl, soltero, mayor de edad, vecino de la Cap. Fed., según poderes con fechas 16|6 y 1º|8, ambos de 1978, protocolizados por escrituras del 11|7 y 21|88 de 1978, a los folios 1.922 y 2.433, del Registro 310 de Cap. Fed. e inscriptos en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, con fechas 21|8 y 19|9 de 1978, bajo el Nº 94, del libro 51, tomo B, de Estatutos Extranjeros, y bajo el Nº 551, del libro 77 de poderes, y don Paul Karl Joachim Lindner casado en primeras nupcias, alemán, nacido el 17|6|1935, comerciante, D. N. I. Nº 92.360.558, domiciliado en Muñiz 848, Martínez, provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "COUTINHO CARO & CO. ARGENTINA S.A."; tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la provisión de plantas llave en mano para las industrias alimenticia, textil, maderera, papelera, minera, siderúrgica, química, automotriz, aeronáutica, naval, ferroviaria y energética, así como la compra, venta y distribución de productos, materias primas, materiales, maquinarias, repuestos y accesorios necesarios para las mencionadas industrias. La importación y exportación de bienes de cualquier naturaleza. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones en general, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros, la representación de empresas y|o consorcios, nacionales y extranjeras, ante organismos públicos, privados y|o mixtos, internacionales, nacionales, provinciales, autárquicos, municipales y de cualquier otra índole, con motivo de contrataciones directas, licitaciones públicas y|o privadas y todo otro tipo de gestión. Servicios: Mediante la prestación de servicios de clasificación y análisis documental de organización, metodización, información, estudio de mercado, asesoramiento y asistencia en el ámbito jurídico, técnico, económico, comercial, financiero, contable, impositivo y actuarial, quedando excluido, en todos los casos, aquellas tareas reservadas a profesionales con títulos habilitantes que, según las respectivas reglamentaciones y|o disposiciones legales en vigencia, no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada, la coordinación, supervisión y asistencia en la construcción y montaje de plantas industriales, con tecnología local o extranjera, propia o adquirida, y su financiación total o parcial. — Constructora: Mediante la construcción de plantas industriales y fabriles en general, llave en mano o no, así como también la de diques, puentes, caminos, puertos, inmuebles y edificios en general, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o general que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. La compra, venta, permuta, arrendamiento de toda clase de inmuebles. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, emisiones de acciones, títulos y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. — Procurar el financiamiento de proyectos civiles y|o industriales, sea por medio de entidades financieras, nacionales, regionales y|o internacionales. — Capital: $ 2.000.000, representado por 200 acciones de $ 10.000 v|n. c|u. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente o a cualquiera de los directores en forma individual. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año, un suplente por el mismo término. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Organos de administración y fiscalización: Presidente: Paul Karl Joachim Lindner; Vicepresidente: Henning Joachim Brandes; Director titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Síndico titular: Dr. Osvaldo Héctor Canova y Síndico suplente: Contador Público Nacional Ryuiti Asiya. — Domicilio de la sociedad: Suipacha 268, piso 10, de la ciudad de Buenos Aires. — Dicha constitución fue aprobada por la I.G.P.J. el 9 de octubre de 1979, según Resolución Nº 5.668. — S|R.: Coutinho. Vale.

Buenos Aires, octubre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 72.239

Viniclor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 29|6|79, inserta en escritura del 29|6|79, ante Martín Aguirre, VINICLOR S.A. modificó Art. 5º, de su estatuto, fijando su capital en $ 900.000.000.-, representado por 90.000.000 acciones de $ 10 c|u.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.400 — Nº 74.998

Corwe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 10 de noviembre de 1978, por escritura Nº 609, pasada al folio 1.307 del Protocolo del Registro Notarial de la Capital Federal Nº 237, a cargo del escribano Carlos Adolfo Hermansson y aclaratoria del 8 de junio de 1979. — Nombre y datos de los socios: Sergio Leonardo Yolis, argentino, nacido el 20 de mayo de 1943, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.431.033, domiciliado en Malabia 3365, Dpto. A; Francisco Fuentes, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1943, casado en primeras nupcias con Irene María Zinger, comerciante, D.N.I. Nº 4.600.206, domiciliado en Independencia 1050, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Orlando Egisto Debenedetti, argentino, nacido el 28 de agosto de 1928, publicista, casado en primeras nupcias con Rosa Teresa Nogueira, L.E. Nº 4.338.030, domiciliado en Avda. San Juan 3574, piso 4, Dpto. A; Waldo Werber, brasilero, nacido el 24 de febrero de 1924, casado en primeras nupcias con Irma Celia Laudisi, C.I.P.F. Nº 2.164.477, empresario, domiciliado en Asunción 4379, piso 3, Dpto. 14; y Rodolfo Caporalini, argentino, nacido el 20 de setiembre de 1930, casado en primeras nupcias con Olga Ramona Grosso, empresario, L.E. número 4.064.546, domiciliado en Asunción 4326. — Denominación: CORWE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1116, piso 9. — Duración 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: a) industrializar y comercializar papel y sus derivados, realizar impresiones y toda actividad relacionada con la industria gráfica; importar y exportar tanto la materia prima como los productos elaborados y|o a elaborarse con la misma, representar a sociedades o personas que tengan actividades afines con la industria gráfica y dar representaciones a terceros de sus productos primarios o elaborados; b) la forestación, reforestación y talamiento de todo lo relacionado con la silvicultura, con bosques maderables, explotación de los mismos y de tierras con plantaciones de cualquier especie, propios o de terceros y arrendamientos de montes, tendientes a cumplir directa o indirectamente con el objeto precedente. — Capital social: Tres millones de pesos representado por treinta mil acciones de cien pesos ordinarias al portador de cinco votos, valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar dos suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Representación legal: corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular elegido por el término de un año. — La Asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Rodolfo Caporalini; Vicepresidente: Francisco Fuentes. Directores titulares: Sergio Leonardo Yolis y Waldo Werber; Síndico titular: Enso Italo Alberto; Síndico suplente: Norma Debenedetti. Conformada por la Inspección General de las Personas Jurídicas el 27 de setiembre de 1979, mediante Resolución Nº 5.271.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 74.994

Belam Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado se resolvió el día 14 de setiembre de 1979, aumentar el capital social de BELAM ARGENTINA S.A. de $ 1.000.000 (un millón de pesos) a $ 100.000.000 (cien millones de pesos), modificándose el artículo tercero de la siguiente manera: Tercero: El capital se fija en la suma de $ 100.000.000 (cien millones de pesos), que se divide en cincuenta mil cuotas de $ 2.000 (dos mil pesos) cada una, de valor nominal, que los socios aportan por partes iguales y proporcionales. El aporte de capital indicado es suscripto íntegramente en este acto y está integrado en bienes en especie en su totalidad, conforme consta en el balance que se acompaña firmado por los socios, habiendo sido valuados los bienes de acuerdo a su calidad, cantidad y conforme a las facturas y otros elementos que determinan su costo, que obran en la sede social. — E|l.: de Belam Argentina S.A., vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 74.967

Granar

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de abril de 1979, ante el escribano Alvaro J. Leiguarda, se protocolizaron las resoluciones de las asambleas de fecha 26 de diciembre de 1978, en la sociedad GRANAR S.A. COM. Y FINAN, en las que se reformó el artículo quinto de los estatutos sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: El Capital social es de $ 1.750.000.000, totalmente suscripto e integrado, dividido en 175.000.000, de acciones de $ 10.- cada una. — El capital será elevado hasta el quíntuplo de conformidad con el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, por resolución de la Asamblea General Ordinaria, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma, y condiciones de pago. Las respectivas resoluciones de aumento de capital, deberán instrumentarse en escritura pública, hacerse conocer por publicaciones por el término que corresponda, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Toda emisión de capital podrá hacerse en una de las formas siguiente o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluidas las reservas legales; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero en efectivo, las que podrán ser colocadas arriba de la par. Las primas de colocación deberán llevarse a Fondos de Reserva no distribuibles en forma de dividendo; e) Por conversión de debentures que se hubieren emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En consecuencia, la sociedad, por resolución de la Asamblea, podrá emitir acciones para entregar en pago total o parcial de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones de otras sociedades, valores representativos como llaves de negocios, marcas y de cualquier adquisición de establecimientos que efectúe la sociedad. — Las acciones emitidas en los casos de los incisos a), b) y c), se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones en circulación. — S|r.: conformidad, vale. — E|l.: en la sociedad Granar S.A. Com. y Financ., vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.200 — Nº 75.026

Ameraf

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Elías Masri, argentino, nacido 22|5|1928, comerciante, casado, C. I. expedida por Policía Federal 3.426.2.., domicilio Santa Fe 1179, Capital; Moisés Masri, argentino, nacido 1º|11|192., comerciante, casado, C. I. expedida por P. F. 4.553.580, domicilio Arenales 2276, Capital y Elieser Varsano, argentino, nacido 8|10|1927, comerciante, divorciado, C. I. expedida por P. F. 5.783.972, domicilio Hipólito Yrigoyen 3718, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 4|1|1979. — Denominación social: AMERAF, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Santa Fe 1644, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Constructora: La construcción de edificios. — Comerciales: consistentes en la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de productos y mercaderías relacionadas con la industria de la construcción, de fabricación propia o elaboradas por terceros, sean nacionales o extranjeras. — Financiera: Consistente en el aporte de capitales a personas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos vinculados a la industria de la construcción y|o fraccionamiento de loteos y toda otra operación financiera con relación a su objeto permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. C. — Capital social: 5.000.000 de pesos, representado por 5.000.000 de acciones clase A, cinco votos, valor nominal un peso cada una. — Administración y Fiscalización: directorio compuesto entre dos y nueve miembros según fije la Asamblea, con mandato por un año. La fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Se designa para integrar el directorio: presidente: Elías Masri; vicepresidente: Eliezer Varsano; director: Moisés Masri; síndico titular: Hugo G..iovetzky, argentino, casado, mayor de edad, L. E. 4.388.795, contador público, domicilio Godoy Cruz 2992, Capital; síndico suplente: Marco Nessim Totah, argentino naturalizado, nacido 14|1|1914, contador público, casado, C. I. expedida por P. F. 1.616.999, domicilio Avenida Pueyrredón 2299, Capital. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente o por el vicepresidente cuando lo reemplaza o por dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30|9 de cada año. La sociedad fue constituida por escrituras públicas del 4|1|79, 9|7|79, 17|7|79 y 28|8|79.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 97.200 — Nº 74.971

Estancia La Invernada Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 24|10|78, otorgada al Folio 2.532, bajo el número 678, y complementaria del 3|9|79, Folio 2,136. Nº 562, ambas del Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal, con-

formadas por Asamblea del 10|3|78 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 6.058 del 22|10|79, se protocolizó la aprobación y ratificación de documentación y reforma de estatutos de la sociedad ESTANCIA LA INVERNADA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Avenida Córdoba 629, 3º Capital Federal. — Denominación. "Estancia La Invernada Agropecuaria Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima", tiene su domicilio social en la Avenida Córdoba 659, 3º Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, reproducción y cruza de sus distintas razas y calidades, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos, forestación y reforestación en predios propios y|o ajenos. — b) Comerciales: La compra, venta y distribución de productos y artículos relacionados con el objeto social, su importación y exportación. — c) Industriales: La producción y elaboración de productos alimenticios. — d) Financieras: Mediante préstamos aportes o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, la compra y venta de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales y extranjeros. La sociedad no practicará las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. — Capital: pesos 55.000, representado por 5.500 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas. — Administración y fiscalización. Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, con mandato por 3 años. Consejo de Vigilancia. Representación legal: El presidente en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: operaciones, instalación. Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 75.082

Dipsa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Jorge Garaicoechea con fecha 1º|8|1979, la sociedad DIPSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL por Asamblea celebrada con fecha 29 de junio de 1979 aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de octubre de 1979. Resolución I.G.P.J. Nº 5.461 ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo 4º: El capital social es de pesos sesenta y cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinte representado por 560.000 acciones de clase A, con derecho a cinco votos (5) y 64.228.420, acciones de clase B, con derecho a 1 voto, todas de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Raspado: General. Vale.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 75.160

Estancia Santa Catalina del Perdido Agropecuaria, Comercial y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 16|10|78, otorgada al Folio 2421, bajo el número 656, y complementaria del 3|9|79, Folio 2.138, Nº 563, pasadas ambas ante el escribano de esta Ciudad Doctor Osvaldo Devoto, titular del Registro número 529, conformadas por Asamblea del 10|3|78 y Resolución de la I.G.P.J. número 5.849 del 15|10|79, se protocolizó la aprobación y ratificación de documentación y reforma de estatuto social de la sociedad ESTANCIA SANTA CATALINA DEL PERDIDO AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Avenida Córdoba 659, 3º, Capital Federal. — Denominación: "Estancia Santa Catalina del Perdido Agropecuaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima" — Sede social: Avenida Córdoba 659 3º Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, reproducción y cruza de sus distintas razas y calidades, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos, forestación y reforestación en predios propios y|o ajenos. — b) Comerciales: La compra, venta y distribución de productos y artículos relacionados con el objeto social, su importación y exportación. — c) Financieras: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales y extranjeros. La sociedad no practicará las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa e indirectamente con su objeto social. Capital: $ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal cada una $ 10, totalmente suscriptas e integradas. — Administración y fiscalización. Directorio, compuesto por 2 a 7 miembros con mandato por 3 años. Representación legal: Presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800 — Nº 75.083

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Savona

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 2 de mayo de 1979, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "SAVONA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", cambia su domicilio a la calle Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, o donde posteriormente lo fijare y podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero y en la que los señores Carlos Federico Enrique Engelmann y Günther Francisco Enrique Schicht, tendrán el carácter de socios comanditados, siendo socios comanditarios los respectivos titulares de acciones. — Su duración será de 50 años, a partir del 17|5|55, pero los socios podrán disponer su prórroga.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.800 — Nº 74.575

Isondú

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 1|4|77 y 6|1|78 "ISONDU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", reforma su estatuto: 4. — El capital es de $ 20.000.000, que corresponden: $ 14.000.000 al capital comanditario, dividido en 14.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 1.000. — 5º) El capital social puede aumentarse hasta su quíntuplo, mediante escrituras públicas, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Las acciones deben ser ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.000 y de 1 voto, cada una.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 74.404

Beton

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el 15|8|79, se confirma el contrato de "BETON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripta en el Registro Público de Comercio el 26|4|67 Nº 841, Fº 171, Lº 242, Contratos Públicos. —Socio comanditado: Isidoro Faiferman. — Accionista: Saúl Faiferman. — La Sra. Juez ordenó la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600 — Nº 74.405

Las Mestizas

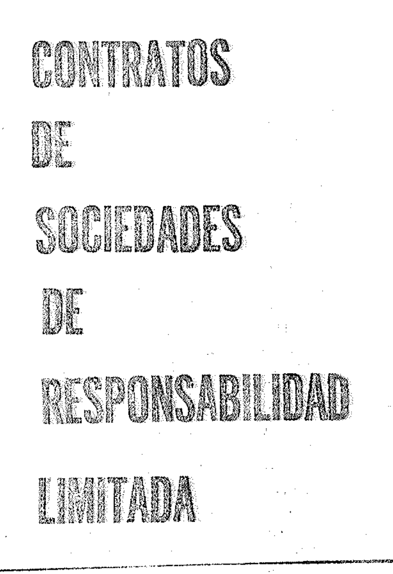
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 25 de noviembre de 1976 y 28 de marzo de 1979 ante el Escribano Héctor E. Lanzani a los folios 3.059 y 560 del Registro 391 de su adscripción, la sociedad "LAS MESTIZAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", ha reformado el contrato social, adecuándolo a la Ley 19.550, el que ha sido aprobado por Resolución I.G.P.J. 238 del 11 de setiembre de 1979. — Su domicilio es en la calle Esmeralda 923, piso 3º "I" de la Capital Federal. — Su duración es de 90 años a contar del 31 de diciembre de 1966. — Podrá establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero y tendrá por objeto: La compra, venta, administración y explotación de establecimientos agropecuarios de toda índole y en todas sus manifestaciones, sea de granja de agricultura, de ganadería, de forestación y de cualquier otro tipo vinculado con el agro, así como también la comercialización, por si o en representación de terceros, de productos derivados del campo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con él. — El capital es de ochenta mil pesos, de los cuales corresponden cuatrocientos pesos al capital comanditado, y setenta y nueve mil seiscientos pesos al capital comanditario, representado por 7.860 acciones nominativas, endosables, y 100 acciones al portador, todas de valor nominal $ 10 cada una. El capital comanditado pertenece a Nicolás Friedemann Richard. El capital comanditario se distribuye de la siguiente manera: Nicolás Friedemann Richard, 5.360 acciones nominativas endosables; Noemí Domínguez 2.500 acciones endosables, y Lionel Ulrich Scott Trunninger, 100 acciones al portador. — La administración y representación legal será ejercida por el socio comanditado. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, quien durará un año. Síndico titular, Marta Alicia Paúl; Síndico suplente, Virgilio Cannilla.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — 74.945



Coteinar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Enrique Hermitte, argentino, nacido el 17 de febrero de 1907, químico, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.504.015, casado en primeras nupcias con doña María Elena Nogués y con domicilio en la calle Manuel Castro 1290 de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires; Héctor Alberto Izaguirre, argentino, nacido el 18 de febrero de 1915, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.306.039, casado en primeras nupcias con doña Marta Clara Marcet y con domicilio en la calle Fernández Spiro 531, de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Marjorie Ella Meyer de Yurrebaso Viale, argentina, nacida el 4 de abril de 1909, comerciante, con Libreta Cívica Nº 1.344.496, casada en primeras nupcias con don Policarpo Agustín Yurrebaso Viale y con domicilio en la calle Juncal 738, piso 11, departamento "A", representada para este acto por doña Elena Alberta Meyer de Lewis, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 802.675, en mérito al poder especial que le confiriera la señora de Yurrebaso Viale con fecha 27 de julio de 1979, por Escritura Pública Nº 572, pasada por ante el Escribano don Jaime H. Molinari al folio 1.696 del Registro Nº 204 de su adscripción, y que en testimonio se acompañará al Tribunal de Comercio; Juan Carlos Bosetti, argentino, nacido el 11 de junio de 1917, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.423.848, casado en primeras nupcias con doña Catalina Candia y con domicilio en la Avenida San Martín 7216, Capital Federal; Mira Vesel de Ivandic, argentina naturalizada, nacida el 7 de octubre de 1922, comerciante, con Libreta Cívica Nº 987.972, casada en primeras nupcias con don José Ivandic y con domicilio en la calle Olleros 2958, Capital Federal; y Carlos César Juan Engelhard, argentino, nacido el 21 de agosto de 1937, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.768.648, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Cattaneo y con domicilio en la calle Pavón 2583, de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, todos ellos socios y únicos integrantes de "Coteinar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Perú 685 de la ciudad de Buenos Aires, constituida por instrumento privado de fecha 12 de marzo de 1949 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de mayo del mismo año bajo el Nº 691, al folio 370 del libro 16 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, en mérito a sus ampliatorios y modificatorios de fechas 9 de mayo de 1956, inscripción Nº 1.547 del mismo año, 23 de mayo de 1960, inscripción Nº 1.923; 4 de noviembre de 1961, inscripción Nº [illegible]

96 del año 1962; 28 de agosto de 1965, inscripción Nº 2.563; 31 de octubre de 1967, inscripción Nº 544 del año 1968; 26 de diciembre de 1969, inscripción Nº 309 del año 1971; 25 de octubre de 1971, inscripción 3.401 del mismo año; 27 de noviembre de 1975, inscripción Nº 787 del año 1976; y 6 de setiembre de 1976, cuya inscripción tramita por expediente Nº 5.933, radicado ante la Secretaría a cargo del doctor Lucio R. Meléndez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. Los señores socios mencionados precedentemente representan el cien por ciento del capital suscripto e integrado de la Sociedad, atento la reducción del mismo producida por el fallecimiento del socio don Manuel Elidio, ocurrido el 19 de marzo de 1971, por la que su sucesión fue declarada vacante, habiendo la Sociedad dado en pago al Consejo Nacional de Educación el valor actualizado de las cincuenta cuotas de capital de las que era titular el causante. La pertinente reducción de capital de $ 10.000 a $ 9.500, fue ordenada por el Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal, doctora Ana María Conde, en autos caratulados "Elidio García o Elidio Manuel s|sucesión", que tramitaron por ante la Secretaría Nº 59 del doctor José Luis Carballido, y su inscripción en el Registro Público de Comercio tramita por ante la Secretaría a cargo de Lucio R. Meléndez, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en expediente Nº 3 165|79, caratulado "Coteinar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, s|reducción de capital".

Y los otorgantes resuelven por unanimidad: Primero: Aprobar con efecto retroactivo al 26 de setiembre de 1978, la cesión de las 30 cuotas de capital de las que era titular el señor Juan Carlos Bosetti, que en esa fecha y en forma privada efectuó al socio Carlos César Juan Engelhard, por el precio de $ 500.000, abonados en tal oportunidad. Segundo: Aprobar con efecto retroactivo al 27 de junio de 1979, la cesión de las 20 cuotas de las que era titular la señora Mira Vesel de Ivandic, que en esa fecha y en forma privada efectuó también a favor del socio Carlos César Juan Engelhard, por el precio de $ 600.000, abonados en ese momento. Tercero: Aceptar la renuncia presentada por el ex socio Juan Carlos Bosetti al cargo de Gerente, y designar en su reemplazo al socio Carlos César Juan Engelhard, cuyos datos personales se consignan "ut supra". Como consecuencia de las cesiones realizadas, el señor Juan Carlos Bosetti y la señora Mira Vesel de Ivandic, quedan totalmente desvinculados de la Sociedad, con la conformidad de sus respectivos cónyuges, señora Catalina Candia de Bosetti y señor José Ivandic, quienes reiteran su consentimiento para el acto de acuerdo con lo prescripto por el art. 1.277 del Código Civil. Igualmente, como consecuencia de las cesiones realizadas y de la reducción de capital ordenada, la distribución de cuotas de capital de la Sociedad será la siguiente. Enrique Hermitte, 360 cuotas; Héctor Alberto Izaguirre, 290 cuotas; Marjorie Ella Meyes de Yurrebaso Viale, 100 cuotas; y Carlos César Juan Engelhard, 200 cuotas. Y los socios nombrados precedentemente, por unanimidad, resuelven: Primero: Aprobar el revalúo de activos a los efectos contables efectuado al día 31 de julio de 1979, de conformidad con lo prescripto por la Ley 19.742, y su reglamentación, cuyo saldo asciende a la suma de pesos 72.834.445, de acuerdo con los valores de origen y las amortizaciones acumuladas que surgen de los libros de comercio de la sociedad, reflejadas en las respectivas planillas que como parte integrante del presente se acompañarán al Juzgado de Registro, debidamente certificadas por el Contador Público Nacional don Valentín Luis Perrone. De acuerdo con la citada ley y su modificación, el mencionado saldo se descompone en: Saldo Revalúo Capitalizable: $ 72.829.695, y Saldo Revalúo No Capitalizable: $ 4.750. Segundo: Ampliar el capital de la Sociedad hasta la suma de $ 50.000.000, capitalizando a tal efecto la cantidad de $ 49.990.500, quedando un saldo a capitalizar en futuros ejercicios de $ 22.839.195. Como consecuencia de la ampliación aprobada, las cuotas de capital de mil pesos cada una quedarán distribuidas en la siguiente forma: Enrique Hermitte: 18.950 cuotas; Héctor Alberto Izaguirre: 15.265 cuotas; Marjorie Ella Meyer de Yurrebaso Viale. 5.260 cuotas, y Carlos César Juan Engelhard: 10.525 cuotas. Tercero: Prorrogar el término de duración de la Sociedad por diez años a contar de su próximo vencimiento, que debía operarse el 31 de diciembre del corriente año, y actualizar el contrato social, modificando las cláusulas 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 7ª, 8ª, 10 y 11, incorporando al mismo las prescripciones de la Ley 19.550, particularmente los arts. 31, 70, 89, 94, 152, 153, 154, 160, 244 y 368, aprobando el siguiente texto ordenado: Denominación, Domicilio y Fines Sociales. - Primera: La Sociedad se denominará "COTEINAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Perú 685, y realizará operaciones de importación, exportación, construcciones técnicas, asesoramiento industrial y afines. Operaciones que podrá realizar la Sociedad. - Segunda: Para la mejor realización de sus fines, la Sociedad podrá efectuar cualquiera de las operaciones siguientes, debiéndose tener presente que esta enumeración no es limitativa: a) Adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles; venderlos, enajenarlos, en cualquier forma; aceptar o constituir hipotecas, prendas u otras garantías; b) Tomar participación en fábricas, establecimientos o sociedades existentes, siempre que tales participaciones no excedan el monto de sus reservas libres, ni la mitad de su capital y de las reservas legales, o promover la constitución de ellas, y efectuar cualquiera de las operaciones que enumera el art. 1.881 del Código Civil, salvo las de los incisos 5º y 6º, y los arts. 8º del Código de Comercio y 9º del Decreto Ley 5.965 del año 1963, ratificado por Ley 16.478, entre ellas: otorgar garantías, emitir, aceptar y endosar documentos; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar en descubierto y operar en cualquier forma con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro establecimiento nacional, provincial, municipal o particular, del país o del extranjero, pero en ningún caso una de estas operaciones podrá efectuarse a favor particular de cualquiera de los socios, o de terceros; c) En general, realizar todo género de contratos que directamente o indirectamente sean vinculados con los fines sociales. Capital. - Tercera: El capital social será de cincuenta millones de pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de mil pesos cada una, aportadas en efectivo en la siguiente forma: Enrique Hermitte, 18.950 cuotas; Héctor Alberto Izaguirre, 15 265 cuotas, Marjorie Ella Meyer de Yurrebaso Viale, 5.260 cuotas, y Carlos César Juan Engelhard, 10 525 cuotas. — Dirección y administración - Cuarta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de dos Gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o indistinta, pudiendo realizar en su nombre y representación cualquiera de los actos y operaciones detallados en la cláusula segunda y, en general, todos aquellos, ordinarios o extraordinarios, que concuerden con los fines sociales. Desígnanse en este acto Gerentes a los socios Enrique Hermitte, argentino, con domicilio en la calle Manuel Castro 1290 de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, y Carlos César Juan Engelhard, también argentino, domiciliado en la calle Pavón 2583 de la localidad de Beccar, provincia de Buenos Aires. —

Quinta: El cambio de objeto, transformación, fusión, escisión y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad, salvo que la Sociedad llegara en el futuro a contar con veinte socios o más, en cuyo caso se aplicará el art. 244 del Decreto-Ley 19.550. Para el supuesto de prórroga, se tomará en cuenta el pacto en contrario previsto en el art. 96 del citado decreto-ley y lo establecido en consecuencia en la cláusula séptima de este contrato. Para cualquier otra modificación del acto constitutivo —salvo disolución anticipada— se aplicará expresamente el art. 160 del mismo decreto-ley y las mayorías allí establecidas. En los demás casos los asuntos sociales, incluso la designación de Gerentes, serán resueltos por mayoría del capital presente. — Sexta: Los socios tomarán sus decisiones mediante contestaciones por escrito a las consultas que se les dirijan a iniciativa de los Gerentes o de cualquiera de los socios, pudiendo al mismo efecto ser citados a una Asamblea, en cuyo caso se dejará constancia de lo actuado en el Libro de Actas. — Duración: Séptima: La duración de la Sociedad queda prorrogada por diez años contados a partir del 31 de diciembre de 1979, pudiendo a su vencimiento los socios que representen las tres cuartas partes del capital, continuar la Sociedad por el término que pactaren, adquiriendo a prorrata de sus respectivos capitales, si no se llegare a un acuerdo para su distribución, las cuotas de la minoría disidente. Para establecer en caso de disconformidad el valor de las cuotas de los socios que deseen retirarse, las partes se someterán al resultado de una pericia judicial. El valor fijado por la tasación será obligatorio, salvo que sea mayor que el pretendido por los socios en minoría, o menor que el ofrecido por los socios que deseen continuar. De conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 19.550, los socios que representen la mayoría absouta del capital podrán decidir la disolución anticipada de la Sociedad, en cuyo caso se procederá de acuerdo con la cláusua undécima. — Octava: Cualquier socio puede ceder parte o la totalidad de sús coutas a terceros extraño con el voto favorable de sus consocios que representen, por lo menos las tres cuartas partes del capital, excluido el del socio cedente, a cuyo efecto éste lo comunicará a los demás por medio fehaciente informando acerca de los datos personales del comprador y del precio ofrecido. Los socios deberán pronunciarse en el término de 15 días, presumiéndose el consentimento de quien no notifique por igual medio su oposición. Si la transferencia fuere rechazada y el socio cedente insistiera en su propósito, se aplicarán las normas previstas en los arts, 152 y 153 del Decreto-Ley 19.550, Balances, Utilidades y Pérdidas - Novena: El 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance Inventario General y se establecerá la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio fenecido, el que deberá ser sometido a la aprobación de los socios. Las pérdidas serán soportadas en proporción a los aportes. — Décima: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) Un 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al 20 % del capital social; b) Las sumas necesarias para la amortización de los rubros que correspondan ser amortizados, y para la constitución de reservas facultativas; c) El saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes, salvo los porcentajes correspondientes a las habilitaciones, si las hubiere. — Liquidación - Undécima: Al terminar la Sociedad, por cualquier causa, será liquidada por los Gerentes, debiéndose ante todo proceder a pagar las deudas sociales. Después se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente, incluso las sumas percibidas durante la liquidación, si las hubiere, se distribuirá en la forma prevista en el inciso c) de la cláusula undécima. En prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. E. Hermitte, H. A. Izaguirre, E. Lewis, J. C. Bosetti, Mira Vesel, C. Engelhard, Catalina Candia de Bosetti, J. Ivandic.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. —

Lucio R. Meléndez, ecretario.

$ 377.000. — Nº 74.785

Lanzerac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Leonard Irwin Schwartz, norteamericano, casado, comerciante, nacido el 24 de julio de 1929, con domicilio en el Tortugas Country Club de la localidad de Tortuguitas, provincia de Buenos Aires, pasaporte Nº D 2585428 y D.U.I. Nº 92.303.716 y Dolores June Dudley Brown de Schwartz, argentina, casada, comerciante, nacida el 6 de enero de 1929, con domicilio en el Tortugas Country Club de la localidad de Tortuguitas, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 3.236.100 de la Policía Federal. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 16 de octubre de 1979. — 3º) Denominación. LANZERAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Paraguay 946 6º piso, departamento "B". — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1. compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de a) muebles nuevos o usados, antiguos o modernos, de madera, metal u otro material idóneo, para cualquier destino y en todas sus modalidades así como también los repuestos, adornos y accesorios para los mismos; b) artículos de adorno para el hogar y oficina, de todo tipo; c) artefactos eléctricos y no eléctricos para el hogar, objetos artesanales de madera, metal y todo otro material idoneo. 2. Explotación de inmuebles, propios o de terceros, a fin de destinarlos como depósitos, ya sea con habilitación de fiscales o no, para destinarlos al almacenamiento y custodia de cualquier tipo de [illegible] de terceros. 3. Importación y exportación de cualquier tipo de productos manufacturados o no, y que no estén prohibidos por las leyes vigentes. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro. — 7º) Capital Social: pesos 2.000.000.- (dos millones de pesos), dividido en dos mil cuotas de capital de $ 1.000.- (un mil pesos) cada una. — 8º) Organo de Administración. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios a quienes en este acto se les inviste el carácter de gerentes. La representación de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios gerentes. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: "Buenos Aires, 22 de octubre de 1979" No vale. — T. "razón social o" No vale,

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 74.612

Daniyak

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 28 de agosto de 1979. — Constitución de sociedad: Socios: Jacobo Daniel Cohen, argentino, casado, 25 años, comerciante, C.I. número 6.298.239; Raquel Sued de Cohen, argentina, casada, 25 años, comerciante, C.I. Nº 6.288.575, domiciliados en Rivadavia 2563, Capital Federal, se constituye DANIYAK S.R.L., con domicilio en Avda. Rivadavia 2563, ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 25 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Su objeto: La sociedad tendrá por objeto actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales de origen nacional o extranjero, manufacturados o en su faz primaria. — Capital $ 300.000.-. — Administración a cargo de ambos socios con cargo de gerentes y uso de la firma social individual. — Ejercicio el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800.— Nº 74.614

El Acertijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: León Szwarcberg, argentino, casado, nacido el 23 de noviembre de 1928, C.I.P.F. Nº 2.888.943 domiciliado en Corrientes 4645, 1º piso. Dpto. "A", Capital y Liliana Rosa Chaiquin de Balán, argentina, casada, nacida el 16 de diciembre de 1946, D.N.I. Nº 5.488.054, domiciliada en French 2275, 6º piso, Depto. "A", Capital. — 2) Fecha de constitución: 8 de agosto de 1979. — 3) Razón social: EL ACERTIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Arenales 2495, Capital Federal. — 5) Objeto social: El objeto de la sociedad será la explotación de Lotería y Prode y la La Quiniela, que actualmente tienen en concesión: Lotería Nº 9.004 y La Quiniela Nº 677, el señor León Szwarberg y Prode número 35.582, que actualmente tienen en concesión la Sra. Liliana Rosa Chaquin de Balan, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 6) Capital. $ 8.000.000. — 7) Plazo de duración: 50 años. — 8) Composición órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de los socios indistintamente, quienes revisten el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación social: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revisten el carácter de gerentes. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario

$ 43.200 — Nº 74.331

Gissi - Caba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: José Aragón, argentino, nacido el 26|7|1909, empresario, casado, L. E. Nº 238.319, domiciliado en Bartolomé Mitre 853, piso 1º, Capital Federal. — Rafael Aragón, argentino, nacido el 16|7|1911, empresario, casado, L. E. Nº 105.551, domiciliado en Bartolomé Mitre 853, piso 1º, Capital Federal. — Rafael Alfredo Aragón, argentino, nacido el 12|4|1949, comerciante, casado, L. E. Nº 8.037.499 domiciliado en Bartolomé Mitre 853, piso 1º, Capital Federal. — Aníbal Edgardo Barreda, argentino, nacido el 28|10|1923, contador, casado, L. E. 5.100.926, domiciliado en Avenida de Mayo 605, 3º piso Capital Federal. — Joaquín Barreiro, español, nacido el 16|2|1916 comerciante, casado, C. I. Nº 2.364.131 de la Policía Federal, domiciliado en Bogotá 342, 1º "E", Capital Federal. — Hipólito Amando Buceta, español, nacido el 7|11|1920, comerciante, casado, C. I. Nº 2.337.956 de la Policía Federal, domiciliado en Olazábal 2435, piso 1º, Dpto. 2, Capital Federal. — Domingo Carlos Buffalari, argentino, nacido el 26|9|1941, comerciante, casado, L. E. Nº 4.381.641, domiciliado en Artilleros 2112, Capital Federal. — Vicente Carro, argentino, nacido el 2|7|1920, casado, comerciante. L. E. Nº 3.018.434, domiciliado en Iriarte 555, Ituzaingó, Buenos Aires. — José Castro, español, nacido el 21|7|1943, casado, comerciante, C. I. Nº 5.889.033, de la Policía Federal, domiciliado en Güemes 1025, Avellaneda, Buenos Aires. — Rolando Eliseo Caveggia, argentino, nacido el 15|2|1935, contador, casado, L. E. Nº 4.143.609, domiciliado en Adolfo P. Carranza 3115, Capital Federal. Pedro Cervera, argentino, nacido, el 1º|7|1932, comerciante, soltero, L. E. Nº 4.355.287, domiciliado en Manuel Ugarte 2866, Capital Federal. — Carlos Nicolás Corona, argentino, nacido el 11|2|1930, casado, arquitecto, L. E. número 4.057.706, domiciliado en Tagle 2860, 6º "B", Capital Federal. — Francisco Héctor De Buono, argentino, nacido el 31|5|1944, casado, empleado, L. E. Nº 4.460.666, domiciliado en San Juan 3433, 8º p., Dpto. 24 "C", Capital Federal. — Eligio José Durán Perdiz, español, nacido el 26|11|1905 viudo, comerciante, C. I. Nº 1.206.678 de la Policía Federal, domicilado en Esmeralda 1394, 5º "B", Capital Federal — Roberto Enrique Martín, argentino, nacido el 13|12|1916 casado, comerciante, L. E. Nº 267.620, domiciliado en Charcas 2955, 1º "L", Capital Federal. — Susana Beatriz García de Moreno, argentina, nacida el 22|9|1939 casada, comerciante, L. C. Nº 3.709.764, domiciliada en Juramento 1207, Capital Federal. — Guillermo Mouro, argentino, nacido el 1º|12|1931, casado, industrial, L. E. Nº 4.353.042, domiciliado en Teodoro García 2165, 3º piso Capital Federal — Francisco Vicente Pereda, argentino naturalizado, nacido el 2|12|1917, casado comerciante, L. E. Nº 1.735.247, domiciliado en Austria 1988, 5º "A", Capital Federal. — José Pereira, español, nacido el 7|8|1932, comerciante, casado, C. I. Nº 4.550.933, de la Policía Federal, domiciliado en Liniers 61, General San Martín Buenos Aires. — Juan Luis Pereira, argentino, nacido el 14|11|1921, casado, comerciante, L. E. Nº 1.740.387, domiciliado en Salta 1629, 7º "B", Capital Federal. — Roberto Russo, argentino, nacido el 5|1|1919, comerciante, casado, L. E. Nº 406.803, domiciliado en José Hernández 2321, 2º piso, Capital Federal — Jesús Sánchez, español, nacido el 24|10|1927, casado, comerciante, C. I. número 4.386.381 de la Policía Federal, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3336, P. B., Dpto. 6, Capital Federal. — Leandro Sánchez, español, nacido el 15|1|1930, casado, comerciante, C. I. Nº 4.352.695 de la Policía Federal. domiciliado en Esmeralda 869 Capital Federal — María Esther López de Valles, argentina, nacido el 10|7|1928, casada, empleada, L. C. 138.104, domiciliada en Neuquén 526, 8º, "A", Capital Federal. — Alejandro Varela, español, nacido el 12|2|1905, casado, comerciante, C. I. Nº 1.688.489 de la Policía Federal, domiciliado en Combate de los Pozos 625, P. B. "B", Capital Federal. — Daniel Vila, argentino naturalizado, nacido el 19|9|1923, comerciante, casado, D. N. I. Nº 10.765.548, domiciliado en Juan de Garay 2665, Olivos, Buenos Aires. — Luis María Fernández, argentino, nacido el 10|4|1922, casado, comerciante, L. E. Nº 1.305.550, domiciliado en San Martín 977 2º "D", Capital Federal — Alberto Ferro Fernández, español, nacido el 1º|8|1926, casado, comerciante, C. I. Nº 4.292.868 de la Policía Federal, domiciliado en Chorroarín 185 de la Capital Federal. — Juan Carlos Galindo, argentino, nacido el 11|12|1943, casado, comerciante, L. E. Nº 4.422.095, domiciliado en Avenida Belgrano 3125, Planta Baja, "4", Capital Federal. — Norberto Hugo Ginevra, argentino, nacido el 28|2|1942, casado, comerciante, L. E. Nº 4.383.631, domiciliado en Av. Santa Fe 1599, Capital Federal. — Ana María González, argentina, nacido el 7|2|1948, soltera, empleada, L. C. número 5.702.901, domiciliado en San Juan 26, Martínez, Buenos Aires. — José Antonio Granja, español, nacido el 15|4|1913, casado, comerciante, C. I. Nº 3.697.379 de la Policía Federal, domiciliado en Belgrano 3077, Los Polvorines, Buenos Aires. — Carlos Ricardo Guardo, argentino, nacido el 28|10|1940, casado, odontólogo, L. E. Nº 4.318.960, domiciliado en Las Heras 3702, 7º "B", Capital Federal. — Miguel López, español, nacido el 24|1|1914, casado, comerciante C. I. Nº 1.801.235 de la Policía Federal, domiciliado en Serrano 2339; 1º "2" Capital Federal y Roberto Figari, argentino, nacido el 18|12|1936, casado, contador, L. E. Nº 4.189.723, domiciliado en Aráoz 2054, Capital Federal. — Este último representado por su apoderado Rolando Eliseo Caveggia. — Constitución: Escritura del 25|9|1979. — Denominación: GISSI-CABA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rodríguez Peña 1074, Capital Federal. — Objeto: Explotación de negocios del ramo gastronómico en los rubros de confitería, restaurante, casa de lunch, pizzería, elaboración y ventas de helados, bar y afines. — Duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 106.163.770 dividido en 10.616.377 cuotas de $ 10 v|n. cada una. Administración y fiscalización: Los socios Rafael Alfredo Aragón y José Pereira en carácter de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta para la representación ante entidades y organismos públicos, juzgados, y para trámites o gestiones administrativas, actuará uno cualquiera de los gerentes en forma individual. — Un Consejo de Vigilancia compuesto por 3 titulares y 3 suplentes, con mandato por dos ejercicios. — Consejeros titulares: Aníbal Edgardo Barreda, Rolando Eliseo Caveggia y Francisco Héctor De Buono. — Consejeros suplentes: Norberto Hugo Ginevra, Hipólito Amando Buceta y Guillermo Mouro. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Eduardo F. Favier Dubois, secretario

$ 180.000 Nº 74.665

Vanvor y Ottone

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

LOS socios componentes de VANVOR Y OTTONE S. R. L., señores Juan Carlos Ottone, Juan Carlos López, Francisco Alberto Marano y María ngélica Bertarini de Mercader, por contrato privado de fecha nueve de octubre de 1979 han convenido prorrogar el término de duración de la Sociedad hasta el día 31 de diciembre de 1980. —

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 74.892

Sitesi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Orio Santagostino Barbone, italiano, casado, técnico mecánico, nacido el 25|12|42, C. I. 1.747.444, domicilio Crámer 463, Bernal; José Gondor, húngaro, separado, técnico mecánico, nacido el 13|1|42, C. I. 4.016.684, domicilio Sáenz Peña 1386, Quilmes; Carlos Ernesto Cabano, argentino, casado odontólogo, nacido el 20|3|42, Mitre 870, Quilmes, L. Enrolamiento 5.195.957; Oscar Alejandro Rodríguez, argentino, casado, oficial marina retirado, nacido el 4|11|49, D.N.I. 7.802.719, domiciliado en Sarmiento Nº 2624, 7º, "F", Olivos. — Fecha constitución: Por contrato del 25|6|79. — Razón social: Girará bajo la denominación de SITESI S. R. L. — Objeto: Se dedicará a la prestación de servicios industriales, sanitarios, técnicos, importación de mercaderías en general relacionadas con su objeto principal. — Domicilio: Avda. Corrientes 2294, piso 10, Of. 4º, Capital Federal. — Plazo de duración: El término de duración será de cinco años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de doscientos mil pesos, divididos en doscientas cuotas de mil pesos cada una. — Composición de los organos de administración: La administración estará a cargo de dos socios gerentes Sr. Orio Santagostino Barbone y Oscar Rodríguez. — Organización de la representación Legal: Dos socios gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S|A: doscientas: Vale.

Buenos Aires, octubre 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 74.924

Gamma Systems

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Roberto Porzio, argentino, casado, de 27 años, D.N.I. Nº 10.508.378, Buenos Aires 5682, piso 2º, "B", Villa Ballester, (Provincia de Buenos Aires); Hugo Luis Alvarez, argentino, soltero, de 28 años, D.N.I. Nº 4.611.532, Av. de Mayo 1316, piso 21 "F", Capital, ambos comerciantes. — 2. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 10 de setiembre de 1979, y modificaciones del 11 y 23 de octubre de 1979. — 3. — Denominación: "GAMMA SYSTEMS S. R. L.". — 4. — Domicilio: Avenida de Mayo 1316, piso 21, Departamento "F". — 5. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todo tipo de Importaciones y Exportaciones, ya sea de materias primas o productos elaborados, tanto de origen agrícola, ganadero, comerical o industrial. — La Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. — Capital Social: Dos millones quinientos mil pesos. — 8. — Composición Organos Administrativos: Socios Gerentes: Roberto Porzio y Hugo Luis Alvarez. — 9. — Organos de Representación Legal: La sociedad será representada en forma indistinta, por uno cualesquiera de los socios gerentes. — 10. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 74.890

San Juan Inmobiliaria y Financiera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguientte edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 1979, siendo las 16 horas, se reúnen en la sede social de "SAN JUAN INMOBILIARIA Y FINANCIERA, S.R.L.", los señores socios Rosa Clementina María Rossi y Casati o Rosa Clementina María Rossi y Casati de Flores Leyes, que firma "Rosa Rossi", de estado civil viuda del doctor Castor Flores Leyes, argentina, nacida el 15|9|1896, comerciante, con Libreta Cívica Nº 0.830.621, domiciliada en la calle José Hernández 2623, 1º "5"; doña Cándida Emilia Benita Rossi y Casati o Cándida Emilia Benita Rossi y Casati de Cattáneo, que firma "Cándida R. de Cattáneo", de estado civil viuda del Tte. Cnel. Atilio E. Cattáneo, argentina, nacida el 3|4|1902, comerciante, con Libreta Cívica Nº 3.371.872, domiciliada en la calle Manuela Pedraza Nº 2134 de esta Capital; Clementina Amalia Nydia Pereno y Rossi o Clementina Amalia Nydia Pereno y Rossi de Lorenzo, de estado civil casada en primeras nupcias con don Jorge R. Lorenzo, que firma "C. P. de Lorenzo", argentina, nacida el 2|1|1922, comerciante, con Libreta Cívica Nº 0.488.912, domiciliada en la calle Diego Nº 1.752, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Gladys Alba Pereno y Rossi o Gladys Alba Pereno y Rossi de Guilera, de estado civil casada en primeras nupcias con el doctor Carlos Guilera, que firma "Gladys de Guilera", argentina, nacida el 26|3|1923, comerciante, con Libreta Cívica Nº 0.488.919, domiciliada en la calle Irigoyen Nº 55, Zárate, Provincia de Buenos Aires; Peregrina Rosa Pereno y Rossi o Peregrina Rosa Pereno y Rossi de Cutino, de estado civil casada en primeras nupcias con el doctor Pascual D. Cutino, que firma "Peregrina P. de Cutino", argentina, nacida el 5|9|1927, comerciante, con Libreta Cívica Nº 0.488.911, domiciliada en la calle Avda. de los Incas 3264 de esta Capital; Dora Julieta Rossi o Dora Julieta Rossi de Adlercreutz, de estado civil casada en primeras nupcias con don Enrique P. Adlercreutz, que firma "D. Rossi de Adlercreutz", argentina, nacida el 24|10|1928, comerciante, con Libreta Cívica Nº 3.456,553, domiciliada en la calle Alte. Brown 2140, 1º piso, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Adela Manuela Rossi o Adela Manuela Rossi de Vergara, de estado civil casada con el doctor Armando Vergara, que firma "Adela M. Rossi", argentina, nacida el 17|3|1923, comerciante, con Libreta Cívica Nº 3.456.554, domiciliada en la calle Laprida 1575, P. B., Dpto. 2, de esta Capital; que se reúnen en Asamblea de Socios a los fines de completar, reformar y adaptar a las prescripciones de la Ley Nº 19.550 el Contrato Social, y de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV, Artículo 7, Punto 6 del mismo, convienen hacerlo en los siguientes términos: II. Del Objeto y Finalidad Social - Segundo: Será objeto de la Sociedad realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero: a) La ejecución de proyectos, dirección y realización de urbanizaciones y loteos; b) La construcción de obras civiles de cualquier naturaleza; c) La realización de toda clase de operaciones industriales, comerciales y financieras que tengan relación con el objeto social y que tiendan a facilitar el desarrollo de la sociedad. d) Comprar, vender y|o alquilar bienes muebles y|o inmuebles. — IV. De los Socios. De la Asamblea de Socios y de la Manifestación de la Voluntad Social. - Séptimo: Segundo: g) Asignaciones de sueldos y retribuciones, inclusive la del gerente. Tercero: Designar y|o remover gerentes y|o nuevos gerentes. — V. Del Quórum y de las Mayorías. - Octavo (Párrafo quinto): Para remover al o los gerentes sin causa de inconducta, dolo o fraude ya juzgada y aceptada por la Asamblea de Socios, o por la sola voluntad de los socios, se requerirá mayoría absoluta de votos de cuotas y de votos personales de los socios o de representantes, en su caso; pero para removerlo del cargo por ésa u otra causa grave ya admitida por la Asamblea de Socios, bastará la simple mayoría de cuotas o de socios. Igual mayoría será necesaria para su designación. — X. De la Gerencia. Gobierno y Representación Social. - Decimonoveno: Con sujeción al régimen y previsiones de la ley, la gerencia de la Sociedad será ejercida por uno o varios de los socios en forma separada, conjunta, alternada o indistinta, así como también por cualquier persona o personas ajenas a la Sociedad y que ésta considere con capacidad e idoneidad para desempeñar el cargo. - Vigésimo: El gerente será nombrado o removido de acuerdo a las mayorías establecidas en el Capítulo V y su nombramiento como su remoción quedarán asentados en el Libro de Actas, indicando las causales de esta última si se considera necesario. - Vigésimo primero: Queda prohibido al gerente realizar en la Provincia del Chaco, por cuenta propia o ajena, negocios, intermediaciones, representaciones o gestiones que puedan por similitud o implicancia hacer competencia con la Sociedad. - Vigésimo tercero: Corresponde únicamente al Gerente el uso de la firma social, firmando debajo del sello o escritura que denote que firma por la Sociedad. Tratándose de escrituras públicas, por justificarse en ellas la representación, bastará la firma personal del Gerente. Cuando firmara de otro modo o en otros términos no comprometerá a la Sociedad. Al Gerente le queda prohibido el uso de la firma social para comprometer a la Sociedad u obrar a nombre de ella en asuntos de terceros como fiadora, garante, avalista, donar los bienes sociales o afectarlos gratuitamente cuando no fuera para la mejor consecución del objeto social y presupuestos previstos en el punto primero de la cláusula precedente. — XII. De los Balances. Participación en las Utilidades y Pérdidas. Distribución de las Utilidades. De las Reservas Legales y Voluntarias. - Trigésimo primero: Segundo: La utilidad que resulte una vez efectuadas las deducciones mencionadas en la base precedente se distribuirá en la siguiente forma: a) Cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el veinte por ciento (20 %) del capital social; b) Las reservas facultativas de previsión que la Asamblea de Socios disponga para cada ejercicio; d) El saldo, ganancias o pérdidas, se acreditará o debitará a los socios de acuerdo a las normas que se fijan en el artículo siguiente. — XIII. De cómo Resolver y Dirimir las cuestiones Socia-

les. Tribunal Arbitral. — XIV. De la Disolución Total. Liquidación Particion. De los Liquidadores y Partidores. — XV. Del Registro de este Contrato. De los Libros y Papelerías Sociales.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 180.000 — Nº 74.912

Custos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 313, 12 de Septiembre de 1979; Socios: Celia Nelly Fernández Jofre de Pistarini, L. C. Nº 40.788, argentina, casada, nacida el 20|2|1927; Horacio Gerónimo Pistarina, argentino, casado, nacido el 30|9|1928, comerciante, L. E. número 1.808.392, domiciliados en Laprida 1139, Piso 1º, departamento 1, Capital se constituye: "CUSTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Sarmiento 1262, Piso 7º, Oficina B, Capital Federal; su plazo es de 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: servicios de seguridad, vigilancia, investigaciones, asesoramiento, mandatos y servicios; capital: Pesos 2.000.000; administración ambos socios en calidad de Gerente y uso de la firma social conjunta separada o anternada; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.
Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 74.866

Petrucar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 18|6|79, Onofrio Argentino Petruzzelli vende, cede y transfiere a sus consocios Salvador José Petruzzelli y Norberto Pedro Carnovale, las 44.288 cuotas de capital de $ 10 v|n. c|u. que posee en "PETRUCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de 22.144 cuotas a cada uno.
Buenos Aires noviembre 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800 — Nº 74.869

Multilamp

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21|9|79, Juanita Miriam Feld y Julio Salvador Taub, únicos socios de MULTILAMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron modificar la cláusula 5º del contrato social. — Administración y representación legal: Julio Salvador Taub, en el carácter de Gerente, con el uso individual de la firma social.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800 — Nº 74.870

Sorren

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Naiconal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 284, 4º Octubre de 1979. — Constitución de sociedad: Socios: Carlos Humberto Dorsa, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|10|1948, L. E. número 5.526.621, J. J. Biedma 745 Capital; Carlos Antonio Negri, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|8|1935, L. E. número 4.157.955, Yerbal 2331, 9º, departamento 26 se constituye "SORREN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Pasteur 719; la sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y o de terceros, y|o asociada a terceros a la exportación e importación de mercaderías en general; compra y venta y distribución de los mismos; plazo de 50 años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio; Capital: $ 1.000.000.—; Administración ambos socios en calidad de Gerente; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de Octubre de cada año.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 74.876

Dorne

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 289, 8 de Octubre de 1979; Constitución de sociedad; Socios; Carlos Antonio Negri, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|8|1935, L. E. número 4.157.955, Yerbal 2331 Piso 9º, departamento 26 Capital; María Teresa Perotti de Dorsa, nacida el 8 de julio de 1953, argentina, casada, D. N. I. número 10.929.356, comerciante, J. J. Biedma 745, Capital se constituye "DORNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Pasteur 719, Ciudad de Buenos Aires; la sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, la exportación e importación de mercaderías en general; compra y venta y distribución de los mismos; plazo 50 años a partir de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio; capital $ 1.000.000 (un millón); administración los dos socios en calidad de Gerente y uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de Octubre de cada año. s|r. "$ 1.000.000" Vale.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 74.879

Mengraph

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 14|8| 1979, los socios de "MENGRAPH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron el aumento del capital social a $ 2.000.000 y la modificación y adecuación del contrato social a la Ley 19 550. — Denominación: "Mengraph, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: Martuniano Leguizamón 443, Capital Federal. — Duración: 70 años, contados a partir del 1º de enero de 1958. — Objeto. La sociedad tiene por objeto la fabricación, importación, exportación, compra y venta de impresiones calcográficas y artículos gráficos. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: La gerencia estará a cargo de los socios César Luis Mensa y Ricardo Aníbal Mensa. — Representación legal: Uno cualquiera de los socios gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600 — Nº 74.906

Ruffino y Ruggiero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad: Escritura pública de fecha 11|7|1979. — Socios: Carlos Alberto Ruffino, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, Campana 441, piso 6º "C", Capital Federal, L.E. Nº 5.603.839, y Antonio Ruggiero, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, Joaquín V. González 1963, Capital Federal, L.E. Nº 5.602.464. — Denominación: "RUFFINO Y RUGGIERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Anchorena 424, de esta Capital Federal. — Duración: 5 años, a contar de la fecha de su constitución. — Objeto: Constituye su objeto la distribución de artículos para perfumerías y farmacias y afines. — Capital social: $ 10.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Carlos Alberto Ruffino y Antonio Ruggiero. — Representación legal: Uno cualquiera de los gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 74.904

Di Buccio y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR oficio del Señor Juez en lo Civil Dr. Julio César Benedetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 4, de fecha 16|10|75 se hace saber que por fallecimiento del Sr. Angel Di Buccio, fueron declaradas herederas sus hijas Adriana Rosalinda, Cristina Laura y Mónica Susana Di Buccio y Varvello, y su cónyuge Rosa Esther Varvello de Di Buccio. Las cuatro herederas transfirieron las 50 cuotas del capital social de DI BUCCIO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que el extinto poseía, al socio Sr. Rodolfo Pedro Di Buccio. En razón de ello los dos actuales socios de Di Buccio Sociedad de Responsabilidad Limitada, procedieron a la prórroga del contrato social, al aumento del capital, y a la adecuación de dicho contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, conforme al siguiente detalle: Contrato: Privado, de fecha 19|4|1976. — Socios: Oreste Mario A. Di Buccio y Rodolfo Pedro Di Buccio. — Domicilio: Avda. de Los Incas 4591, Capital. — Duración: 50 años a partir del 1º|9|1975. — Objeto. Realizar en el país o en el extranjero todo tipo de exportación, importación, comercialización, representación, comisión y consignación de frutas frescas u hortalizas, así como también los demás productos o subproductos agrícolas o ganaderos — Capital: $ 600.000.-, dividido en 60.000 cuotas de $ 10.-, suscriptas por los dos socios en partes iguales. — Administración: Indistinta, como gerentes, con firma también indistinta. — Balance: Al 31 de agosto de cada año. — E|l.: y Cía, vale. — E|l.: Varvello, vale. — E|l.: de fecha 16|10|75, vale.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 74.838

Ormeta Diesel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raimundo Sampietro, italiano, casado, nacido el 21|9|20, C.I. número 4.657.014, domiciliado en Av. San Martín 1730, Capital Federal y Melio Zanetti, italiano, casado, nacido el 19|8|17, C.I. Nº 3.535.822, domiciliado en Parroissien 1871, Capital Federal, ambos comerciantes. — Constitución: Instrumentos privados de fechas 7|6|79 y 25|10|79. — Denominación: ORMETA DIESEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio. Sunchales 523, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación y exportación de accesorios y repuestos para automotores, sus afines, automóviles, maquinarias, motores y artículos para el hogar y las reparaciones de motores o de sus partes, pudiendo realizar operaciones financieras, comprar y vender inmuebles, semovientes o muebles y toda clase de actos para cumplir con el objeto social. — Duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.-, dividido en 10.000 cuotas de $ 10.- v|n. c|u. Raimundo Sampietro 9.000 cuotas y Melio Zanetti 1.000 cuotas. — Administración y representación legal: Raimundo Sampietro, como gerente obligando a la sociedad con su firma. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 — Nº 74.864

B B C Control

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 22|10|79, los socios de BBC CONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modifican la cláusula cuarta de su contrato social, que queda: Capital Social: Pesos 7.000.000.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 74.882

Ronsdorf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 266, 24 Septiembre de 1979. — Socios: Mónica Cristina Gobel, argentina, 31 años, soltera, comerciante, L. C. número 5.734.397, Ladislao Martínez 148, Piso 3º, A, Martínez; Juan Carlos Galeano, argentino, 41 años, soltero, comerciante, L. E. Nº 4.269.409, Avenida Buenos Aires, 2215 Villa Gessel, siendo ambos vecinos de la Provincia de Buenos Aires se constituye "RONSDORF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Junín 969, Piso 6º, "A"; objeto: Industriales: Fabricación de telas de toda clase, de carpas, sombrillas, y muebles para jardín y playas, toldos fundas, silos impermeables, bolsos, carteras, cortinas, botes salvavidas; fabricación de envases plásticos para toda clase de productos comerciales y|o medicinales; Comerciales: La comercialización de los productos fabricados; importación y exportación; explotación de balnearios; centros deportivos, restaurantes, confiterías, y camping; Inmobiliarias: Construcción de unidades de vivienda aún los del régimen de propiedad horizontal venta de los mismos; compra y venta de artículos para la construcción y decoración; plazo de 50 años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio; Capital: $ 2.000.000.—; Administración ambos socios en calidad de Gerente y uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de Octubre de cada año; s|raspado: del régimen vale.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.200 — Nº 74.880

Superprov San Bernardo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Luis González, de 52 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en Castro 1447, Capital Federal, con Cédula de Identidad número 6.752.246 de la Policía Federal, y Argemiro Luis Rodríguez, de 22 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en Arquímides 2275, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.768.238, de la Policía Federal. — Fecha instrumento constitución y reforma: 14 de agosto de 1979 y 20 de setiembre de 1979. — Razón social: SUPERPROV SAN BERNARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Castro 1447, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización y distribución de productos comestibles y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo

de acto contrato y operaciones que se realicen con el objeto social. — Plazo duración: A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de 10 (diez) años. — Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) dividido en mil cuotas de mil pesos (pesos 1.000) cada una, suscrito por los socios en la siguiente proporción: quinientas cuotas equivalentes a pesos quinientos mil por el señor Enrique Luis González y quinientas cuotas equivalentes a pesos quinientos mil por el señor Argemiro Luis Rodriguez e integrado totalmente en especies, todo ello de acuerdo con lo prescripto en los artículos 43, 51, 149, 150, de la Ley 19.550. — Organización de la representación legal: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente. — Observaciones. La sociedad fue constituida originariamente bajo la denominación social de "San Bernardo Sociedad de Responsabilidad Limitada, habiéndose modificado dicha denominación el 20 de setiembre de 1979, por la de "Superprov San Bernardo Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 74.814

Alicel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por instrumento privado de fecha 1º de noviembre de 1979, el socio Jorge Lidio de Sierra cede, vende y transfiere las 50 cuotas de capital de $ 150 cada una que posee en ALICEL, SOC. RESP. LTDA., en la siguiente proporción y precio: al señor Pablo Juan Mardikian, 45 cuotas por la suma de pesos 11.250.000, y al señor Garabed Pambosian, 5 cuotas por la suma de $ 1.250.000. — 2º) Alicia Noemí Cavalli, esposa del cedente, argentina, de 30 años de edad, L. C. Nº 6.131.553, presta su conformidad a la cesión. — 3º) El socio Pablo Juan Mardikian, también presta su conformidad a la cesión de cuotas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 75.000

Anale

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: ANALE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Acto constitutivo: Contrato en escritura pública del 23-8-1979, Fº 372, Registro Nº 378. — Socios: Raúl Héctor Piñeiro, argentino, nacido el 16-1-1945, comerciante, Lib. Enr. 4.515.980, y doña Josefa Guede de Piñeiro, española, nacida el 27-1-1940, comerciante, Céd. Id. P. F. 4.869.381, ambos cónyuges y domiciliados en Galicia 1583, Capital. — Domicilio social: Galicia 1583, Cap. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Objeto: Actividades industriales: Mediante la fabricación y/o reparación y/o construcción y distribución de juguetes, materias primas, plásticos, maderas, metales ferrosos y no ferrosos y artículos electrónicos relacionados con los mismos. Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta y colocación de los productos y materias elaborados anteriormente mencionados y relacionados directamente con la explotación industrial indicada. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal, tener representaciones, consignaciones y distribuciones. — Capital: Es de $ 30.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 30.000 c/una, que los socios suscriben totalmente en partes iguales. — Administración: A cargo de ambos socios como gerentes, con firma individual e indistinta. — Balance: Al 31-8 de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 74.956

Néstor Taverna

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital de la sociedad NESTOR TAVERNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constitución: 3-9-1979, al folio 577, escritura Nº 210, ante la Escribana Sara Inde Rudoy de Imar, Registro Notarial Nº 932, a su cargo de la Capital Federal. — Monto que se aumenta: $ 8.900.000, haciendo un total para el capital social de $ 9.000.000, dividido en 890.000 cuotas de un valor de 10 pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al balance general al 31 de diciembre de 1978, según el siguiente detalle de suscripción e integración: de la cantidad de 8.900.000 pesos con la que se aumenta el capital corresponden: 3.031.012 pesos se capitaliza por regularización Ley 21.539 y el saldo de 5.868.982 pesos, lo aportan en dinero efectivo los socios en la siguiente proporción: Alberto Carlos Borromeo, 2.765.859 pesos; Roberto Andrés Taverna: 1.519.314 pesos; Elena Concepción Maggiolo de Taverna: 1.564.404 pesos, y Néstor Rómulo Taverna: 23.411 pesos. - S|R.: Sociedad, vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 75.001

Ingeycon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 19 de octubre de 1979. — Socios: Carlos Enrique Fernández Lobbe, argentino, casado, ingeniero, C.I.P.F. Nº 5.868.444, 5|7|1947, Blanco Encalada 3012, piso 2º "A", Capital Federal; José Horacio Ordeix, argentino, casado, Licenciado en Economía, C.I.P.F. Nº 5.306.967, 7|6|1946, Costa Rica 4180, piso 10, Dpto. 37, Capital. — Denominación: "INGEYCON, S.R.L.". — Domicilio legal: Avda. Corrientes 2974, piso 7º "A", Capital Federal. — Plazo de duración: 40 años, a partir del 1º de octubre de 1979. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: El estudio, proyecto, dirección y construcción de inmuebles, ya sean públicos o privados, urbanos o rurales. El montaje e instalaciones industriales para su aplicación en las siguientes actividades: La electricidad, electrónica y electromecánica; del gas; del calor, aire comprimido y del agua; la importación y exportación, transformación y la compra y venta de materias primas, productos elaborados o semielaborados, su producción y|o elaboración para uso de la industria de la construcción, metalúrgica, mecánica, electromecánica y plástica; la fabricación de máquinas, partes y accesorios, herramientas, motores y demás elementos vinculados a las industrias que explota. La representación de mandatos de personas físicas, empresas o sociedades del país o del exterior relacionados con las actividades que realiza la sociedad. La explotación de patentes de invención nacionales o del exterior; la compra, venta, división y subdivisión de inmuebles urbanos y|o rurales y realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y la administración de propiedades; la constitución de hipotecas y prendas con o sin registro y sus transferencias. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Todas las actividades que requieran dirección especializada serán realizadas por profesionales de la materia con título habilitante y de acuerdo a las respectivas reglamentaciones que las rigen. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración: Ambos socios, en su carácter de Gerentes en forma indistinta e individual. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 74.675

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 23 de octubre de 1979, se ha solicitado la inscripción del oficio de institución testamentaria en autos: "PALACIOS, HECTOR JUAN s|testamentaria", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, por la cual las cuotas sociales del causante en "Palacios Fletes S.R.L." han sido adjudicadas a su heredero don Ireneo Ismael Palacios

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800.— e.16|11 Nº 75.423 v.16|11|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de la sociedad: "GALERIA GUARANI, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL e INDUSTRIAL" del 10 de noviembre de 1972 y por escritura Nº 341 de fecha 25|7|79, se ha designado liquidador al señor Moisés Arón Fridman y dando cumplimiento a lo allí dispuesto se le confirió Poder Especial a esos efectos por escritura Nº 344, del 29|7|77, ante Escribano Julio Fabio Dubson, titular, Registro 547, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000.— e.16|11 Nº 75.378 v.16|11|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 25 de octubre de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "WISZNIEWSKI, ZACARIAS s|Sucesión", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 13 en lo Civil y Comercial de La Plata, Prov. de Buenos Aires, por la cual las cuotas que el causante poseía en "Zacarías, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han sido adjudicadas a sus herederos Aída y Alberto José Wiszniewski y Marjovsky, y a la cónyuge supérstite Majla Marjovsky de Wiszniewski.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 27.000.— e.16|11 Nº 75.332 v.16|11|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Sociedad: "ESTABLECIMIENTO METALURGICO BELLARIA Y COMPAÑIA S.R.L.", publicado en el Boletín Oficial, el 2 de mayo de 1979, página 8, recibo Nº 36.964. — Se aclara: Que Cayetano Citelli de Bellaria, es de nacionalidad italiana y no argentina; que el número de documento del Sr. Néstor Oscar Bellaria es: L. E. Nº 4.534.932, y no 4.534.938.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800.— e.16|11 Nº 75.305 v.16|11|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 15 de octubre de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 18 de noviembre de 1977 en autos caratulados: "LOPINA, ALBERTO HORACIO s|Sucesión" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, por lo cual con respecto a las cuotas sociales que el causante Alberto Horacio Lopina, tenía en las Sociedades: "H. L. Lopina y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "Argen-Brasil, Soc. de Resp. Ltda.", las que fueron adjudicadas a sus hijos y herederos Alejandro Alberto y Lucía Graciela Lopina y Celentano, y en favor de su cónyuge doña Graciela Rosa Asunción Celentano de Lopina.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — e.16|11 Nº 75.254 v.16|11|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que, por Instrumento Privado del dos de agosto de mil novecientos setenta y nueve, fue disuelta totalmente la Sociedad "LUNETA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Caseros Nº 2846 piso sexto, departamento "D", de Capital Federal, designándose liquidadores a doña Teresa Parente de Snider, doña Carmen Carnevale de Borelli y don Enrique Ernesto Snider.

Los liquidadores actuarán y usarán la firma en forma conjunta.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600.— e.16|11 Nº 75.202 v.16|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal, cita a estar a derecho por el término de 10 días a don Antonio Disposito en los autos: "SCCHIAZZANO de Disposito Carmela s|Autorización", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 16.800.— e. 16|11 Nº 75.233 v. 19|11|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por el término de cinco días a Chaja Feiga Gliksberg en los autos caratulados: BLIZINSKY MIGUEL s|Información, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 14.400.— e. 16|11 Nº 75.313 v. 19|11|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a Leopoldo Humberto Moreno, para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponda en los autos: "COZZITORTI, ANGEL y Otros c|Moreno Leopoldo Humberto s|Cancelación de Hipoteca", y conteste la demanda bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Héctor María Repetto, secretario.

$ 19.200.— e. 16|11 Nº 75.366 v. 19|11|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días, que en los autos: "PEREZ DE LOPEZ ZAVALETA, MARY MIRIAM s|concurso civil", que tramitan ante dicho tribunal, se ha dispuesto fijar como fecha de junta de acreedores el 21 de diciembre de 1979 a los fines del art. 41 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 16|11 Nº 9.399 v. 22|11|79

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica al Sr. Juan de Dios Odriozola en autos: SGRO JOSE y Otro c|Sucesión de Juan José Odriozola s|Escrituración, que se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Y Vistos: En atención a lo solicitado y lo que resulta de la cédula de fs. 31, declárase rebelde al codemandado don Juan de Dios Odriozola de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal. — Notifíquese. — Miguel Angel Vilar, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 24.000.— e. 16|11 Nº 75.382 v. 19|11|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica al Sr. Juan de Dios Odriozola, en autos: "PANTEON JOSE ENRIQUE c|Sucesión de Juan José Odriozola, s|Escrituración", que se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Vistos: En atención a lo solicitado y a lo que resulta de la cédula de fs. 37, declárase rebelde al demando don Juan de Dios Odriozola de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal. — Notifíquese. — Miguel Angel Vilar, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 24.000.— e. 16|11 Nº 75.383 v. 19|11|79

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a JUAN CANTERO a estar a derecho en los autos "Cantero Juan s|Ausencia". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 3.600.— e. 19|10 Nº 69.072 v. 19|10|79
$ 3.600.— e. 16|11 Nº 75.206 v. 16|11|79

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL VENTURA. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Dra. Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 14.400.— e 16|11 Nº 75.279 v. 20|11|79

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a DIANA GRISELDA GUERRERO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Guerrero, Diana Grisela s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 7.200.— e. 16|10 Nº 68.313 v. 16|10|79
$ 7200— e. 16|11 Nº 74.589 v. 16|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a CIVINA S.A.I.C. para que dentro de cinco días conteste lo ordenado a fs. 20, tomando intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente en el pedido de quiebra hecho por Degussa, — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 8.400 e. 16|11 Nº 75.353 v. 16|11|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber en los autos: "CUEROS ARGENTINOS S.A.C.I.F. (THE ARGENTINE HIDE CO S.A.C.I.F.) s|concurso preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad 'Cueros Argentinos S.A.C.I.F. (The Argentine Hide Co. S.A.C.I.F.)". Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes a la síndica doña Haydée Beatriz Muñiz, con domicilio en Alsina 1309, piso 8º, ofic. 50, hasta el día 20 de marzo de 1980, La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran el día 27 de mayo de 1980, a las 9 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 84.000 e. 16|11 Nº 75.355 v. 22|11|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días, que en la quiebra CAMPOS, JOSE A, el liquidador ha presentado un estado de distribución.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 9.600 e. 16|11 Nº 75.221 v. 19|11|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días el decreto de quiebra de LUNA MARIA y|o SUREDA, MARTA NOEMI. Síndica designada: Edith Mildre Ghiglione, con domicilio en la calle Corrientes 1250, piso 6º, depto. "I", Capital Federal. Fíjase hasta el día 8 de febrero de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º, de la Ley Nº 19.551). Señálase el día 8 de abril de 1980 la audiencia, en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art. 98, inc. 2º). Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido se entreguen a la síndica y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue a la síndica sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado (arts. 93 y 94, incisos 4º y 7º, de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 16|11 Nº 9.400 v. 22|11|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 27, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Learsi S.A.I.C.F.I. s|quiebra", con fecha 8 de noviembre de 1979, se ha decretado la quiebra de LEARSI S.A.I.C.F.I., siendo designado síndico el contador don Jorge Angel Ramón Luna, quien constituyó domicilio en la calle Venezuela 1733, piso 1º, oficina 1, Capital Federal, a quien los acreedores de causa o título posterior a la presentación (art. 195 de la Ley Nº 19.551), solicitarán su verificación hasta el 15 de febrero de 1980. El síndico presentará el informe de dichos créditos el día 10 de marzo de 1980 y el informe final el día 31 del mismo mes y año. Hágase saber que se prohibe la realización de pagos o entrega de bienes a la fallida, bajo el apercibimiento de considerarlos ineficaces. A los fines del art. 121 de la Ley Nº 19.551, las observaciones a la fecha de cesación de pagos deberán deducirse hasta diez días después de la presentación del informe general del síndico.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e. 16|11 Nº 9.401 v. 22|11|79

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en la quiebra de MOADEB, VICTOR HUGO, que la reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 3 de diciembre de 1979, a las 8 horas.

Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 16|11 Nº 9.402 v. 22|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 24 de octubre de 1979, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: FRANCISCO JUEGUEN, C. I. 2.976.457 Pol. Fed., domiciliado en 33 Orientales 962, dpto. 2, Capital Federal; ALBERTO ANTONIO PARADA LAMEIRO, C.I. 3.133.916 Pol. Fed., domiciliado en José Mármol 978, 1º "7", Capital Federal; con fecha 29 de octubre de 1979, a: BENITO JACINTO TARRATS MATABOSCH, C.I. 2.836.998 Pol. Fed., domiciliado en Av. J. B. Justo 7188, 4º "16", Capital Federal; CLAUDIO ZORINI, C.I. 9.166.437 Pol. Fed., domiciliado en Juramento 1733, 5º C, Capital Federal; con fecha 30 de octubre de 1979 a: MARIA MARGARITA VELASCO, C. I. 3.832.105 Pol. Fed., domiciliada en Paraguay 1365, 9º "60", Capital Federal; con fecha 31 de octubre de 1979 a: MANFREDO ARMINIO CAROL ADOLFO FRITZ BAIER, C.I. 3.203.936 Pol. Fed., domiciliado en Paraguay 2475, 6º "E", Capital Federal; CELIA ROSA DIAZ NAVARRETE, C.I. 6.340.374 Pol. Fed., domiciliada en Barrio Mitre, casa 233, Capital Federal; NEDKA STEFANOVA CHERGOVA, C.I. 4.255.509 Pol. Fed., domiciliado en Pavón 2924, Capital Federal; SINORIK KRISSIJAN, C. I. 8.757.571 Pol. Fed., domiciliado en Honduras 4782, Capital Federal; EMILIO OTTAVIANO, C.I. 6.010.978 Pol. Fed., domiciliado en Uriarte 1878, Capital Federal; MARIA TERESA LAROCA, C. I. 2.555.781 Pol. Fed., domiciliada en Libertador 3540, 1º B, Capital Fededal; con fecha 5 de noviembre de 1979 a: JOSEFA CABALLERO RODAS, C. I. 6.541.547 Pol. Fed., domiciliada en México 1574, 4º B, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 16|11 Nº 9.408 v. 16|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del doctor Leopoldo M. Tahier, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 9º, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días, a SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S.R.L., en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Sociedad Ganadera Esmeralda S.R.L., s/ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial... — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 16|11 Nº 9.403 v. 16|11|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37, comunica a los señores FRANCISCO PIERCE LAFFAN, JUAN MIGUEL LAFFAN y MARCOS LAFFAN, en el juicio: "Verrua de Barragán, Susana Beatriz, y otra, c/Laffan, Patricio, y otros, s/despido", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 23 de noviembre de 1972... Fallo: Haciendo lugar a la demanda en forma parcial y condenando a Patricio Laffan y sucesión Inés Hamilton de Laffan, a pagar a doña Susana Beatriz Verrua de Barragán, la suma de $ 5.578, y a doña María Leonor Latorre de Boscaro la suma de $ 3.570 dentro del plazo de diez días de notificada la presente, con intereses y costas. Regulo los honorarios de la doctora Aída S. Bitbol en la suma de $ 1.500. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial sin cargo para la actora y con los recaudos de ley.

José N. Gómez Escalante, secretario.

e. 16|11 Nº 9.405 v. 16|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	31|10|79	Dora DROBNIS de EIDELMAN	16|11	20|11|79	74.717	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|10|79	MARIA DE LOS MILAGROS GARCIA DE CASADO	16|11	20|11|79	74.697	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|11|79	ALCIRA ANA BECCO de TAQUINI	16|11	20|11|79	74.740	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|10|79	DOMINGO MANCUSI	16|11	20|11|79	74.843	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1º|11|79	JOSE DIEGUEZ	16|11	20|11|79	74.739	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25|10|79	Carmen RODRIGUEZ	16|11	20|11|79	74.688	12.000
3	6	José María Irigaray	9|10|79	MARIA LIZZO de LI VOLSI y SALVADOR LI VOLSI	16|11	20|11|79	74.760	12.000
4	8	Martín J Chavarri	25|10|79	ESTEBAN TORRECILLA	16|11	20|11|79	74.623	12.000
4	8	Martín J Chavarri	8|11|79	CELIA LISSO	16|11	20|11|79	74.696	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	9|11|79	MAURICIO TOMAS KOVNAT	16|11	20|11|79	74.925	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22|10|79	NICOLAS CORRADINO MARIANI	16|11	20|11|79	74.716	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8|11|79	FRANCISCO BONGIOVI	16|11	20|11|79	74.624	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|10|79	Armando CHIESA	16|11	20|11|79	74.805	12.000
6	11	Hugo Carrillo	25|10|79	José Rodriguez o Rodriguez Pascual	16|11	20|11|79	74.599	12.000
6	11	Hugo Carrillo	23|10|79	MARIA ISABEL ELIZONDO DE PERAFAN	16|11	20|11|79	74.738	12.000
6	11	Hugo Carrillo	30|10|79	ENRIQUE CESAR PUYA	16|11	20|11|79	74.772	12.000
6	11	Hugo Carrillo	2|11|79	FRITZ SCHÜTTENBERG	16|11	20|11|79	74.708	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|10|79	Ana Beatriz RANALLI	16|11	20|11|79	74.686	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17|10|79	DOMINGO ARTURI	16|11	20|11|79	74.596	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|9|79	DOMINGO RUGNA	16|11	20|11|79	74.662	12.000
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	8|8|79	ANGELA MAGDALENA VIALE de PEREZ	16|11	20|11|79	74.733	12.000
10	19	Martín J. Durand	8|11|79	RAMON BALBOA	16|11	20|11|79	74.694	12.000
11	22	Luis María Márquez	1º|11|79	Bernardo Silberpusch	16|11	20|11|79	74.587	12.000
11	21	Julio Campos	5|11|79	RAUL HECTOR HELMAN	16|11	20|11|79	74.690	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|9|79	ROSA TABOADA de BATAN	16|11	20|11|79	74.681	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	1º|11|79	RAMONA ROSA AGUIRRE DE SCIGLIANO	16|11	20|11|79	74.595	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	24| 8|79	JOSE MAZZEI	16|11	20|11|79	74.687	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29| 8|79	PEDRO BRAMBILLA	16|11	20|11|79	74.604	12.000
15	30	José Eduardo Russo	2|11|79	OSCAR HECTOR FIGUEROA	16|11	20|11|79	74.625	12.000
15	30	José Luis González	31|10|79	María Elisabeth Martini de Cabilla Den'	16|11	20|11|79	74.639	12.000
15	30	José Luis González	7|11|79	BENITO HELLER	16|11	20|11|79	74.703	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|11|79	JAIME FRANCISCO MINUTOLO	16|11	20|11|79	74.611	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|10|79	JORGE MANDAVA	16|11	20|11|79	74.881	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|11|79	Antonio GRILLO	16|11	20|11|79	74.728	12.000
18	35	María Isabel Millan	30|10|79	NESTOR DIAZ	16|11	20|11|79	74.672	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|11|79	OSVALDO JUAN MAGGI	16|11	20|11|79	74.384	12.000
18	36	María Isabel Millan	6|11|79	ELISA RODRIGUEZ de SERAFINI	16|11	20|11|79	74.790	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3| 9|79	Roberto Héctor Viluje	16|11	20|11|79	74.588	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29|10|79	SIXTO RICARDO VILLANUEVA	16|11	20|11|79	74.788	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|11|79	Vicente Lorenzo González	16|11	20|11|79	74.685	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|10|79	JULIO CESAR MORENO	16|11	20|11|79	74.844	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|11|79	Danilo MATOVIC	16|11	20|11|79	74.682	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24| 8|79	MARIA HAYDEE DOLAN de O'REILLY	16|11	20|11|79	74.923	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	30|10|79	Carlos Alberto SERRANO	16|11	20|11|79	74.810	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|11|79	JOSE SEOANE	16|11	20|11|79	74.706	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|11|79	Aristóteles Patrikis y María Guirguehsos	16|11	20|11|79	74.782	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7|11|79	Martín LEICHT y Rosalía STIFAN de LEICHT	16|11	20|11|79	74.763	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7| 9|79	SARA MORO de MANGOLD	16|11	20|11|79	74.791	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4|10|79	ADAN REINALDO JOSE GIAVAZZOLI	16|11	20|11|79	74.619	12.000
26	51	Julio César Dávolos	6|11|79	Lucia COLOMBO de BAI	16|11	20|11|79	74.605	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|10|79	ALFONSO ROZADO	16|11	20|11|79	74.883	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|10|79	Roberto Andrés Castell	16|11	20|11|79	74.663	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|11|79	Olga Ofelia Kofman	16|11	20|11|79	74.757	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|10|79	Angélica CARCILASO de la VEGA de BASILE	16|11	20|11|79	74.768	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|10|79	ARMANDO OCTAVIO FORNASARI	16|11	20|11|79	74.797	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|10|79	SUSANA TERESA SCHARER de ROLANDO	16|11	20|11|79	74.812	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|11|79	FELIX DELLA-MAGGIORA	16|11	20|11|79	74.840	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	5|11|79	JOSE LUIS GATTI y FORTUNATA ALBINA TOLOMEI DE GATTI	16|11	20|11|79	74.766	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	31|10|79	JULIO CESAR ORLANDO	16|11	20|11|79	74.820	12.000

e.16|11 Nº 1.479 v.20|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzg. Nac., Crim. y Correc. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 4, Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA D'ERAMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le [illegible] por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 16|11 Nº 9.404 v. 22|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín San Martín, 24 de octubre de 1979. Vistos y considerando, resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANGEL PEREDO NAVA, C.I. Nº 5.957.066, otorgada por la Policía Federal, nacido el 30 de setiembre de 1915, en Antofagasta, Chile, y domiciliado en Benito Juárez 1038, de Haedo, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367/78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Roberto H. Guitard, juez federal subrogante.

San Martín, 24 de octubre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 16|11 Nº 9.411 v. 16|11|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín, 24 de octubre de 1979. Vistos y considerando, resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SALOMON SEPULVEDA JARA, C.I. Nº 7.939.759, otorgada por la Policía Federal, nacido el 30 de setiembre de 1929 en Cautín, Chile, y domiciliado en Bernardo de Irigoyen 2094, de Boulogne, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367/78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Roberto H. Guitard, juez federal subrogante.

San Martín, 24 de octubre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 16|11 Nº 9.412 v. 16|11|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín, 24 de octubre de 1979. Vistos y considerando, resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN STANISCIA, C.I. Nº 1.333.108, de la provincia de Buenos Aires, nacido el 14 de enero de 1915 en Chieti, Italia, y domiciliado en Potosí 355, de Boulogne, provincia de Buenos Aires por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367/78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Roberto H. Guitard, juez federal subrogante.

San Martín, 24 de octubre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 16|11 Nº 9.413 v. 16|11|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín, 23 de agosto de 1979. Vistos y considerando, resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a AUGUSTO GUTMAN, C.I. Nº 4.028.594, expedida por la Policía Federal, nacido el 25 de julio de 1927 en Yugoslavia, y domiciliado en Ruta Nº 9. Km. 56, de Belén de Escobar (Casilla Correo 98), por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367/78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Manuel Agustín García Tuñón, juez federal.

San Martín, 23 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 16|11 Nº 9.414 v. 16|11|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 24 de octubre de 1979. Visto. Y Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a DOMINGO ANTONIO SPINELLI, Cédula de Identidad número 3.573.177, otorgada por la Policía Federal, nacido el 9 de enero de 1927 en Chieti, Italia y domiciliado en Lasalle 953, de San Isidro; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Proveo por Ley 20.581. — Roberto H. Gitard, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 24 de octubre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.16|11 Nº 9.415 v.16|11|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. Vistos. Y Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MAXIMA ZAYA, Cédula de Identidad número 43.375 expedida por la Policía de la Provincia del Chaco, nacida el 1º de octubre de 1928 en Humaitá, Paraguay, y domiciliada en calle 49 Nº 7690 de José León Suárez; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada, oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Roberto H. Gitard, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 24 de octubre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.16|11 Nº 9.416 v.16|11|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 25 de octubre de 1979. Vistos. Y Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSEFA BERMEJO, Cédula de Identidad número 6.101.096 otorgada por la Policía Federal, nacida el 13 de diciembre de 1947 en Cáceres, España, y domiciliada en la calle Larrea 93, de Boulogne, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada, oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Roberto H. Gitard, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 25 de octubre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.16|11 Nº 9.417 v.16|11|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. Vistos. Y Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE ANTONIO PICCIANO, Cédula de Identidad número 6.553.409, expedida por la Policía Federal, nacido el 31 de julio de 1949 en Campobasso, Italia y domiciliado en Zárate 467 de Villa Ballester; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada, oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Roberto H. Gitard, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 24 de octubre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.16|11 Nº 9.418 v.16|11|79

Juzgado Federal Nº 3, San Martín. — San Martín, 24 de octubre de 1979. — Vistos: .... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a: RAMIRO VAZQUEZ SOUTO, C. I. Nº 5.627.690, expedida por la Policía Federal, nacido el 3 de noviembre de 1932 en La Coruña, España, y domiciliado en Monseñor Alleiros 2738 de Morón, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado, cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada, oportunamente archívese. — Proveo por ley Nº 20.581. — Roberto H. Gitard, Juez Federal Subrogante.

Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 16|11 Nº 9.419 v. 16|11|79

Juzgado Federal Nº 3, San Martín. — San Martín, 29 de octubre de 1979. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANAHIT SAGIRYAN DE SET, C. I. Nº 5.692.201, expedida por la Policía Federal, nacida el 2 de julio de 1948 en Estambul, Turquía y domiciliada en Adolfo Alsina 1338 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. Proveo por Ley Nº 20.581. — Roberto H. Gitard, Juez Federal Subrogante.

Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 16|11 Nº 9.420 v. 16|11|79

Juzgado Federal Nº 3, San Martín. — San Martín, 13 de marzo de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar cuidadano argentino por naturalización a Don NICOLAS SERGEEFF, nacido el día 4 de julio de 1946, en Schangai, China, soltero, empleado, titular de la Cédula Nº 9.241.841

expedida por la Policía Federal, y se domicilia en la calle Vírgenes 2468 de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la Ley Nº 21.795).
Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, oficiándose, y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas, y oportunamente archívese.
Dr. Eduardo R. Lascano, secretario.
e. 16|11 Nº 9.421 v. 16|11|79

LA PLATA

Juzgado Federal de La Plata. — La Plata, 30 de octubre de 1979. — Autos y Vistos... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a KICZKA, RAMON, de nacionalidad polaca, nacido el día 20 de agosto de 1934 en ?orman, Polonia, hijo de don Leo y de doña Elizabeth Wille de nacionalidad polaca, con domicilio en la calle Manuel Quintana 1225, Quilmes, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 9 de noviembre de 1979. — Ricardo M. Zucchenno, secretario.
e. 16|11 Nº 9.410 v. 16|11|79

El señor juez Héctor Pereyra Muñoz cita, por el término de 10 días, a doña BLANCA AYERZA Y JACOBE DE BUSTILLO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de Berazategui, calle 746 esquina calle 700, lote 1, de la manzana 66 g, superficie de 233,14 m2, según catastro: Circunscripción VI, sección C, manzana 66 g, parcela 1, con el fin de que comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos: "Capello, viuda de Trillo, María Sabina c|Ayerza y Jacobe de Bustillo, Blanca, s|prescripción adquisitiva", Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 26, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes para que lo represente.
La Plata, 26 de octubre de 1979. — Héctor Daniel Arca, secretario.
$ 28.800 e. 16|11 Nº 75.224 v. 19|11|79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata. — La Plata, noviembre de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don JUAN SANDOVAL, nacido el día 8 de febrero de 1931, en Coyhaique-Heisen, Chile, poseedor de cédula Nº 42.039 expedida por Pcia. Santa Cruz, domiciliado en calle French y Alem s|n., de Monte Grande, E. Echeverría, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese por un día.
La Plata, 5 de noviembre de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
e. 16|11 Nº 9.409 v. 16|11|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA GARZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de octubre de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
e. 16|11 Nº 9.406 v. 22|11|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ALONZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 34, inc. a), Ley Nº 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de noviembre de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
e. 16|11 Nº 9.407 v. 22|11|79

— MAR DEL PLATA —

Nº 1

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil y Com. Nº 1, M. del Plata, 17 de octubre de 1979. Autos y Vistos:... Y Considerando.... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don SALVADOR PADULA, nacido en Potenza (Potenza), Italia, el día 22 de febrero de 1924, hijo de Roque Vito Padula y de Angela Porfidio, domiciliado en Necochea, provincia de Buenos Aires, calle 2ª bis 2999.
Mar del Plata, noviembre 1º de 1979. — Graciela Arrola de Galandrini, secretaria.
e. 16|11 Nº 9.422 v. 16|11|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, Mar del Plata, 1º de noviembre de 1979. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña ANA SANTOMO, nacida en Foligno, Perugia, Italia, el día 28 de abril de 1935, hija de Luis Santomo y de María Antonieta Caponi, domiciliada en Mar del Plata, calle Chaco 2655.
Mar del Plata, noviembre de 1979. — Graciela Arrola de Galandrini, secretaria.
e. 16|11 Nº 9.423 v. 16|11|79

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe. — Santa Fe, 31 de octubre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por FILOMENA ROBERTO, hija de Antonio Roberto y de Antonietta Barbieri, nacida en Paternópoli, provincia de Avellino, Italia, el 2 de enero de 1943, y, en consecuencia, expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Amira Salik, secretaria.
e. 16|11 Nº 9.432 v. 16|11|79

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe. — Santa Fe, 31 de octubre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por DAVID TANJUN KRUPATKIN, hijo de Erujin Krupatkin y de Slata Heller, nacido en Velisck, provincia de Vietiepsk, Rusia, el 22 de mayo de 1904, y, en consecuencia, expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Amira Salik, secretaria.
e. 16|11 Nº 9.433 v. 16|11|79

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — "San Juan, 6 de noviembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Conceder a don AGUSTIN GIULIANI, hijo de José Giuliani y de Rosa Lorenzoni, nacido el 22 de diciembre de 1924, en Dambel, provincia de Trento, Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal".
San Juan, 9 de noviembre de 1979. — Gustavo Adolfo Delgado, secretario.
e. 16|11 Nº 9.434 v. 16|11|79

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — "San Juan, 6 de noviembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Conceder a NOLVIA HAYDEE ANGEL RIVERA, hija de Manuel Antonio Angel y de Mercedes Rivera, nacida el 15 de noviembre de 1948, en Ovalle (Hurtado), provincia de Coquimbo, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal".
San Juan, 9 de noviembre de 1979. — Gustavo Adolfo Delgado, secretario.
e. 16|11 Nº 9.435 v. 16|11|79

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — "San Juan, 6 de noviembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Conceder a PEDRO ANTONIO FEMENIA NOGUERA, hijo de Antonio Femenia Monserrat y de Irene Noguera, nacido el 8 de julio de 1948, en Jalón, provincia de Alicante, España, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal".
San Juan, 9 de noviembre de 1979. — Gustavo Adolfo Delgado, secretario.
e. 16|11 Nº 9.436 v. 16|11|79

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — "Mendoza, 29 de octubre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a TERESA JESUS CORONA LAZO, hija de Apolinario Corona y de María del Carmen Lazo, nacida el 7 de agosto de 1912, en San Felipe, de la provincia de Aconcagua, de la Nación de Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese los autos. — Firmado: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal".
Mendoza, 8 de noviembre de 1979.
e.16|11 Nº 9.440 v.16|11|79

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 30 de octubre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a RAMON VILAPRIÑO SALGADO, hijo de Juan José Vilapriño y de Teresa Gladys Salgado, nacido el 23 de octubre de 1959, en Franklin, provincia de Santiago, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese los autos. — Firmado: Francisco A. Lucena Carrillo, Juez Federal".
Mendoza, 8 de noviembre de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 16|11 Nº 9.441 v. 16|11|79

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, General Roca, 3 de mayo de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo.... II) Acordar la naturalización argentina a doña SARA ROSA BARRAS, hija de Juan Gerardo Barras y Lucía Primitiva Saldías, nacida el 2 de agosto de 1953, en Cura Cautín, provincia de Malleco, Chile, casada, alfabeta y domiciliada en Cipolletti de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca noviembre 7 de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 16|11 Nº 9.424 v. 16|11|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, General Roca, 21 de mayo de 1979. Autos y Vistos:... Considerando.... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. II) Acordar la naturalización como argentina a doña MARTA ANGELICA CANCINO, hija de Eugenio Cancino y Candelaria Arriagada, nacida el 13 de noviembre de 1960, en Panguipulli, provincia de Valdivia, Chile, soltera, empleada, y domiciliada en Choele Choel de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca noviembre 7 de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 16|11 Nº 9.425 v. 16|11|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca provincia de Río Negro, General Roca, 21 de marzo de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. II) Acordar la naturalización como argentino a don MARCOS NELSON ILABACA, hijo de Carlos Ilabaca y Clara Luz Jara, nacido el 17 de enero de 1959, en Malleco, provincia de Cautín, Chile, soltero, electricista, alfabeto, poseedor de C.I. Nº 75.205, otorgada por la Policía de Neuquén y domiciliado en Cipolletti de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca, noviembre 7 de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 16|11 Nº 9.426 v. 16|11|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca. — General Roca, 22 de mayo de 1979. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización argentina a don PEDRO ALEJANDRO JARAMILLO, hijo de Clotilde Valencia, nacido el 19 de enero de 1952, en Lanco, provincia de Valdivia, Chile, soltero, empleado, y domiciliado en esta ciudad. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 7 de noviembre de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 16|11 Nº 9.427 v. 16|11|79

Juzgado Federal de Primera Instancia General Roca. — General Roca, 13 de marzo de 1978. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: No hacer lugar al otorgamiento de la nacionalidad solicitada por don CESARIO MUÑOZ, hijo de Tráncito Muñoz y Clara Soto, nacido el 25 de junio de 1929 en Lautaro, provincia de Cautín, Chile, casado, empleado, poseedor de C.I. Nº 93.923, otorgada por la policía de Río Negro, alfabeto y domiciliado en Ingeniero Huergo de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 7 de noviembre de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 16|11 Nº 9.428 v. 16|11|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca. — General Roca, 10 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: II) Acordar la naturalización como argentino a don ROBERTO PANOZO, hijo de Victoriano Panozo y Teófila Vallejos, nacido el 20 de noviembre de 1952 en Toco, provincia de Jordán, Bolivia, soltero, empleado, alfabeto, y domiciliado en Catriel de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 7 de noviembre de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 16|11 Nº 9.429 v. 16|11|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca. — General Roca, 10 de octubre de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización como argentino a don LUIS RAMON DEL CARMEN BRAVO cuyos demás datos personales figuran en autos, hijo de Luis Ernesto Bravo y Fresia Alba Urrutia, nacido el 31 de agosto de 1938, en Castillo, provincia de Linares, Chile, casado, albañil, alfabeto y domiciliado en esta ciudad. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 2 de noviembre de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 16|11 Nº 9.430 v. 16|11|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca. — General Roca, 24 de octubre de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización como argentino a don LUIS ALBERTO CEBALLOS, hijo de doña Marta del Carmen Gueregat, nacido el 27 de agosto de 1946 en Valvidia, Chile, soltero, empleado, alfabeto, poseedor del D.N.I. número 92.318.737, y domiciliado en Catriel de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 31 de octubre de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 16|11 Nº 9.431 v. 16|11|79

SALTA

Juzgado Federal de Salta, Secretaría Electoral. — Salta, 6 de noviembre de 1979. — Otorgar la nacionalidad argentina de don ALTAMIRANO FERREIRA, MAURICIO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley número 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 6 de noviembre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 16|11 Nº 9.437 v. 16|11|79

Juzgado Federal de Salta, Secretaría Electoral. — Salta, 6 de noviembre de 1979. — Otorgar la nacionalidad argentina a don GONZALES VARGAS, JACINTO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 6 de noviembre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 16|11 Nº 9.438 v. 16|11|79

Juzgado Federal de Salta, Secretaría Electoral. — Salta, 6 de noviembre de 1979. — Otorgar la nacionalidad argentina de don ALTAMIRANO VELAZQUEZ, ALBERTO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía pres-

cripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 6 de noviembre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 16|11 Nº 9.439 v. 16|11|79

FORMOSA

El Juez Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 8 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a don MIGUEL ANGEL CANTERO ORTIZ, domiciliado en calle Pedro Grotti y Coronel Bogado, de esta ciudad capital, con C. I. Nº 283.659 Policía de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 8 de noviembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 16|11 Nº 9.442 v. 16|11|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 1º de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a doña FELICIANA DE LA PAZ BORDON, con Cédula de Identidad Nº 55.731, Policía de Formosa y domiciliada en el paraje Fray Mamerto Esquiú, jurisdicción de Misión Laishí, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 1º de noviembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 16|11 Nº 9.443 v. 16|11|79

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 1º de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a don ALBINO VALENTIN CAMACHO, con Cédula de Identidad número 172.643, Policía de Formosa y domiciliado en calle Napoleón Uriburu 3255, Villa Luisa, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 1º de noviembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 16|11 Nº 9.444 v. 16|11|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "SOLIGON, Angel Andrés c|VALLADARES, Luis s|Ejc. Hipotecaria" (Expte. Nº 26.746), que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º, of. "C" Tel. 35-3744, rematará el día 23 de noviembre del corriente año, a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el departamento "A" del piso 12, de la finca de la calle Malabia 2270|2|4|6|8 (unidad 41), con una superficie de 90.36 m2. Porcentual 1,90 y un centésimo por ciento y una 18 ava parte indivisa de la unidad complementaria número 1, sótano y planta baja, guardacoches. La unidad se encuentra ocupada por el demandado. — Base: pesos 4.400.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Al contado y en dinero efectivo — Deudas por expensas comunes $ 807.588 desde octubre de 1978 a mayo de 1979, intereses por igual período $ 669.298 (totalizan $ 1.476.886.—). Días de visitas del inmueble: 20, 21 y 22 del mismo mes, de 09.00 hs. a 12.00 hs.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Estela B. Fernández, secretaria.
$ 64.800.— e. 16|11 Nº 75.457 v. 20|11|79

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos: "GOLDWASER, Abraham Judko s| sucesión - Expte. Nº 16.001", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 21 de noviembre de 1979 a las 15 hs. en Cangallo 1233, Bs. As. los siguientes inmuebles. — 1º) Pola 2383|87 edificado en terreno designado como lote 28 A, Mz. "A" el que es parte del lote 28 de un plano anterior que mide 13m00 frente al N.E. por 12m69 de fondo. — Superficie 164 97 m2., consta de 2 locales en planta baja y 2 departamentos en alto que tienen c|u.: hall, linving-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y pequeño patio. — Desocupada. Base: $ 42.431.000. al contado. — 2º) Miralla 2782|86, planta baja, Unidad 1: local de negocio a la calle con toilette. Superficie propia: cubierta 57,89 m2., semi-cubierta 3,15 m2., descubierta 137,30 m2., total por unidad funcional 198,34 m2. Porcentual 38,68 %. Desocupada. Base $ 25.703.000 al contado y 3º) Echeandía 5813|15|17, planta baja, Unidad 1: local de negocio a la calle con toilette. Superficie propia: cubierta 28,70 m2. Porcentual 11,81 %. Se encuentra alquilada sin contrato de locación. Base $ 7.157.000.— al contado. — Las escrituras deberán ser realizadas por ante el escribano Sergio D. Dubove, como condición de venta. — Visitar lunes, miércoles y viernes de 15,30 a 17,30 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Seña 20 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 82.800.— e. 16|11 Nº 75.239 v. 20|11|79

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "IMPULSORA SOC. COOP. DE CRED. LTDA. c|Uriarte Luis R. s|Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 28.495", que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S.R.L. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1979, a las 16,30 horas, el siguiente inmueble: Una casa quinta ubicada sobre las calles Brasil y Hainemann de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, próxima al Km. 46,100 de la ruta nacional Nº 8. Se halla edificada sobre los lotes "G", "H", "D", "E" y "F" que miden: Lote "G": 18 mts.: por 58 mts.: Superficie: 1.044 mts. cuad. — Lote "H": 28,50 mts. por 58 mts. Superficie: 1.653 mts. cuad. — Lote "D": 18 mts. por 36 mts. Superficie: 648 mts. cuad. — Lote "E": 15 mts. por 37 mts. por 4,24 mts. por 40 mts. Superficie: 715,50 mts. cuad. — Lote "F": 18 mts. por 40 mts. Superficie: 720 mts. Superficie total del terreno: 4.780,50 mts. cuad. La casa principal consta de living room, tres dormitorios, dos halls, dos baños, bar breakfast, despensa, habitación y baño para huéspedes y cochera para dos automotores. — Casa de caseros que consta de living comedor, dormitorio, baño, cocina y teléfono. Pileta de natación con bomba de agua. Vestuarios independientes (2). Riego e iluminación artificial en todo el parque. Quincho cerrado de material con parrilla y dos habitaciones accesorias. La casa principal se entrega desocupada. La casa de caseros se encuentra ocupada por el cuidador. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 19.508.633. — Seña: 8 % al contado. Comisión: 3 %. Sellado de ley. — Días de visita: Diariamente de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 100.800.— e. 16|11 Nº 75.324 20|11|79

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil de Capital Federal Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 3 días en autos MONDINO, JOSE CLEMENTE c|BENITEZ, ANTONIO RAMO y otro - Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 29.443) que el martillero A. M. Cárcano rematará el 21 noviembre 1979, a las 15 horas, en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, inmueble ubicado en localidad La Unión, Part. Esteban Echeverría, lote Nº 4, manzana 47, calle Los Chañares entre Los Molinos y Las Acacias, mide frente NO 10 m por 32 m. o sea 320 m2; linda NO calle Los Chañares; S fondos lote 25; SO lote 5; NE lote 3. Desig. Catast. Circ. IV, Secc. C, Manz. 47, Parc. 4. Base $ 5.656.400. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ocupado por demandado. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 39.600.— e. 16|11 Nº 75.278 v. 20|11|79

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 3 días en el juicio "TEATINI, JUAN y ARMANI DE TEATINI, JULIA s|Sucesión" Expte. Nº 16.805, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 29 de noviembre de 1979, a las 15.30 hs., la unidad Nº 1 de la planta baja, al frente, del inmueble Alsina 3024|26, Capital Federal. Sup. Cub. propia 89,85 m2; Sup. P.B. 81,78 m2. Sup. 1º piso 8,07 m2. Porc. 29,50 %. Consta de pasillo, hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patio. En altos terraza y una habitación. La unidad cuenta con línea telefónica Nº 93-5787, y no tributa expensas. Será entregada desocupada. Se visita de 15 a 17 hs. Base $ 151.906. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Luis José Carballido, secretario.
$ 46.800.— e. 16|11 Nº 75.326 v. 20|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SCOPELLITI, GUILLERMO E. C.|CARLUCCI DE ALEGRE, NELIDA s|Ejec.", Expte. Nº 43436, que la martillera Irma Lagunas de Bastiani rematará el día 21 de noviembre de 1979 a las 11 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: La parte indivisa del 25% del inmueble ubicado en la calle Pedro Morán 5213|15 de Capital Federal. — Inscripto su dominio en la Matrícula 15-9003. — La propiedad de referencia se encuentra ocupada por la demandada y su familia. — Horario de visita: lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas. — Base: $ 4.786.836, al contado y en efectivo. — Seña: 8%. Comisión: 3%. — Sellado de Ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 46.800 e. 16|11 Nº 75.558 v. 20|11|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día en los autos "EGAS DAVILA, LUIS A. c|CASTELAO, ORLANDO A. y otro s|Ejecutivo" que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el 20 de noviembre de 1979, a las 11 horas, en los salones de la calle Humberto I 2042, de esta ciudad, los siguientes bienes, sin base y al contado: una cortadora de fiambres marca "Suprema" Nº 768, eléctrica; una balanza marca "Berkel", capacidad 2 kilos, s|n visible, p. mostrador; una heladera mostrador marca "Gariboto", color amarillo, de 3 puertas, s|n visible. Los bienes se encuentran en exhibición todos los días en el depósito de la calle Río IV 1490, de esta ciudad. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 15.600.— e. 16|11 Nº 75.413 v. 16|11|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos FERRO, OSCAR s|Quiebra, Expte. Nº 44.576, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte 1481, 6º A, Tel. 46-0853) rematará el próximo jueves 22 de noviembre 1979, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, la cantidad de 377 acciones nominativas, de $ 1 cada una, de un voto, de la Corporación Sodera Argentina, Sociedad Anónima, pertenecientes al fallido, Nros. 63255, 66261|66280; 66301|400; 6801|802; 211651|700; y 211801|212000, que se encuentran reservadas en la Caja del Juzgado. Base pesos 97.496. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 31.200.— e. 16|11 Nº 75.330 v. 19|11|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en el juicio: "SALVADO, MARCOS J. c|YASTA S.A. I.C.I.F. s|ejec.", expediente S 3.901, que el martillero Raúl R. Amadeo rematará el día martes 20 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en Humberto I 2042, en esta Ciudad, lugar donde se exhiben, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: un taladro de banco marca Barbero, Nº 963, serie A, con motor eléctrico acoplado, marca Velben, trifásico, de 15 amperes 380 volts. Una sierra circular marca Denin 10, Molilio y Cía. Una máquina de calcular marca Olivetti modelo Multisuma 20 Nº 91782311. Una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 con carro de 200 espacios, sin número visible. Sin base, mejor postor, contado en efectivo, entrega contra pago total, seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 38.400 e. 16|11 Nº 75.277 v. 19|11|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos "VENIER, BRUNO c|GARAY, RAMALLO OSCAR ANTONIO s|ordinario", que el martillero Angel Antonio Cavaliero, rematará el día 21 de noviembre de 1979, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042, de esta Capital, donde se exhiben todos los días, los siguientes cuadros, un óleo de Bruno Venier, dos óleos de Naum Goijman, un óleo y dos grabados de Américo Balán, una acuarela de P. Edelstein, un grabado de Ricardo Boulange, una témpera de Carlos Cañás, todos con sus respectivos marcos. Sin base, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, en efectivo. La entrega se efectuará previo pago total, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 33.600 e. 16|11 Nº 75.329 v. 19|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, hace saber por tres días en autos "RURAL NORTE TRACTORES c|MIR, RUBIES JULIAN y otro s|ejec. prend" expediente Nº 181.249, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 27 de noviembre a las 11 horas, en la calle Olazábal 1661|65, Capital, donde el bien se exhibe de 9 a 12 horas, de lunes a viernes: un tractor Industria Argentina marca Fiat, modelo 700 E chasis Nº 15.770, motor Nº 2203014, versión estandard, motor diésel, cuatro cilindros, 5.401 centímetros cúbicos de cilindrada, potencia al volante motor 72 CV, rodado delantero 750 x 18, rodado trasero 18.4 x 30, equipado con toma de fuerza y lastre delanteras y traseras, en el estado en que se encuentra. Base $ 15.970.000. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. El bien se entregará de acuerdo al artículo 565 del Código de Procedimiento. Precio pago total.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Ricardo Adolfo Leyra, secretario.
$ 46.800 e. 16|11 Nº 75.331 v. 20|11|79

Nº 7

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en los autos: "NCR ARGENTINA S. A. I. C. c|RUDMINSKY, ROBERTO s|ejecución prendaria" Exp. Nº 175.227, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el día 22 de noviembre de 1979, a las 11 horas, en Montevideo 438, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Una caja registradora electrónica marca NCR modelo 210-1321 Nº 11.344.744. Base $ 1.567.201. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 36.000 e. 16|11 Nº 75.460 v. 20|11|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, comunica por un día, en los autos: "UNION GREMIAL ARGENTINA DE TRABAJADORES SANITARIOS c|FRANCISCO SALTI E HIJO S.A., Ley 18610, Expediente Nº 29413" que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 19 de noviembre de 1979 a las 10,30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, los siguientes bienes: Una máquina de calcular eléctrica marca Toshiba modelo B.C-1267 P.V. funcionando; Una máquina de calcular eléctrica marca "Cifra" Nº 111 funcionando Nº 81590; Una máquina de escribir Olimpia s|nº visible, funcionando y una máquina de escribir eléctrica "Olivetti" modelo Tekne 3 s|nº a la vista. — La venta se realizará en el estado en que se encuentran los bienes. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Entrega previo pago total precio compra. — Comisión: 10%. — Pueden visitarse todos los días de 9 a 12 y 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. Roberto Carollo, secretario.
$ 20.400 e. 16|11 Nº 75.556 v. 16|11|79

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 29, Secretaría del doctor Luis Alberto Catardo, comunica por un día, en los autos caratulados: "LEIBE VERA, EDGAR, c/COSTA SUR S.R.L., s/despido", Expte. Nº 23.376/76, que el martillero señor Santiago B. Ca-

nop Mazar rematará, el día 20 de noviembre de 1979, a las 10.30 horas, en la calle Humberto I 2042|46, Capital, un compresor de aire marca Dakota, mod. Nº 7.450, Serie Nº 790.131, bien que se exhibe diariamente de 10 a 18 horas en Rincón 647, Capital, sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 %. Informes: Tucumán 1539, piso 5º, ofic. 63, Tel. 40-2445, Capital.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Luis Alberto Catardo, secretario.

$ 13.200.— e. 16|11 Nº 75.358 v. 16|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CHUBUT

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Omar Delfor Garzonio, se hace saber por tres días, que en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, c|DIAZ, CARLOS MANUEL, por ejecución prendaria", Expediente Nº 14.619, Fº Nº 89, año 1979, ha sido designado el martillero público don A. Angel Vázquez para que proceda a la venta en pública subasta con la base en block de pesos (28.100.000) veintiocho millones cien mil. de los siguientes bienes: Una máquina eléctrica para la confección de bolsas de polietileno marca BND, Nº 465/001, completa, usada, en buen estado de uso y conservación. — Una máquina eléctrica para la confección de bolsas de polietileno, marca BND, Nº 465/002, completa, usada, en buen uso y conservación. — Una máquina eléctrica para la confección de bolsas de polietileno, marca BND, número 465/003, completa, usada, en buen estado de uso y conservación. — Una máquina eléctrica para la confección y tejido de trapos de piso, marca BND, Nº 465/4, completa, con todos sus accesorios normales de fábrica, usada, en buen estado de uso y conservación. — Una sierra circular de mesa, para corte de rollos de papel higiénico, marca BND, Nº 465/005, de fabricación tipo casera, completa, usada, en buen estado de uso y conservación. — Una camioneta. de industria argentina, marca Ford, modelo F-3500, diésel, modelo año 1977, con motor marca Perkins, tipo 6-305, de seis cilindros, caja de cuatro velocidades sincronizadas, neumáticos medida 750 x 16, de seis telas, servo freno, radio receptor, con antena, calefactor desempañador, rueda de auxilio completa armada, equipo de accesorios normales de fábrica, con carrocería cerrada tipo térmica, construida de Aluminio, con dos puertas traseras verticales y accesorios normales, caja altura 1,75 m, ancho 2,20 m, largo 2,90 m, con buche sobre cabina saliente 90 cm, altura 90 cm, marca de la caja Ruiz Hnos., Nº de la caja 246, Nº del motor P.A. 6231168, Nº del chasis K.A.9 LT.K. 44927, Patente U-048011. — En caso de que la venta en block diere resultado negativo, seguidamente se subastarán los bienes citados en forma independiente, con las siguientes bases: Máquina confección bolsas polietileno 001, base: Pesos 400.000. — Idem anterior Nº 002, base: $ 400.000. — Idem anterior Nº 03, base: $ 400.000. — Máquina confección y tejido trapos de piso Nº 004, base: $ 700.000. — Sierra circular p/corte rollos de papel, base: $ 200.000, y camioneta Ford Diesel, Dominio U-048011, base: $ 26.000.000. — Los interesados podrán formular ofertas en sobre cerrado, dirigiéndose al Banco Nacional de Desarrollo, calle Fontana 380, o al martillero, calle C. Pellegrini 221. de Trelew, con la firma del proponente debidamente certificada y acompañada con la seña y comisión correspondiente al total de la oferta en cheque certificado, giro o transferencia bancaria. — Su existencia será anunciada por el martillero antes de comenzar la subasta y sólo se dará a conocer la mayor formulada, cuando la misma supere la última postura que pueda obtener el martillero. — Si ésta resultara igual al monto de aquélla la oferta bajo sobre tendrá preferencia. El banco concede facilidades de pago a quien resulte comprador del rodado de hasta el 80 % del valor de la venta, sin exceder el 100 % de la base y siempre que el comprador se halle encuadrado en las normas y disposiciones de la institución, para operar crediticiamente a su solo juicio. El eventual crédito a otorgar se ajustará a las demás condiciones que serán informadas en el domicilio del banco. El remate se realizará donde se encuentran depositados los bienes, calle Estivariz 353, de la ciudad de Puerto Madryn, el día 29 de noviembre de 1979, a las 16 horas, donde estará su bandera, debiendo percibir el martillero en el acto el 30 % de seña a cuenta del precio más la comisión del 10 % a cargo del comprador.

Rawson, 7 de noviembre de 1979. — Mirta Mabel Senfow, secretaria.

$ [illegible] — e. 16|11 Nº 75.350 v. 20|11|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — SASSO, VICENTA PAULA. — Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

e. 15|11 Nº 9.375 v. 19|11|79

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Doña BERTA EPSTEIN. — Civil Nº 4, Secretaría Nº 7.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

e. 15|11 Nº 9.376 v. 19|11|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CHAS DE RUIZ NUÑEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 12.000.— e. 15|11 Nº 68.669 v. 19|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|10 al 23|10|79.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a la COMPAÑIA NACIONAL DE LADRILLOS y/o COMPAÑIA DE LADRILLOS para que tome la intervención que le corresponde en autos: "Barroso de Diz Salvadora, c/Compañía de Ladrillos. s/escrituración. bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 16.800.— e. 15|11 Nº 74.970 v. 16|11|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ENRIQUE CARDONER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 12.000.— e. 15|11 Nº 65.424 v. 19|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|10 al 10|10|79.

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por cinco días a FRANCISCO TORRES HERNANDEZ a estar a derecho en autos: "Torres Hernández, Francisco, s/ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 12.000.— e. 15|11 Nº 74.946 v. 16|11|79

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACHNIS LUDMILA DE MILKOTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 12.000.— e. 15|11 Nº 68.773 v. 19|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|10 al 24|10|79.

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a don RICARDO CLAUDIO GONZALEZ para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención en autos: "Tassara, Elsa, c/González, Ricardo Claudio, s/divorcio", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 21.600.— e. 15|11 Nº 74.929 v. 19|11|79

Nº 25

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Doña CONCEPCION VALENTE de DI TURSI. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1979.

El Secretario.

e. 15|11 Nº 9.377 v. 19|11|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a don JOSE PEDRO FRANCISCO LOMBARDERO GARCIA, para que en el término de quince días tome la intervención que que le corresponde en los autos: "Menéndez Rodríguez de Lombardero, Diamantina contra Lombardero García, José Pedro Francisco, s|divorcio, separación de bienes", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 19.200.— e. 15|11 Nº 75.114 v. 16|11|79

Nº 30

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a don JUAN SCHRAUF en autos: "Picon, María Mercedes s|venia supletoria" para que en el término de cinco días tome intervención en los presentes autos, bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 19.200.— e. 15|11 Nº 74.953 v. 16|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos "FRATTINI, NELIDA D. y otra s|Cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 131011|7, vencido el 29 de setiembre de 1979, a la orden de Nélida Dora Frattini y María Paula Dashiel por la suma de $ 3.731.770, emitido por el Banco de Intercambio Regional, S. A., autorizándose su pago transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que en ese intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Martha S. Belluscí de Pasina, secretaria.

$ 198.000.— e. 13|11 Nº 74.348 v. 3|12|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº [illegible] comunica por 15 días en estos autos ARTAYETA JOSEFINA ELENA DOLORES MERCEDES c/BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/cancelación de título" que se ha dispuesto cancelar los certificados nominativos a plazo fijo que llevan los números 1009739 y 1035560 cuyos datos son los siguientes 1. Depósito recibido por el Banco de la Pcia. de Buenos Aires Sucursal Nº 15 Subpacha con domicilio en la Avda. Córdoba 924 Capital Federal con fechas 17|4|79 y 30|4|79 — 2. Josefina Elena Dolores Mercedes Artayeta.— 3. Cantidad depositada Certificado número 1009739 $ [illegible] y Certificado Nº 1035560 $ [illegible] — 4. Intereses de ambos certificados [illegible] por ciento anual. — 5. Vencimiento de los depósitos [illegible] y 29|10|79 respectivamente. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 242.000 e. 5|11 Nº 72.525 v 23|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, hace saber que en autos: "KREMENEZER, SAUL ENRIQUE, sobre Cancelación" se ha decretado: La cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible recibido por el Banco de Crédito Argentino, con domicilio en Reconquista 2, Capital Federal, bajo el Nº 018601 y con fecha 11|9|79. Depositante: Saúl Enrique Kremenezer, Cantidad depositada: $ 9.154.958. Vencimiento del depósito: 16 de octubre de 1979. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 162.000.— e. 15|11 Nº 74.942 v. 5|12|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Roque S. Peña 1211, 9º piso, cita y emplaza a: JOSE SIDERMAN en autos: LA OLIVARERA TUCUMANA S.R.L. s|Quiebra s|incidente de extensión de quiebra a José SIDERMAN y Otros, para que tome intervención en autos dentro del término de doce días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 15|11 Nº 9.378 v. 16|11|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que ha decretado la cancelación del pagaré número 17.226 de $ 6.[illegible], librado por INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA, S.A.I.C. y F., domiciliada en Ceretti 244, de Godoy Cruz (Mendoza) con oficinas en esta Capital, en Viamonte 1526, piso 5º, a favor de Transportes Ruiz, de José Ruiz, con domicilio en José C. Paz 2912 de esta Capital, con vencimiento el 25 de [illegible]tiembre de 1979, y pagadero en esta ciudad; en autos "TRANSPORTES RUIZ s|Cancelación de documento". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000.— e. 1º|11 Nº 71.876 v. 21|11|79

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días, que en autos: "Tettamanti, Mónica Estela s|cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, definitivo, número 142.801, expedido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de MONICA ESTELA TETTAMANTI, con vencimiento el 17 de mayo de 1979, por $ 1.474.795, advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se deduce oposición dentro de los 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000.— e. 7|11 Nº 73.009 v. 27|11|79

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de SEJES S.R.L. y sus socios ENRIQUE SAMUEL AZUBEL, ENRIQUE FACKS, SANTIAGO PENAS, SAMUEL ROBERTO NAVARRO y JAIME NAVARRO. Expediente Nº 48.740. Síndico: Manuel Eirín, domiciliado en Tucumán 1567, piso 2º, oficina 18, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1979. Se intima a los fallidos a poner a disposición del síndico, libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes a los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 28 de marzo de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital. Intímase a los fallidos a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires 29 de octubre de 1979.

Dr. Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 12|11 Nº 9.303 v. 16|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "IGNACIO DE MARIA Y ASOCIADOS S.R.L.". Síndico: contador Alberto M. Kohan, con domicilio en calle Tucumán 1506, 9º piso, oficina 903, Capital,

a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 16 de abril de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los que concurrieran. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de cuantos bienes y documentos posean del fallido prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 dentro del quinto día y para que entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas y constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e.14|11 Nº 9.355 v.20|11|79

Nº 4

El Señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Juan Carlos Bengolea a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Doctora Ercilia González Vergara hace saber por el término de quince días que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del pagaré librado por EDIL S. R. L., en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 10 de julio de 1979 por la cantidad de $ 4.965.121 siendo el beneficiario Fa.va.ro S.R. y que se autorizará su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires octubre 17 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 198.000 e. 31|10 Nº 71.776 v. 20|11|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días en los autos: "IMPORTEX ARGENTINA S.A. s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no se observa.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 12.000.— e. 15|11 Nº 75.046 v. 16|11|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos: "STITZMAN, Wolf s|quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — ... 3) No habiendo tenido principio de ejecución esta quiebra; adecuase la misma a las prescripciones de la Ley Nº 19.551. — Fíjase el día 18 de diciembre de 1979, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico Dorinda Fernández, con domicilio legal en la calle Viel 221, pta baja, los títulos y justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 3º). Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 97) librándose el oficio correspondiente — Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 11 de marzo de 1980 a las 9 horas, la que se celebrará en la sala del Juzgado con los que concurran — Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley número 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º); b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4). c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 17) ... Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días ... H. E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 12|11 Nº 9.304 v. 16|11|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría 12, hace saber que en autos DIAMANTE, ADOLFO ARMANDO y otra s|Cancelación, ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo 9.227, suscripto por Adolfo Armando Diamante y endosado a favor de Amanda Stella Narváez de Diamante por la suma de $ 22.593.000. — Dicho certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata, Casa Central. — Publíquese por quince días en el diario "Boletín Oficial" con vencimiento el 26|VII|79. Autorízase el pago del Certificado de que se trata, transcurridos sesenta días de la última publicación, a la endosante del mismo, señora Amanda Stella Narváez de Diamante, C. I. Nº 1.811.873, Policía Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 244.000.— e. 6|11 Nº 70.675 v. 26|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 5|11|79.

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "LOS 30 S.A.I.F.A. Y COMERCIAL". Fíjase como fecha de cesación de pagos el día 27 de marzo de 1970. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, Carlos Alberto Bavio, con domicilio en Córdoba 1513, 6º piso, bajo las responsabilidades y penas que correspondan: prohíbese hacer pagos o entregas de bienes o efectos de la fallida bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos u obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.12|11 Nº 9.305 v.16|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a RUBEN OSCAR AQUILANTE para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, en autos: "Corsa S.A. c|Aquilante, Rubén Oscar s|Ej.", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 19.200.— e. 15|11 Nº 75.116 v. 16|11|79

Nº 8

El Juez Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica la apertura del concurso preventivo de TEXTIL AZUL SACIFI, e intima a los acreedores presentar sus pedidos de verificación, ante el Síndico Contador Ricardo J. Randrup, domiciliado en Lavalle 1494, piso 1º, Dpto. 1º, hasta el día 18 de febrero de 1980. — La junta de acreedores se realizará el 24 de abril de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires noviembre 6 de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 48.000 — e.12|11 Nº 74.035 v.16|11|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "TORRES DE VILLAREAL, MARIA G. y otra s|Cancelación", se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo, transferible Nº 20.089.413, librado por el banco Shaw (Sucursal Cánning), con fecha 10 de julio de 1979 por 35 días de plazo, con vencimiento el 14 de agosto de 1979, por la suma de pesos 3.850.000.-, a nombre de María Genoveva Torres de Villarreal y|o Ramona Griselda Torres de Miguel; por extravío del mismo, advirtiéndose que se autorizará el pago del mismo después de 60 días de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 234.000.— e. 14|11 Nº 74.764 v. 4|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en los autos "PROMOBRA S. A. s|quiebra", se ha presentado el informe previsto por el artículo 214 de la Ley 19.551. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

14.400 e.15|11 Nº 75.148 v.16|11|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en la quiebra de "HEFFES MARCOS, MODAS PRINCIPE", a los acreedores que deberán presentar al Síndico Sr. Moisés Abel Freilich con domicilio constituído en la calle Viamonte 1446, 6º de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de diciembre próximo. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 20 de marzo de 1980 a las 9,00 hs., la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 15|11 Nº 9.331 v. 19|11|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos: "PONTI, EDMUNDO ESTEBAN s|Cancelación de Documento". Expediente Nº 40.423, se dispone la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº D-1786399, por valor de: un millón ciento dieciséis mil ochocientos treinta pesos, a nombre de Ponti, Edmundo Esteban y|o Ferrerin, Olga Ethel, con vencimiento al día 24 de setiembre de 1979, librado por el Banco Regional Patagónico, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese el edicto durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 25 de octubre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 216.000.— e.12|11 Nº 74.169 v.30|11|79

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|extravío de documentos", que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 470.000.000 librado en Buenos Aires el 10 de octubre de 1978 a la orden de The First National Bank of Boston, por Continental S.A.C.I.F., con vencimiento el 8 de abril de 1979, pagadero en Buenos Aires, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 21.600 e.13|11 Nº 74.579 v.3|12|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del doctor Horacio Grillo, en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. s|quiebra", comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1979, se ha decretado la quiebra del Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda., haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar al liquidador los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 7 de febrero de 1980. Advirtiéndose al liquidador que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida, el día 28 de febrero de 1980 y el que se refiere el artículo 40 el día 20 de marzo de 980. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al liquidador los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley de Concursos y entregue al liquidador los libros de comercio y documentos. El liquidador designado en autos es el Banco Central de la República Argentina, que a los efectos de este expediente ha constituido domicilio en la calle 25 de mayo 51, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 156.000 e.13|11 Nº 74.454 v.19|11|79

El Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría número 25, a cargo del autorizante, hace saber por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de CARLOS JUAN PUCKUS, debiendo el fallido y los terceros interesados hacer entrega al síndico de los bienes y abstenerse de hacerle pagos los que serán considerados ineficaces. — Hasta el día 3 de marzo de 1980, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos al Síndico designado, Mario Jorge Agüero, con domicilio en Montevideo 711, 3º G. — Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el día 8 de mayo de 1980. A las 10 horas, se realizara con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se lo intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el Art. 93 de la Ley Nº 19.551. — Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Secretaría 7 de noviembre de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario

e.13|11 Nº 9.316 v.19|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica la quiebra de "TRANSPORTES XX DE SEPTIEMBRE S. A. Síndico, contador público Germán Cogan, con domicilio en Avenida Pueyrredón 875, 2º, oficina siete, a quien los acreedores deberán presentar sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1979, quedando prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de no quedar exonerados. Fíjase el 8 de febrero de 1980, como fecha en la que el síndico deberá presentar el informe que establece el artículo 35 de la Ley 19.551 y el 24 de marzo para que presente el informe que establece el artículo 40 de la citada ley. Fíjase el 18 de abril de 1980, como fecha en que se realizará, a las diez horas, la audiencia para el caso de que la fallida ofreciere concordato resolutorio, la que se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

e.14|11 Nº 9.356 v.20|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de COMPLER S. A., con domicilio legal en la calle Suipacha 211, piso 23 A, de la Capital Federal y establecimiento fabril en la zona de Chacras de Diamante, provincia de Entre Ríos, habiéndose fijado hasta el día 6 de marzo de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contadora Elsa Sara Silberberg, con domicilio en Cangallo 1488, piso 7º, departamento C, de la Capital Federal. Se ha señalado el día 13 de mayo de 1980, a las 10 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 84.000 e.15|11 Nº 74.993 v.21|11|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días (artículo 89, d. L. 5.965|63) que en autos, BORDOLI, OSCAR PABLO s|cancelación de documento, dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 020.715, emitido el 25|9|79 a nombre de Oscar Pablo Bordoli y Beatriz García de Bordoli, con domicilio en la calle Azcuénaga 1384, 3º A, por la suma de $ 14.000.000, con más un interés del 95 por ciento anual y a un plazo de 37 días, debiendo abonarse a su vencimiento, el 1º de noviembre de 1979, la cantidad de pesos 15.348.219.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Martín L. Bosch secretario.

$ 234.000 e.13|11 Nº 74.540 v.3|12|79

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en autos: "Bertagni, Carlos A. y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo, transferibles, emitidos por la casa central del Banco de la Nación Argentina a la orden de CARLOS ALBERTO BERTAGNI y|o MARIA ESTHER FISSORE DE BERTAGNI, que a continuación se detallan: Nº 322.173, a 30 días, por $ 2.394.247, con vencimiento el 14|12|78, y Nº 323.690, por 90 días, por $ 3.138.521 con vencimiento el 27|2|79, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 234.000.— e. 7|11 Nº 73.021 v. 27|11|79

Nº 18

La Señora Juez, Dra. Isabel Miguez a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 del suscripto, en los autos: "RUFINO ELSA BEATRIZ s|cancelación" resuelve: "Buenos Aires, 1|10|79: Decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible C.D.P. número 106.548 emitido por el Banco Latinoamericano, Casa Central, fecha de emisión 11|6|79 fecha de vencimiento 10|9|79, con un plazo de 60 días, importe del capital original de $ 990.000 suma integrada con interés $ 1.137.252 Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a Plazo Fijo Transferible C.D.P. Nº 106 548 individualizado a Elsa Beatriz Rufino y|o Elsa Esther Díaz una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición... — Isabel Miguez, Juez".

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Julio J. Peirano secretario

$ 234.000 e. 30|10 Nº 71.361 v. 19|11|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que en los autos: "VERNETTI, PEDRO y MARIA DORA MARTINEZ de VERNETTI s|Cancelación" expediente Nº 5.392, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1978. Autos y Vistos: Atenta la

presentación de Pedro Vernetti y María Dora Martínez de Vernetti, como titulares de los certificados cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento sus propias manifestaciones, lo informado a fs. 7 y habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son número 870.659, emitido el 5 de junio de 1978, por la suma de $ 296.156. con vencimiento el 20 de julio de 1978, con un interés del 88 por ciento anual capitalizado por 45 días y el Nº 870.660, emitido el 5 de junio de 1978 por la suma de $ 686 899, con vencimiento el 5 de julio de 1978 con un interés del 88 por ciento anual capitalizado por 30 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósitos a Plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 983.055. Publíquese el presente auto en el que se transcribirá integramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. Notifíquese. —

Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez".

Emilio E. Lozada, secretario.

$ 296.000.— e. 14|11 Nº 74.705 v. 4|12|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Doctor Héctor M. Di Tella. Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "TEXTILES PASO S.A.C.I.F.", síndico el contador Julio Carlos Guasch, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 468, piso 10, oficina 65, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de enero de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de abril de 1980. a las 11 horas. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.

Juan Carlos Couso, secretario.

e.12|11 Nº 9.307 v.16|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21. Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "AGROMER 7 S. A.". Síndico: Alberto Baigun, con domicilio en Guayaquil 108, piso 7º, A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de diciembre de 1979. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, el 10 de abril de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a los integrantes de su último directorio. señores Jorge González, Adrián Marques de Almeida, Manuel Marques de Almeida, Néstor Carlos Marques de Almeida, Manuel Alberto Marques de Almeida, Osvaldo Julio Invero, Sebastián José Patané, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del mismo. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19551.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.

Javier E. Fernández Moores, secretario.

e.12|11 Nº 9.308 v.16|11|79

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 3.057 del Bank of America, por la suma de $ 3.200.000 con fecha de imposición el 2|5|79 a nombre de HUGO BALBINO ORTEGA y con fecha de vencimiento el 6|6|79 A los fines del artículo 89 del Decreto 5.965|63, publínquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires. 2 de noviembre de 1979. — Mario J. Chiesa. secretario.

$ 144.000 e.8|11 Nº 73.357 v.28|11|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos: "DOMINIGHINI, JUAN y otra s|cancelación", ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles, número 971.299 y Nº 971 302 por $ 1.250.000 y $ 2.650.000, respectivamente librados por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Villa Madero, a nombre de Juan Dominighini y María Eugenia Escudero, domiciliados en Avenida General Paz 14194, de Capital. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979.

Norma Di Noto, secretaria.

$ 162.000 e.13|11 Nº 74.347 v.3|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia Federal, Civil y Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JUAN CARLOS CASARIEGO DE BEL para que dentro de los noventa días contados desde la última publicación se presente en autos iniciados por Julia Argentina Carranza de Casariego bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley 22.068 sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 7 de noviembre de 1979.

María Cristina Echarne secretaria.

$ 48.000 e.13|11 Nº 74.350 v.19|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|10|79	Rosa ARIMANY Vda. de NICOLAS	15|11	19|11|79	74.393	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|10|79	Martín Ramón ADORNO	15|11	19|11|79	74.542	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|11|79	MAGDALENA ROSELLO o MAGDALENA ROSSELLO DE ROTGER y FRANCISCO ROTGER	15|11	19|11|79	74.355	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|11|79	ALBERTO DERIU	15|11	19|11|79	74.310	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|11|79	María Elena Constanzo de Rossi	15|11	19|11|79	74.388	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|10|79	ROSA AYDENBOYM de FUKS	15|11	19|11|79	74.369	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	5|11|79	EMMA BRUCHNER de KAUFMANN	15|11	19|11|79	74.325	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|10|79	HARTMUT GUNTHER SCHMIDT	15|11	19|11|79	74.324	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	5|11|79	JOSE VICENTE MARIN	15|11	19|11|79	74.382	12.000
6	11	Hugo Carrillo	10|10|79	MARIA CLEOFE HARAN de CRANATA	15|11	19|11|79	74.573	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|11|79	AMADEO PABLO BOZZINI	15|11	19|11|79	74.425	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8|11|79	BEATRIZ BUSTAMANTE de SINISCALCO	15|11	19|11|79	74.395	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|10|79	JOAQUIN DE BR[illegible]	15|11	19|11|79	74.437	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|11|79	ELSA ELBA RAMIREZ MANFREDI	15|11	19|11|79	74.386	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|10|79	CATALINA MUNGO Vda. de CONIDI	15|11	19|11|79	74.477	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	30|10|79	María Josefina Funes o María Josefina Funes Vergonjeanne	15|11	19|11|79	74.345	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6|11|79	Carmen Saturnina Amalia García de Olivier	15|11	19|11|79	74.294	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5|11|79	ESTHER CHERNOBILSKY DE LEIBOV[illegible]	15|11	19|11|79	74.492	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|11|79	MARIO CESAR CAM[illegible]	15|11	19|11|79	74.497	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|10|79	ROSARIO DE LUCA o DELUCA y de MARIA FRONTERA de DE LUCA o DELUCA	15|11	19|11|79	74.564	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|11|79	FRANCISCO ESCUDER	15|11	19|11|79	74.478	12.000
10	19	Martín J. Durand	2|11|79	PEDRO PALLADINO	15|11	19|11|79	74.364	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|10|79	FRANCISCO CABALLIN	15|11	19|11|79	74.323	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|11|79	LAZARO ADOLFO SCHAPIRA	15|11	19|11|79	74.500	12.000
11	21	Julio Campos	23|10|79	JUAN ANTONIO DI GENOVA	15|11	19|11|79	74.286	12.000
11	21	Julio Campos	31|10|79	B[illegible]bina SANTOS de GREGOIRE	15|11	19|11|79	74.525	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13|5|79	[illegible] RAMON CITELLI	15|11	19|11|79	74.479	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	31|10|79	Esperanza Aguilera	15|11	19|11|79	74.304	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	22|10|79	CAROLINA CARLOTA UZCUDUN DE TRESPALACIOS	15|11	19|11|79	74.461	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	17|10|79	Floreal PEREZ	15|11	19|11|79	74.306	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	31|10|79	FRANCISCO MARIA ROMAN CRUZ PILAR	15|11	19|11|79	74.387	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26|10|79	CARMELO ZAPIA y de JUANA ESCOBAR	15|11	19|11|79	74.499	12.000
14	27	José Luis Caruso	31|10|79	COSME ORLANDO	15|11	19|11|79	74.459	12.000
14	28	Guilermo C. Mercado	5|11|79	Sofía BACMAN de MITNIK	15|11	19|11|79	74.413	12.000
14	28	Guilermo C. Mercado	19|10|79	ABRAHAM EPELMAN	15|11	19|11|79	74.474	12.000
15	29	Jorge Eduardo Russo	5|10|79	JOSE LISTA	15|11	19|11|79	74.476	18.000
15	30	José Luis González	7|11|79	María Saraa ROSSI Vda. de RIGHINI	15|11	19|11|79	74.385	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|10|79	Clementina AURORA POLINELLI vda. de ABACA	15|11	19|11|79	74.441	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|10|79	LUIS MARIA ROMAN ORTIZ de GUINEA	15|11	19|11|79	74.318	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|10|79	SANTIAGO LUIS SGARBI	15|11	19|11|79	74.394	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|10|79	JOSE MARIA RODRIGUEZ	15|11	19|11|79	74.360	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|10|79	MANUEL PEREZ	15|11	19|11|79	74.518	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|10|79	Epifania Josefina González vda. de Rodriguez	15|11	19|11|79	74.311	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|8|79	Visitación o María Visitación GARCIA viuda de CAPURRO	15|11	19|11|79	74.349	12.000
18	36	María Isabel Millán	6|11|79	GREGORIO MARTINEZ	15|11	19|11|79	74.293	12.000
18	36	María Isabel Millán	8|11|79	DOMINGO NIEVES HEREDIA	15|11	19|11|79	74.580	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º|11|79	Ernesto CARRERA	15|11	19|11|79	74.584	12.000
18	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|11|79	Adolfo Domingo LAURA	15|11	19|11|79	74.412	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|11|79	Santiago Angel Gallotti	15|11	19|11|79	74.484	12.000
20	39	Luis José Carballido	5|10|79	Rafael NOTRICA	15|11	19|11|79	74.363	12.000
20	39	Luis José Carballido	7|11|79	Srecko BARTULOVIC	15|11	19|11|79	74.341	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|9|79	Andrea Abelina CASADEVALL de PUIG	15|11	19|11|79	74.391	12.000
21	42	Elsa M. Gatzke Reinoso de Cam[illegible]	5|11|79	JOSE HERNAN BERTOLINI	15|11	19|11|79	74.275	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|11|79	BRAIDA de ARONI SARA	15|11	19|11|79	74.308	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|10|79	ANIBAL JUAN JULIANO	15|11	19|11|79	74.356	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	31|10|79	Farmin FERNANDEZ	15|11	19|11|79	74.543	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|11|79	CELIA MARTINA BANFI	15|11	19|11|79	74.563	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6|11|79	TERESA FERNANDEZ o TERESA FERNANDEZ SOUTO	15|11	19|11|79	74.365	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|11|79	Berta Yoffe de Cohan	15|11	19|11|79	74.554	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|10|79	ANTONIO JOSE PRIORE	15|11	19|11|79	74.321	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|11|79	Arturo BURCHI	15|11	19|11|79	74.331	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|11|79	MANUEL ANTONIO MARIA LOPEZ	15|11	19|11|79	74.305	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|10|79	Aquiles Fernando D'Atri	15|11	19|11|79	74.287	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|11|79	Vicente Rolando Giacomino	15|11	19|11|79	74.556	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|11|79	FIORDEMONTE PELEGRINELLI	15|11	19|11|79	74.415	12.000

e. 15|11 Nº 1.478 v. 19|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|11|79	JORGUI ACHDJI OGLI o JORGUI ACHDJOGLI o JORGUI ACROJIOGLI o JORGE ACHDJOGLI o YORGUI ACHJI OGLI	14|11	16|11|79	73.972	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1|11|79	JUAN JOSE RAUTH	14|11	16|11|79	74.146	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|10|79	José Antonio LAFUENTE	14|11	16|11|79	73.988	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|11|79	María del Carmen PALICIO de BARREIRO	14|11	16|11|79	74.136	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|11|79	MARIA ELOISA GONZALEZ KRAAK DE MERCATALI	14|11	16|11|79	74.108	12.000
3	6	José María Irigaray	29|10|79	DANIEL AMIGO SUAREZ	14|11	16|11|79	74.255	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	1|11|79	LUIS DI NIRO y BETTINA ANGELA GILARDINO de DI NIRO	14|11	16|11|79	74.037	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1|11|79	CORA LUISA BERTONE de BIGOTTI	14|11	16|11|79	74.184	12.000
6	11	Hugo Carrillo	4|10|79	FLORENCIO PERALTA	14|11	16|11|79	74.016	12.000
6	11	Hugo Carrillo	22|10|79	MIGUEL SCALISE	14|11	16|11|79	74.103	12.000
6	11	Hugo Carrillo	18|10|79	ANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD MORENO DE JUNGALAS	14|11	16|11|79	74.185	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12| 9|79	CALIXTO VARELA	14|11	16|11|79	73.994	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|10|79	VICENTE BUCCAFUSCO	14|11	16|11|79	74.094	12.000
7	13	Rolando Hugo Riske	30|10|79	Miguel PALMER	14|11	16|11|79	74.001	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22|10|79	ADOLFO BARGAS	14|11	16|11|79	74.011	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	31|10|79	Jorgelino Leiva	14|11	16|11|79	74.164	12.000
10	19	Martín J. Durand	6|11|79	OSVALDO COLOMBO	14|11	16|11|79	74.021	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|10|79	JOSE TRIPODI	14|11	16|11|79	74.008	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|10|79	LANDA BERNARDO	14|11	16|11|79	74.228	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	31|10|79	ERNESTO GUALTERIO LANGMEIER SCHULZ	14|11	16|11|79	74.054	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	31|10|79	JOSE AIELLO	14|11	16|11|79	74.087	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19|10|79	AGUSTA GRACIA LIDIA CISBANI de BRANDAN	14|11	16|11|79	74.101	12.000
14	27	José Luis Caruso	25|10|79	FARCUH de HARBI Adela	14|11	16|11|79	74.201	12.000
14	27	José Luis Caruso	5|10|79	ANA MARIA ZANELLA o ZANELLA Viuda de LUBIANA	14|11	16|11|79	74.182	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|11|79	ANTONIO LOPEZ o ANTONIO LOPEZ FRESAS	14|11	16|11|79	73.957	12.000
15	29	José Eduardo Russo	17|10|79	JOSE SCHENONE	14|11	16|11|79	74.187	12.000
15	29	José Eduardo Russo	25| 9|79	Alberto Pedro Martínez	14|11	16|11|79	74.226	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|11|79	ALICIA MATILDE LOPEZ	14|11	16|11|79	73.989	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|10|79	MIGUEL FERNANDO CABRAL	14|11	16|11|79	74.191	12.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	19|10|79	Bernardino Menegatti	14|11	16|11|79	74.095	12.000
17	34	Martín Amorrortu	1|11|79	Osvaldo Lorenzo Melo	14|11	16|11|79	73.990	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|10|79	Aryenide DIANA de Vitti	14|11	16|11|79	74.046	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30| 8|79	CARLOS HORACIO LARDENT	14|11	16|11|79	74.157	12.000
18	36	María Isabel Millan	1|11|79	FANNY VOVCHUK de DRUKER	14|11	16|11|79	74.025	12.000
18	36	María Isabel Millan	1|11|79	María Fernanda Ana Coster de Guigou	14|11	16|11|79	74.032	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|11|79	BRUNO NOSDEO	14|11	16|11|79	74.117	12.000
20	39	Luis José Carballido	1|11|79	ALBERTO ALEJANDRO LEMBO	14|11	16|11|79	74.176	12.000
20	40	M. Cristina Parisi de Chamorro	5|11|79	ORESTE ELIAS	14|11	16|11|79	74.135	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|10|79	Víctor Eugenio Tisserandet	14|11	16|11|79	74.139	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de de Gauna	2|11|79	ANA SECATORE	14|11	16|11|79	73.993	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|10|79	Emilia Francalancia de López	14|11	16|11|79	74.013	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	1|11|79	Eduardo D'Alessandria	14|11	16|11|79	74.017	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|11|79	MEYER MALAUD	14|11	16|11|79	73.969	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|10|79	CARMEN CHIACHIARE DE GARDELLA	14|11	16|11|79	73.956	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 8|79	ADELA LUCIA MONTERROSO	14|11	16|11|79	74.224	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18|10|79	Miguel Angel BOERO	14|11	16|11|79	73.991	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|10|79	CARMEN CATALINA MADERA de BAGLIETTO	14|11	16|11|79	74.004	12.000
26	51	Julio César Dávoos	13| 6|79	LEON KON	14|11	16|11|79	74.260	12.000
27	53	Ana María Luaces	17|10|79	IRMA ADALGISA BOSIO Viuda de COLLIA	14|11	16|11|79	74.089	12.000
27	53	Ana María Luaces	22|10|79	PERLA MAKOWICZ Vda. de FARINA	14|11	16|11|79	73.992	12.000
27	53	Ana María Luaces	5|11|79	POMPILLIA MAZZONE viuda de MARRA	14|11	16|11|79	74.119	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|10|79	Leodice Norma Romelia LUZI de DIANA	14|11	16|11|79	74.045	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9|10|79	ROBERTO HECTOR VIGO	14|11	16|11|79	74.219	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5| 9|79	ANTONIO ROMANO	14|11	16|11|79	74.018	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|11|79	JUAN FA GASSO	14|11	16|11|79	74.023	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|10|79	ROBERTO PINI	14|11	16|11|79	74.166	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|10|79	DOMINGO GIANNINI	14|11	16|11|79	74.236	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13| 9|79	ERMINIA BEATRIZ FAVATA de RODRIGUEZ	14|11	16|11|79	74.213	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	29|10|79	SARA SBARBARO de KUNE	14|11	16|11|79	74.053	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	25|10|79	Dante LAUDISI	14|11	16|11|79	73.987	12.000

e. 14|11|79 Nº 1.477 v. 16|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 en lo Criminal y Correccional de la Cap. Federal, Secretaría Nº 6, del doctor Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL ENRIQUE VERYEGNASSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.612/78 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e.14|11 Nº 9.357 v.20|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Edicto: Luis María Pérez Rabellini, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la Ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a la prófuga MARTA OFELIA BORDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.019, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 2 de noviembre de 1979.— Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 13|11 Nº 9.346 v. 19|11|79

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli; cita y emplaza a MARIO ESTEBAN CANTEROS, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 7 de noviembre de 1979. Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 15|11 Nº 9.382 v. 19|11|79

MAR DEL PLATA

Por disposición de la Srta Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, en el Expediente Nº 1.004, caratulado: "D'FABIO MARIO ALBERTO s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", que tramita ante la Secretaría Civil Nº 3, se cita a Mario Alberto D'Fabio, L. E. Nº 4.520 977, para que dentro del término de cinco días, comparezca a este Juzgado Federal, bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento del nombrado (Ley número 22.068).

Analía Defughi, Secretaria Federal.

e. 13|11 Nº 9.319 v.19|11|79

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, doctor Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, al imputado RAUL CLARO SHORT, argentino, L. E. Nº 4.925.542, casado, instruido, taxista, con último domicilio en Argerich 2103, de la ciudad de Tandil, a fin de que se presente ante este Juzgado Federal de Azul, provincia de Buenos Aires, sito en Uriburu 468, por ser requerido en la causa Nº 18.519, caratulada: "Short, Raúl Claro s|homicidio culposo - Benito Juárez", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad con las normas de los artículos 139, 141 y 149 del Código de Procedimientos en materia penal.

Azul, 7 de noviembre de 1979. —Eduardo Luis Vischi, secretario.

e.14|11 Nº 9.358 v.20|11|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: SANCHEZ ARMANDO ENRIQUE c|SAN MARTIN HECTOR NESTOR y OTRA s|EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. Nº 28.152), que el martillero Luis Antonio Mercado, rematará el día 20 de noviembre de 1979, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital una finca sita en inmediaciones de la Estación Merlo, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle San Juan 2896, entre Pavón y Patagones, edificada lote de terreno de 226,81 m2. de superficie. Nom. Catastral: Circ. I, Sec. Manz. 190, Parc 8, Dominio Nº 362, la V del Reg. del Part. de Merlo. — Según informa el martillero la calle San Juan es asfaltada y la finca consta de aproximadamente 70 m2. cubiertos, con living-comedor, dormitorio, cocina, lavadero cubierto, baño y sala y en el fondo del terreno otra habitación; contando con servicios de electricidad y gas natural. — Según cláusula 10ª del mutuo hipotecario el demandado se obligó a entregar desocupado el inmueble. — Base $ 10.497.600. — Seña: 20 %. — Comisión 3 %. — Visitar todos los días de 10 a 16 horas — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979.

Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 61.200.— e. 14|11 Nº 74.821 v. 16|11|79

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el juicio: AHMED, Bekir y ROCA de AHMED, Dolores s|sucesión (Expte. Nº 13.187) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 16 de noviembre de 1979, a las 15.30 horas, la propiedad calle Pizarro 6022 e|Pieres y Larrazábal; edificada en el lote 2, manz. E, compuesto de 8m66 frente al NO, por 17m04 de fondo costado SO, 17m78 en el NE, y 8m69 contrafrente al SE. — Según informe del martillero el estado de ocupación es el siguiente: una habitación y baño al frente ocupado con inquilino; un local para depósito al frente ocupado, todos sin contrato y una habitación grande y una chica, baño, cocina, pequeño hall y escalera a la terraza ocupada por una heredera. — Base $ 5.187.010. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 15 a 17. Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Enmendado: Pizarro, fondo, SO, todo vale. — L|tdo.: "patio", "patio", no vale. — Testado: "en Cangallo 1233, Capital", no vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 54.000.— e. 14|11 Nº 74.737 v. 16|11|79

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: "IOVOVICH FRANCISCO ANTONIO SANTIAGO MARIA Y BLANCA OFELIA SIVORI IOVOVICH S|SUCESIONES", Expediente Nº 11.173, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 27 de noviembre, a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, los inmuebles ubicados en esta Capital, Lavalle 1953|59 y Anchorena 1183|85. — Propiedad Lavalle 1953|59: Edificada en terreno que mide 11m366 de fte. por 62m620 de fondo. Base: $ 225.000.000, al contado. Consta le planta baja, primero y segundo piso y azotea. — Estado de ocupación: Lavalle 1953 planta baja: Dpto. Nº 1 y 2 desocupados. — Dpto. Nº 3, ocupado por la Sra. María F. de Pereiro, subinquilina del Sr. Manuel Ferro, original inquilino fallecido. — Primer Piso: Dpto. Nº 4, ocupado por el Sr Domingo José Di Leo. — Dpto. Nº 5, ocupado por el Sr. Ramón A. Montiel. — Dpto. Nº 6, desocupado. — Segundo Piso: Dpto. Nº 7, ocupado por el Sr. Abelardo Delgado y familia y Sra. Hilda Campillay de Torres y familia, inquilino original Sr. Eduardo Gómez, fallecido. — Dpto. Nº 8, desocupado. — Dpto. Nº 9, ocupado por el Sr. Roberto Farelo y familia. — Azotea: ocupada por la Sra. Elvira Senin de Iglesias. — Lavalle 1959: Planta baja al frente, dos piezas ocupadas por el Sr. Enrique Eisenbeiz con taller de peletería. — Dpto. interno ocupado por el Sr. Oeste Italiano y familia. — Primer Piso: una habitación ocupada por el Sr. Enrique Cárdenas y familia; dos habitaciones por el Sr. Alberto Koegel y seis habitaciones desocupadas. — Segundo Piso: desocupado. Propiedad Anchorena 1183|85: Edificada en terreno que mide: 8 mts. de fte. al N.O.; 27m68 de fondo en el costado N.E. y 25m77 en el S.O., contrafrente 8 mts. Base $ 73.125.000, al contado. — La propiedad consta de dos plantas en pésimo estado de conservación, totalmente desocupada. — La totalidad de los inquilinos no tienen contratos y están a las resultas de la Ley Nº 21.342 y su vencimiento del 30 de noviembre de 1979. — Las escrituras deberán ser otorgada por ante el Escribano Fernando Obligado, con oficinas en Avda. Córdoba 1367, 9º piso, como condición de venta. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — En caso de que los compradores no depositaran el saldo de precio dentro de los cinco días de notificados por cédula, la venta quedará sin efecto automáticamente, perdiendo los compradores la seña abonada a favor de los vendedores y la comisión pagada a favor del martillero, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 587 del Código Procesal. — Los compradores deberán concurrir a escriturar a su primera citación, bajo apercibimiento de quedar liberado el precio a favor de los vendedores en caso de incomparencia. — El saldo de precio será depositado por los compradores en la Agencia de Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden de V.S. y como pertenecientes a estos autos, en inversión a plazo fijo por el término de 7 días, con indicación de proceder a la reinversión del capital y de los intereses cada 7 días, hasta que el Juzgado disponga otra cosa. — Los inmuebles se venden libre de todo gravamen y con los impuestos y gastos abonados hasta la fecha de entrega de posesión a los compradores, la que se hará efectiva por medio de mandamiento en estos autos que serán librados tan pronto quede abonado el saldo de precio; si los compradores no concurrieran al diligenciamiento del mandamiento de posesión, el Sr. Oficial de Justicia dejará constancia de ello en los mandamientos y desde esa fecha la parte vendedora quedará liberada del cuidado y custodia de los inmuebles corriendo a cargo de los compradores los riesgos consiguientes, desde esa misma fecha correrán a cargo de los compradores los impuestos, y gastos, como si éstos hubieran tomado posesión. — Las propiedades se visitan martes, jueves y viernes de 10 a 12 hs. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979.

Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 201.600.— e. 15|11 Nº 74.988 v. 19|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. s|INCIDENTE DE SUBASTA JUDICIAL DE LA UNIDAD DE LA CALLE CONCEPCION ARENAL 1635 (Expte. Nº 42.227)", que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 23 de noviembre de 1979, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad Nº 12, piso 1º, de la calle Concepción Arenal 1635, y consta de un ambiente a la calle con un balcón, sus medidas aproximadas son de 5,55 de largo por 3,00 mts. de ancho, el balcón 2,45 mts., con baño instalado, kitchinette en buen estado. Superficie cubierta y total por piso de 23,91 m2. Porcentual 0,60, por ciento. Totalmente desocupado. — Base $ 8.500.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. En efectivo, ad-corpus. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La Unidad se exhibe los días 16, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 1979, en horario de 14 horas a 17 horas. Informes al martillero al Tel. 771-3951, en el lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979.

Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 114.000.— e. 12|11 Nº 74.051 v. 16|11|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el Exp. Nº 34.579|78, año 1978, autos: "COMPAÑIA BURROUGHS DE MAQ. LTDA. contra COSMETICA CIENTIFICA S. A. I.C. Incidente de Concurso su Quiebra" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el miércoles 21 de noviembre de 1979, a las 10 horas: en el local de la actora, calle Paseo Colón 975: Una Minicomputadora, Marca Burroughs, modelo L.8800 Nº 79.051 con cuatro estaciones de cassettes. Modelo A.9490-25 y Peen Feed 29, con sus accesorios en buen estado. Revisar en la calle Ingeniero Huergo 965 de lunes a viernes de 14 a 16 horas. Sin base, al contado. — Comisión 10 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Edicto B. Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979.

Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 50.400.— e. 15|11 Nº 75.152 v. 19|11|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, (Secretaría Nº 27), comunica por 3 días en autos: LOPEZ, JAIME V. c|MENZO, JOSE L. Y OTRO (Ejecutivo - Expte. Nº 50.775) que el martillero Ernesto Raúl Viglino (921-5738) rematará el 22 de noviembre del corriente, a las 15 horas, en Talcahuano 479, la Unidad 14 (Dpto. B), piso 4º, del inmueble Pichincha 508, esquina Venezuela 2296 (todas de esta Capital). — Superficie cubierta 33,62 m2. Porcentual 2,53 %. Ocupada a título de dueño por uno de los demandados. Consta de living-comedor con balcón sobre Pichincha, un dormitorio con placard y ventanal hacia Venezuela (ambos con pisos parquet de madera), baño instalado y cocina con pequeño lavadero. — Existe una hipoteca por $ 4.700.000.— y dos embargos por $ 24.364.282 en total. Deudas en total. Deudas: Municipales (1976|78) y 70.002 y Obras Sanitarias $ 38.218 (1977|79). Al 1|6|79 no adeuda expensas comunes y la cuota de junio pasado fue de $ 36.041. Exhibición: 19, 20 y 21 de noviembre corriente, de 10 a 12 horas. Base: $ 17.955.000 al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — El comprador constituirá domicilio en esta Capital y abonará el 5 o|oo para sellado del boleto.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.

Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 72.000.— e. 14|11 Nº 74.792 v. 16|11|79

El Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en los autos "SOC. MILITAR 'SEGURO DE VIDA' INST. MUTUALISTA c|DEL CERRO, OSCAR M. s|ejecutivo", Expediente Nº 50.129, que el martillero Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 22 de noviembre próximo a las 16 horas, en la calle Brasil 1358|60 Capital un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos, de cuero y madera torneada, con dos sillones estilo 'capitoné' haciendo juego con aquél: tres mesitas de pie de madera tallada, estilo inglés; un reloj de mesa marca 'Schatz' recubierto con una cúpula de vidrio un juego de comedor formado por mesa de 2,50 x 0,80 aproximadamente, con recubierta de cerámica en color bordeaux, con seis sillas de madera y asiento de cuero y un aparador de tres puertas, con tallas en relieve, todo haciendo juego; un cuadro al óleo con firma Repelo, representación de una carreta y un rancho una araña de hierro forjado, de cinco luces, con tulipas claras. Sin base, al contado y al mejor postor. Los bienes se entregarán de inmediato, previo pago del precio total. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. Exhibición, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 52.800 e.15|11 Nº 75.136 v.16|11|79

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos: "TECNICOS ASOCIADOS S. R. L. s| quiebra" (Expediente 128.480|69) que el martillero Constantino Reyes, rematara el día 23 de noviembre de 1979 a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: máquinas de escribir m|Triump, Remington, calcular m|Totalia, Divisuma 14, escritorios, armarios metalicos sillones, sillas, mesas p|armar muebles cajoneros, cantidad repuestos, maquinas cont incompletas, marcas Wanderer, intercomunicadores, ventiladores, garrafas, estufas, lámparas escritorio ficheros, estanterias metálicas, fotocopiadora incompleta morsa, perforadora, mesas de trabajo, rodillos de papel, chapas p|máquina, placards, microprogramas, cables y accesorios heladera eléct. m|Exata Continental escalera mad. Los bienes se exhibirán en el local de la calle Directorio 128. Capital, los días 19, 20 y 21 de noviembre de 1979, en el horario de 15 a 17 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran, previo pago total (articulo 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 40.800 e.15|11 Nº 75.076 v.16|11|79

Nº 16

El Juzgado Nac. Com. Nº 16, Sec. Nº 31, comunica por tres días, en autos: "VAPAGLE S.A., c/FERNANDEZ, SERGIO H., s/ejec.", Expte. Nº 3.778, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará, el día 22 de noviembre de 1979, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, 1/3 indiviso del inmueble calle Miller 1916. Edificado sobre lote Partida Municip. de Buenos Aires Nº 343.297, y según minutas de Reg. Prop. agregadas a autos, Zona Norte, Tomo 3137, Folio 50, Matríc. 16-27069, tiene 8,66 m de frente al N.E., 13,36 m de fondo en el costado N.O., 15,33 m en el lado S.E. y 8,88 m en su contrafrente, lo que hace una superficie de 124,23 m2 y linda con su expresado frente con la calle Miller por el fondo, al N.O. con parte del lote 23, al S.E. con fondo de los lotes 25 y 26 y al S.O. con parte del lote 27. La sup. cub. de lo edificado, cuya descripcion se encuentra en autos en el informe del martillero, está en el orden de los 65 m2 aprox. — El inmueble ocupado por el demandado y su madre como condómina se remata ad corpus. Reconoce deuda al 7|3|77 por A.B.L. de $ 2.030, Contr. Territ. $ 640 y Pav. $ 1.460. Por O.S.N. del 1/73 al 3/76 de $ 12.971,10; sujetas a reajustes y recargos por mora más intereses y costas. — Base $ 141.080, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado cinco por mil, todas estas sumas en efectivo y en el acto de remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Visitar días 17, 19 y 20 de noviembre de 10.30 a 12 horas. En el mismo acto se rematarán los siguientes bienes muebles: Distintos repuestos y auxiliares de automotor, como bujes de suspensión, filtros, fluido para frenos y amortiguadores, cadena distribución, dispositivos de seguridad, agua destilada, polvo limpiador, polvo lubricante de cerraduras, cemento p/radiadores, pasta pulir, soportes de goma, talco impalpable, alfombra gastada. — Sin base, al contado. Seña 50 %. Comisión 10 %. Toda la subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado. — Los bienes muebles se exhiben en Humberto I 2042. Lunes a viernes, 9-12 hs. y 15-18 horas. Se entregarán en el estado en que se encuentran en el lugar que se exhiben, contra pago del saldo en efectivo en el horario de 10 a 12 horas, no debiendo el comprador excederse por ningún concepto para su retiro de los tres días hábiles de ello ocurrido, bajo pena de ser tenido como comprador remiso y perder la seña.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 147.600.— e. 15|11 Nº 75.024 v. 19|11|79

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "DELLA RODOLFA JUAN BAUTISTA c|FARGAS CARLOS ALEJANDRO y otro s|ejecutivo", expediente Nº 5009, que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Sarmiento 246, P.B. Capital, T.E. 33-7568, rematará el día 20 de noviembre 1979, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº 13512), el departamento ubicado en esta ciudad, inmueble sito en la calle Anchorena 1782, piso 5º, letra "B", unidad funcional Nº 10, que consta de las siguientes comodidades: living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina y 1 dependencia de servicio. Según constancias obrantes en autos, el inmueble se encuentra ocupado por una persona que ha sido declarado intruso a fs 139. Base $ 3.444.300. Al contado y mejor postor Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. En efectivo. Deudas. Municipales: $ 23.850 y O.S.N. $ 60.898. El departamento podrá visitarse: los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 64.800.— e. 14|11 Nº 74.711 v. 16|11|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "AV. JUAN B. JUSTO COOP. DE CRED. CONS. Y VDA. LTDA. c|GOLDMAN ELIAS y otros, s| Ejecutivo" Expte. Nº 6.221|79 que el martillero Eduardo Oján Gache rematará el día 19 de noviembre de 1979 a las 17 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital, el departamento sito en calle Dorrego 1217, planta baja, unidad Nº 3, Capital, con la base de $ 9 919.002 (2|3 partes valuación fiscal de fs. 49), al contado y mejor postor, Matrícula 17.445|3 Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Ocupado, conforme constancia de autos por un familiar del propietario demandado sin carácter de inquilino y consta de living-comedor, dos dormitorios baño y cocina instalados y azulejados, patio cubierto con lavadero, pequeño baño y pieza tipo despensa, con patio externo semidescubierto con toldo corredizo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Cinco por mil sellado de ley a cargo del comprador. Conforme constancia de autos (fs. 45) adeuda a Obras Sanitarias $ 68.118. Horario de visita al inmueble. Días 14, 15 y 16 de noviembre de 1979, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 64.800.— e. 14|11 Nº 74.761 v. 16|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría número 43, hace saber por 3 días en autos: "GHAZAROSSIAN NAZARIO c|FILARETTO HECTOR ERNESTO y otros s|Ej. Expte. 5.881" que el martillero Alejo Martínez, rematará el día miércoles 28 de noviembre de 1979, a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, el 25 por ciento proindiviso del inmueble sito en Capital Federal, sobre calle Moliere número 2366, que consta de 2 habitaciones, baño, amplia cocina comedor, vestíbulo, patio interior, al fondo habitación y cocina precaria y jardín al frente, construida sobre lote que mide 8,66 m. de frente 8,66 m. en su contrafrente. 25,09 sobre costado N.O. y 25,24 m. sobre el S.E., con una Superficie de 217,95 m2, Edificado sobre lote 17, Manzana 155A según título agregado. Según el informe de constatación está ocupada por los demandados con su familia. El bien podrá visitarse de lunes a viernes de 9 a 11 horas. Base: $ 2.022,138. Contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 64 800.— e. 14|11 Nº 74 856 v. 16|11|79

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días, en los autos: "GATTAS, EMILIO, c/PALACCI, MARCOS, y otra, s/ejecutivo", Expediente Nº 2.743/76, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 26 de noviembre de 1979, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, los inmuebles ubicados en la Avda. del Tejar 2341/45/49, de esta Capital Federal, consistentes en: Unidad Nº 50, del octavo piso, al frente, compuesta de: Living-comedor, balcón a la calle, comedor, dos dormitorios c/placares, cocina y baño, carpintería metálica sin puertas, instalaciones de agua, electricidad, cloacas y tubos chapas galvanizados. — Unidad Nº 53, del octavo piso, contrafrente, consta de: Dos habitaciones, placares, cocina con puerta al contrafrente, ventana, baño central y auxiliar, marcos metálicos e instalaciones de cañerías igual que la Unidad Nº 50. — Unidad Nº 48, del séptimo piso, contrafrente: Pequeño hall, living-comedor con balcón, pasillo con placard, dormitorio c/placard, cocina, baño, marcos metálicos, sin puertas, instalaciones igual que las anteriores. — Unidad Nº 30, del quinto piso: Cocina, comedor, pequeño hall, habitación, baño, marcos metálicos, sin puertas, instalación cañerías de agua, electricidad y cloacas. Edificio en construcción, teniendo en parte revoques gruesos y otras sin revocar, pisos de concretos. — Los porcentuales de las unidades son los siguientes: 2,34, 3,32, 2,09 y 1,60, siendo las bases $ 5.850.938, 8.300.711, 5.221.469 y 3.999.582, todo respectivamente. Al contado. Seña. Comisión 3 %. Sellado cinco por mil, en efectivo. — Las unidades se encuentran desocupadas de personas y bienes. Deudas de impuestos municipales y Obras Sanitarias sujetas a liquidación y reajustes al igual que las expensas. Visitar los días hábiles de 9 a 11 y de 13 a 16 horas. Comprador constituirá domicilio en radio Capital. Más datos en autos o al martillero, Cangallo 1509, p. 2º "B".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 118.800.— e. 15|11 Nº 75.078 v. 19|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA, c/FRIDMAN, BERNARDO, s/ejec.", Expte. Nº 188, que el martillero Eduardo R. Bianchini rematará, el día 19 de noviembre de 1979, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el lote de terreno de quinta ubicado en el Cuartel 2º, del partido de Lobos, Quinta 303, Partida 823, desocupado, con superficie total de 3 has., 88 a., 68 cs., 27 dm2., propiedad del demandado y que linda al N. con Juan Viale, al E. con Félix Pozzo, al S. con Víctor Delía y al O. con Pérez. Dominio inscripto en la mat. 9.112, del partido de Lobos, antecedente dominial, Fº 103937, Lobos. DHFº 9590/962, DHFº 1281/974. — La venta será con la base de $ 1.638.666, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 50.400.— e. 14|11 Nº 74.860 v. 16|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 14, comunica por 3 días en autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c|LUCINI Y CIA. S. A.C.I.F. s| ejecución prendaria. Expediente 134.468", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de noviembre de 1979, a las 19.30 horas, en el salón de calle Talcahuano 479, de Capital, los siguientes bienes: 200.448 k de hierros diversos perfiles y medidas según detalle: 34.332 k Hº redondo 108 mm SAE A-36; 4.666 k Hº redondo 95,2 mm SAE 1010; 5.874 k Hº redondo 76,2 mm SAE 1010; 28.220 k Hº redondo 108 mm SAE 1010; 626 k Hº redondo 114,3 mm SAE 1021; 1.414 k Hº redondo 114,3 mm SAE 1010; 10.288 k Hº redondo 88,9 mm SAE 1010; 9.282 k Hº redondo 101,6 mm SAE 1010; 12.522 k Hº ángulo 101,6 x 9,52 mm SAE A-36. 15.252 k Hº ángulo 101,6 x 12,7 mm SAE A-36; 2.194 k Hº ángulo 88,9 x 6,35 mm SAE A-36; 828 k Hº ángulo 88,9 x 11,1 mm SAE 1010; 18.808 k Hº ángulo 011,6 x 12,7 mm SAE 1010; 2.140 k Hº ángulo 88,9 x 6,35 mm SAE 1010; 232 k Hº ángulo 101,6 x 12,7 mm SAE 1020; 1.538 k Hº ángulo 76,2 x 6,35 mm SAE 1020; 1.798 k Hº ángulo 88,9 x 7,94 mm SAE 1010; 634 k Hº ángulo 101,6 x 9,52 mm SAE 1045; 1.334 k Hº ángulo 76,2 x 12,7 mm SAE 1010; 20.572 k Hº ángulo 101,6 x 9,52 - SAE 1010; 6.274 k Hº ángulo 101,6 x 7,94 SAE 1010; 9.480 k Hº ángulo 88,9 x 12,7 mm SAE-ST37; 2.024 k Hº ángulo 8,9 x 6,35 mm SAE-ST37; 1.550 k Hº ángulo 88,9 x 12,7 mm SAE 1010; 1.032 k Hº ángulo 101,6 x 12,7 mm SAE ST-52; 3.628 k Tº ángulo 101,6 x 9,52 mm SAE 1026; 146 k Hº ángulo 76,2 x 6,35 mm SAE 1010, y 3.760 k Hº ángulo 88,9 x 9,52 mm SAE 1010, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el Depósito Grandinetti, sito en Playa Alianza, calle Lisandro de la Torre y 4 Barreras de la Estación Caseros del F.C.G S.M., provincia de Buenos Aires. Base pesos 90.000.000 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Ambas en efectivo. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El pesaje de la mercadería al ratificar la misma, será por cuenta del comprador.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 118.800 e.14|11 Nº 74.158 v.16|11|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días, en los autos caratulados: "SOCIEDAD COMERCIAL de FINANZAS S. A. c|Massolo-Crower s| Ejecución Prendaria", Exp. Nº 241.154|79, que el martillero don Rodolfo José Pernice rematará el día 30 de noviembre de 1979 a las 11 horas en el salón de remates sito en la calle Tacuarí 1092 de Capital, los bienes que se exhiben en la planta "Service de la firma Cantón S.A. sita en las calles Francia y Libertad de Taar de Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes dentro del horario de 9 a 16 horas". Una camioneta marca Ford, modelo F. 100, tipo Pick-Up, motor D.J.G. Nº 18070 Dominio B. 1.395.434 — Un camión Mercedes Benz, modelo. L. 1517|48, motor Nº 341937-10-001562- Dominio C. 799.434. Un acoplado marca "Helvética", carrocería Nº 33.211- Dominio B. 1170153. — Sin base. — Seña 10 % a cuenta de precio. — Comisión 10 %. — Todo al contado y en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 64.800.— e. 15|11 Nº 75.157 v. 19|11|79

Nº 28

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en autos: "CENTRO DE AUTOMOTORES S.A.C.I.A. c|PADILLA, MARIO G. y otra s| ejecutivo prendario" Expediente 1.124, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el día 29 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en la calle Humberto I 2042, 1 automóvil Mercedes Benz modelo 2205, año 1962, motor marca Mercedes Benz 180941 - 10 - 070902 carrocería marca Mercedes Benz Nº 111012 - 10 - 07584, Dominio C 261734, que se exhibe en la calle Tucumán 3701, de 9 a 12 horas. Base $ 1.571.248, al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 3 36.000 e.14|11 Nº 74.647 v.16|11|79

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "BRUKMAN, SZULEM, c/FUNES, EDELMIRO, y otro, s/ejecutivo, prenda, Exptediente Nº 4.665", que el martillero Enrique S. Bichman rematará, el día 29 de noviembre, a las 15 horas, en Humberto I 2042, exhibiéndose en Murguiondo 4058, de 15 a 18 horas: Una heladera eléctrica marca Turena, modelo 830, número 111345 (conv.), usada. — Base: $ 178.000, al contado, al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 25.200.— e. 14|11 Nº 74.648 v. 16|11|79

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en autos: "CASA VERDI S.C.A. c|Deglise Jorge s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 153.649|78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 12 de diciembre a las 17 hs., en Humberto I 2042, con exhibición en Juan Agustín García 1851, un órgano maca Kiwox, con memoria, iluminado, Nº 12534, en perfecto estado de uso y funcionamiento. — Base pesos 525.000.—, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. — Comisión 10 %, dinero efectivo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 28.800.— e. 15|11 Nº 75.153 v. 19|11|79

Nº 43

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en autos: "DAVID OSCAR c|Gorosito Bernardo s Ejec. prend." Que el martillero Osvaldo Raúl Mier, rematará el día 24 de noviembre de 1979, a las 10 horas, en Mor 3483, Capital Federal, donde se exhibirá del 21 al 23 de noviembre a las 15|18 horas, el automotor marca Chevrolet, modelo 11369-66, año 1966, con motor Chevrolet Nº A234-22102 Serie C3772-1, dominio C 057476. — Sin base. — Contado. Comisión 10 %. — Sellado 5 o|oo. — El comprador deberá constituir en la Capital Federal domicilio.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 26.400.— e. 15|11 Nº 75.003 v. 16|11|79